

**¿Qué hacemos
con América
del Sur?**

¿Qué hacemos con América del Sur?

Apuntes para una eficaz unión regional
en la era de los algoritmos

LATIR!

“Hoy, en la reunión reservada, un presidente de una república hermana hablaba de crear en cada uno de nuestros gobiernos un pequeño espacio institucional que se dedicara exclusivamente a trabajar sobre los problemas de la integración y las formas de la integración porque, evidentemente, ni las cancillerías ni cada uno de los ministerios que tienen múltiples problemas que abordar y resolver, tienen el tiempo y el espacio institucional y cronológico necesario para poder hacerlo. Creo que es una muy buena idea y creo que debemos comenzar a hacerlo porque el tiempo se agota y las necesidades aumentan”.

Cristina Fernández de Kirchner,
Cumbre Presidencial CELAC, Habana 2014.

“Creo, y tengo confianza, que el hombre es capaz de construir sociedades infinitamente mejores si tiene el coraje de mirar el rumbo de las sociedades más viejas que están en el fondo de los historia de la humanidad (...) para entender lo elemental, lo más simple: para ser felices necesitamos la vida de los otros. Los individuos solos no somos nada, los individuos dependemos de la sociedad (...). Por lo tanto, la causa colectiva hay que levantarla, y en esta historia, y en este momento, eso tiene un nombre en esta América Latina: la lucha por acercarnos, la lucha por integrarnos, la lucha por recrear una cultura que respete la diversidad pero que exprese ese nosotros profundo y oculto que viene de la conformación de nuestra propia historia. Podemos y debemos, pero será posible si hay voluntad política, si hay compromiso”.

José “Pepe” Mujica,
Cumbre Presidencial UNASUR, Guayaquil 2014.

Prólogo

El libro de Matías Capeluto está llamado a convertirse en una **referencia indispensable para uno de los temas más importantes en la actualidad para América Latina y el Caribe, la integración y el diálogo político**. Nunca antes en la historia contemporánea, la región había necesitado de manera tan urgente la integración como ahora. Mucho más cuando, en el pasado reciente, algunos gobiernos conservadores desmontaron varios mecanismos de integración, como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), en los que se había avanzado considerablemente con la excusa, esta sí muy ideológica, de que se trataba de instituciones con un sesgo ideológico, incompatible con los objetivos de sus gobiernos y el sistema interamericano, el cual ha mostrado síntomas de alejamiento de América Latina, por ejemplo, con algunas actuaciones inauditas de la OEA. **Es bueno regresar a la premisa de que las relaciones entre países no se dan entre sus gobiernos sino entre sus Estados, lo cual asegura su permanencia en el tiempo** y la confianza en el edificio normativo de tratados internacionales. Así mismo recordar la vocación Sur- Sur de nuestra integración.

El mal paso de la efímera alianza de PROSUR significó la congelación del proceso que venía impulsando Unasur desde 2008 para congregar en un mismo espacio los esfuerzos de integración que se habían venido surtiendo en la zona Andina, el Cono Sur y una parte del Caribe, en Venezuela, Guyana y Surinam. Por eso **la reflexión de Matías Capeluto llega en un buen momento, pues parece haber un consenso respecto de la necesidad de devolverle a**

Unasur el protagonismo y la incidencia que justificadamente alcanzó, pero eso sí, aprendiendo de equivocaciones y lecciones del pasado.

Para este efecto, el presidente de Argentina, Alberto Fernández, constituyó un “Grupo de Reflexión Estratégica” que tuvo el honor de coordinar y del cual formaron parte los expresidentes Martín Torrijos, Vinicio Cerezo y Leonel Fernández, asimismo figuras como Alicia Bárcenas, Carlos Ominami, Marco Enríquez-Ominami, Cecilia Nicolini, Beatriz Paredes, Mauricio Jaramillo Jassir, Alfredo Forti, Eduardo Valdés, José Miguel Insulza, Guillaume Long y Matías Capeluto como articulador a través de la Casa de la Patria Grande en Buenos Aires, capital virtual hoy de la integración latinoamericana y sede temporal de Unasur. **El Grupo dividió su trabajo en tres subgrupos cuyas reflexiones aparecen examinadas en este libro:** subgrupo de **reactivación de Unasur**, coordinado por Marco Enríquez-Ominami y Guillaume Long; subgrupo de **convergencia de organismos subregionales** de integración latinoamericana, coordinado por mi equipo de Corporación Escenarios (de Colombia) y un subgrupo **de la nueva Celac**, coordinado por la hoy canciller de México Alicia Bárcenas.

La obsesión de los gobiernos neoliberales por equiparar la integración con el simple y libre intercambio de bienes y servicios, que estuvo en boga entre los años del 2015 y 2019, apuntaba en el sentido contrario del propuesto por Unasur, **cuando entendía la integración como la construcción de una región a partir de la integración de sus factores productivos y la consolidación del concepto de ciudadanía**. Se trataba de permitir la convivencia de una forma de regionalismo abierto hacia el exterior en lo económico con una fuerte integración política hacia el interior de la región. **Esta parálisis expli-**

ca porque, cuando apareció la pandemia en 2020, la **región no contaba con espacios de concertación para la puesta en marcha de políticas sanitarias de contención y prevención del virus** o poner al servicio de los ciudadanos suramericanos ayudas para mitigar los desastrosos efectos socio-económicos de los encierros decretados por los gobiernos que golpearon de frente los trabajadores informales que en la región representan el 56% de su empleo. **Una de las lecciones más significativas de la pandemia consistió en mostrar de la forma más explícita la extrema interdependencia entre las naciones** y cómo lo que sucede a miles de kilómetros de distancia en un país como China, hoy de ilusoria lejanía, incide en la vida de millones de personas al otro lado del mundo.

Ante semejante panorama, resulta injustificable que América del Sur siga dividida, por eso la pertinencia de la propuesta teórica de Capeluto, contenida en este libro, por integrar en la reflexión además de autores del norte industrializado como Keohane y Haas, la de académicos que se han dedicado al caso latinoamericano como Sanahuja, Oyarzún Serrano y Vieira Posada entre otros. **El soporte teórico del libro no solo evoca el consabido y paradigmático caso de la Unión Europea, sino que reflexiona en torno a nuestras circunstancias propias que no pueden equipararse con el proceso europeo**. Con razón se ha dicho que Europa son 34 naciones buscando integrarse, mientras América Latina es una sola nación, una misma identidad, buscando su unión económica y política.

Uno de los temas centrales, que aborda el libro, lo constituyen **las vulnerabilidades socioeconómicas que nos debilitan de cara al comercio con otras regiones**. Niveles muy bajos de competitividad en buena medida por la precariedad en la infraestructura y la generación de conocimien-

to. **De allí la importancia del Consejo Suramericano de Planeamiento e Infraestructura (Cosiplan) creado para remediar esa situación.** En el libro se alude a las evidentes sensibilidades de cara al calentamiento global pues como bien señala Capeluto: “ningún país en soledad va a poder mitigar los efectos del cambio climático que impactan en la economía, la producción y, sobre todas las cosas, en la calidad de vida de las más de 400 millones de personas que viven en el continente suramericano”. La intensificación de patologías globales como el narcotráfico, el terrorismo o el cambio climático solo pueden ser abordadas, como lo hizo Unasur, a través de propuestas transnacionales que involucren a distintos organismos nacionales creando puentes y lazos entre ellos que combatan el tejido de las organizaciones internacionales del crimen. **Las mismas exigencias integradoras de hoy justifican la necesidad de reeditar a través de Unasur el proceso de convergencia, la nueva CELAC,** los Consejos Ministeriales y los grupos de trabajo de Unasur cuyas funciones y agendas aparecen muy bien relacionados por Matías en este libro.

Ahora bien, el mensaje del libro es claro y fuerte: si Unasur pretende volver al escenario de las instituciones regionales y de la multilateralidad debe re-pensarse para lo cual necesita una **reingeniería institucional** como lo propone Cristina Kirchner que, a mi juicio, implicaría **una futura reforma de su Tratado Constitutivo en pocos, pero fundamentales aspectos:**

- I. **Eliminar la figura del consenso para todas sus decisiones que ha paralizado el buen funcionamiento del organismo.** Podría contemplarse la utilización del consenso para decisiones de fondo como la aceptación y rechazo de países y establecer reglas de mayorías

simples y calificadas para las otras determinaciones. Reglamentar procesos de decisión por mayoría o al menos imitar el caso europeo, donde a través del principio de *cooperación reforzada* se permite que un grupo de Estados avancen en un tema por común acuerdo. Se trata de superar los bloqueos que hacen imposible la reacción en situaciones que muchas veces requieren de acciones inmediatas. Es lo que acertadamente el autor del libro denomina “democratización” del proceso de toma de decisiones.

- II. **Cambiar las reglas de la membresía** de países latinoamericanos no suramericanos que faciliten una posterior **convergencia regional.**
- III. Regular la participación de otros estamentos sociales, **“metiéndole pueblo” a la integración** según las palabras de Don Pepe Mujica. Que la integración aterrice en la gente para contar con la participación de obreros, campesinos, profesores, gremios, asociaciones, fundaciones, centros académicos, movimientos sociales y en general representantes de la sociedad civil que puedan canalizar las expectativas de los suramericanos que sienten que las instituciones o foros de integración regional están muy lejos de sus necesidades y reivindicaciones.
- IV. Siguiendo la misma lógica de hacer más efectiva la integración suramericana y de acuerdo con las propuestas del “Grupo Estratégico para la Integración Regional”, **se necesita una Secretaría General con un mandato más robusto y definido y con una capacidad de iniciativa** que permitan que Unasur tenga un protagonismo oportuno y efectivo. El nuevo rol de la Secretaría debe contemplar un papel político para la superación de crisis, internas, bilaterales o regionales, la puesta a

consideración de los Estados de proyectos de integración o diálogo político, la convocatoria de reuniones en situaciones que requieran del concurso de los suramericanos en pleno y el desarrollo de un ideario sobre la integración suramericana, para ir creando una doctrina con valores inspirados en la defensa de la democracia y la preservación de la zona como una de las más pacíficas del globo (más aún ahora en medio de la guerra entre Rusia y Ucrania). **Esta reforma debe acompañarse con un mayor empoderamiento administrativo y técnico de la Secretaría** lo cual implicaría terminar la figura del Consejo de Delegados para que sea la Secretaría, sometida al **Consejo de Cancilleres**, quien asuma la responsabilidad política y administrativa, por supuesto con todos los controles y auditorías que sean necesarios para garantizar la transparencia de sus actos y decisiones.

- V. En la parte de su **Agenda de Contenidos la Unión podría seguir trabajando alrededor de tres agendas, social, económica y política**, que agrupen sus distintos consejos ministeriales y grupos de trabajo, manteniendo unos ejes transversales a estos temas sectoriales que serían la **equidad de género, los derechos humanos y el impacto ambiental**. También se debería considerar la propuesta de la canciller Alicia Bárcenas en el subgrupo de reflexión sobre la nueva CELAC de acordar planes inmediatos relacionados con la autosuficiencia alimentaria, energética, sanitaria y climática.

De otra parte, en algunos temas económicos como el financiero, Unasur ha acumulado un excelente trabajo para el diseño de **una nueva arquitectura financiera que se ajuste**

a nuestras sensibilidades, sistemas productivos, estructuras fiscales y necesidades socio-económicas. Uno de nuestros grandes traumas ha sido el de recibir capitalización en épocas de carestías a cambio de soberanía para la política fiscal. Esto ha derivado en políticas de ajuste fiscal cíclicas que tienen los peores efectos en las capas más vulnerables de la sociedad. El libro es pródigo en información sobre este asunto que es vital para recomenzar la integración suramericana como se propone con la reactivación de UNASUR, **el empoderamiento internacional de la CELAC** y la aplicación de la **matriz de convergencia para asegurar que todos los mecanismos subregionales de integración**, en cuestiones fundamentales, remen en la misma dirección. El análisis de la propuesta de convergencia estratégica que contiene este libro es fundamental para saber adonde vamos y cómo llegamos a donde queremos ir.

Las reflexiones sobre Unasur no deberían estar desvinculadas de la convergencia a la que alude constantemente Capeluto en escrito. **La matriz de convergencia que presenta en el libro debe servir de base para poner en marcha un esquema que permita identificar entre los principales organismos regionales atributos y dinámicas para eliminar duplicidades, aprovechar especialidades que han venido desarrollando con el paso del tiempo y sumar fortalezas**. Unasur debe moverse en un escenario donde sus actividades compaginen con las de la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, el Sistema Centroamericano de Integración, la Alianza Bolivariana para la Pueblos de Nuestra América y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. La convergencia es un proyecto clave y fundamental para aprovechar al máximo los saberes y procesos que cada foro u organismo de integra-

ción o diálogo político ha logrado: no se trata de competir, sino de articular.

En este nuevo mapa de la integración la CELAC, con la posible llegada de una nueva forma de multilateralismo por bloques regionales, debería convertirse en el escenario natural de proyección extrarregional de América Latina y el Caribe. La interlocución que ha tenido con Europa y China, debe aprovecharse mucho más para que se convierta en una suerte de cancillería multilateral. Este propósito parece tener una coyuntura favorable en la actualidad pues los bloques regionales, como se vio en la reciente Cumbre de los BRICS en Sudáfrica, empiezan a coordinar esfuerzos para que la cooperación Sur-Sur pase del discurso a la acción.

El libro de Matías Capeluto llega en un momento inmejorable pues se respiran nuevos aires de cara a la integración y una voluntad política que hay que aprovechar al máximo para que la región vuelva a sí misma, a esos espacios donde se gestaron tantos proyectos de integración que merecen ser rescatados, mejorados y profundizados por el futuro bienestar de nuestros pueblos. **La hoja de ruta que plantea este libro, como epílogo y tarea inmediata es sensata y posible:** mantener la Oficina de la Casa de la Patria Grande como centro de operaciones; terminar el proceso de reactivación de Unasur con la formalización de la participación de los países que han manifestado su propósito de hacerlo; desarrollar seminarios y encuentros sobre temas de especial sensibilidad para la integración como defensa, salud, cambio climático e infraestructura; seguir enriqueciendo la matriz de convergencia para la integración de todos los mecanismos subregionales de integración actuales y preparar un proyecto de reforma de su Estatuto Constitutivo.

En cualquier momento Brasil podría hacer uso de su derecho para ejercer la Presidencia pro tempore de la Unión e iniciar el proceso de selección de su próximo Secretario General. **Como en el famoso dilema, en este desafío de la integración podemos seguir maldiciendo la oscuridad de estar desintegrados o apurarnos a buscar las luces de una nueva integración.** Este libro es una luz encendida en favor de este segundo propósito.

Ernesto Samper Pizano, presidente de Colombia 1994-1998 y secretario general de Unasur 2014-2016.

Introducción

Marchas, contramarchas, tropiezos, remontadas, caídas, oleadas son palabras que grafican constantemente el devenir de nuestra historia latinoamericana y caribeña, generaciones de hombres y mujeres comunes y extraordinarios que construyeron lo que hoy tenemos: un continente repleto de sueños realizados, irrealizados y en construcción.

Nos encontramos ante una nueva generación, la primera nativa digital, que está ocasionando cambios en el debate público lo que supone un reordenamiento en las prioridades de nuestra región. Asimismo, estos cambios muchas veces se ven acompañados –no sin criterio– de un fuerte descreimiento de las estrategias de integración regional que tuvieron lugar en los últimos años. De hecho, según las mediciones de distintos índices como el Global Firepower o el Soft Power Index, América Latina y el Caribe fueron perdiendo preponderancia y gravitación política, lo que se traduce en un atraso constante de nuestra región frente al avance mundial en múltiples áreas

América Latina y el Caribe tienen una agenda de prioridades comunes y urgentes en un contexto incierto que combina el ascenso de China, el declive de EEUU, un conflicto armado entre Rusia y Ucrania y la profundización de la crisis de la hiperglobalización. Todo esto lleva a que la defensa y el aprovechamiento eficiente de nuestros recursos naturales, la autosuficiencia sanitaria, la seguridad alimentaria, la transición energética y la coordinación de políticas financieras y económicas se conviertan en la prioridad principal para el desarrollo social, político, económico y cultural de nuestro continente. Sin embargo, en los últimos años hemos visto cómo

los procesos de integración regional se han debilitado. Frente a este contexto desde Casa Patria Grande “Presidente Néstor C. Kirchner” se impulsó una reconstrucción y actualización de los mecanismos de integración que cuentan con experiencias virtuosas bajo una nueva premisa: incluir a los pueblos en nuestra integración bajo la lógica de la diplomacia ciudadana donde empresarios, sindicatos, estudiantes, investigadores, políticos, artistas, entre otros, la lleven adelante.

Casa Patria Grande “Presidente Néstor C. Kirchner” es un organismo desconcentrado de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación Argentina creado a partir del Decreto 195/2011 de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner donde se le dio la misión de impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, desarrollando espacios de articulación con las juventudes y amparándose en el legado de trabajo del ex presidente Néstor Kirchner quien, además, ocupó durante el año 2010 la Secretaría General de UNASUR.

Durante el gobierno del Ingeniero Mauricio Macri, el espacio fue desintegrado y sus funciones anuladas. A partir de la asunción del presidente Dr. Alberto Fernández se decidió recuperar el espíritu original del organismo, reimpulsando los deseos integracionistas de los gobiernos de la primera década de este siglo. Con un nuevo equipo de trabajo se reactivó el organismo, ubicado físicamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la misión de aportar en la reconstrucción de nuestra Patria Grande después de años de desintegración y desacoplamiento.

En el año 2022, a partir de una solicitud realizada por el Presidente de la Nación Argentina, se conformó el “Grupo Estratégico para la Integración Regional” de alto nivel, con académicos y políticos de América Latina. Allí se establecieron los ejes estratégicos de trabajo para la integración re-

gional: la reactivación de UNASUR, el reforzamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la propuesta de un esquema de convergencia de los organismos y mecanismos existentes. Estos ejes fueron desarrollados en profundidad por la Corporación Escenarios en materia de convergencia de organismos y mecanismos, por Casa Patria Grande en relación a la reactivación de la Unión de Naciones Suramericanas y por Alicia Bárcena en lo que refiere a la CELAC.



La intención aquí es poder presentar lineamientos básicos de nuestra propuesta de integración regional a fin de que sea un instrumento para investigadores, militantes políticos o personas que tomen decisiones y/o acompañen los procesos en materia de integración regional.

El compromiso por el desarrollo productivo, social y cultural de nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños es el motor de toda esta investigación y coordinación de voluntades que impulsan y anhelan sueños comunes. En general, la integración regional queda subsumida a una suerte de vanguardia política que parece desconectada de las realidades nacionales. Sin embargo, para la resolución de nuestros problemas comunes ya no alcanza con analizar y proponer acuerdos a nivel nacional: la búsqueda de soluciones regionales para los problemas globales se ha tornado en la hoja de ruta necesaria para nuestro países.

En las últimas décadas, América del Sur ha asumido distintas perspectivas para la integración que, a su vez, originaron nuevos organismos y mecanismos. Estos se fueron “apilando” por capas generando una verdadera telaraña de funciones, recursos y esfuerzos. A partir de la década de 1980 comienza a consolidarse la visión de convivencia saliendo de la perspectiva de rivalidad y enfrentamiento. Posteriormente, bajo la hipótesis del regionalismo abierto a partir de 1990 la integración era vista como la simple transacción de bienes y servicios poniendo a las diplomacias y los Estados en función de estos intereses. Ante el colapso del modelo financiero neoliberal, se sucedió una época de expansión de la integración en la cual se extendió este proceso a otras áreas vitales de nuestras sociedades como educación, salud, cultura, defensa, entre otras, con una clara defensa de la soberanía latinoamericana, bajo la premisa de la lógica de la autonomía por sobre la lógica de la aquiescencia (Russel y Tokatlian,

2013). Este modelo de integración eclosionó durante los años 2018 y 2019 y, actualmente, nos encontramos en pleno proceso de reconstrucción y generación de una nueva fase de la integración: con los pueblos.

La integración pasó a ser un elemento de desarrollo que excede las competencias de los jefes y jefas de Estado y las cancillerías. La nueva integración es con todos y desde todos los lugares. Con base en el Informe BID INTAL (2023) “La voz latinoamericana” las percepciones de los latinoamericanos en cuanto a la integración regional mantiene un nivel de apoyo en el orden del 71%. Esto nos indica que existe una aprobación de estas estrategias de desarrollo aunque con deudas, respecto a sus resultados.

Con base en nuestra experiencia y análisis encontramos que el camino trazado desde la Comunidad Suramericana de Naciones hasta UNASUR y sus 20 grupos y mesas de trabajo fue la experiencia más efectiva de integración suramericana que permitió construir una identidad colectiva durante sus años de funcionamiento activo, dotando a nuestra región, como expresó Celso Amorim, ex ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, de una “identidad estratégica propia” (Frenkel, 2016: 38).

Los desafíos que tenemos por delante requieren inteligencia estratégica, audacia y una voluntad realmente comprometida para cambiar nuestras realidades, en este documento encontrarán las bases que dieron fundamento al proyecto de reactivación de la integración suramericana, la experiencia de estos últimos años y algunas propuestas, a modo de hoja de ruta, que señalan el camino para la integración regional. Además, se encontrará una revisión crítica del Tratado Constitutivo de UNASUR para una mejor refuncionalización de la misma.

Esperamos que esta propuesta les sea de mucha utilidad para soñar y trabajar por una mejor América del Sur. Desde esta motivación surgen estos apuntes, pensados para una eficaz integración regional que pueda brindar respuestas y contenga a todos los actores sociales con una agenda atravesada por algoritmos con demandas urgentes.

I. ¿Por qué reactivar la unión suramericana?

A. Algunas aproximaciones teóricas

Estamos frente a un mundo que es cada vez más interdependiente, donde se ven afectados todos los actores del sistema internacional: tanto los Estados como las empresas multinacionales, los movimientos sociales, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil, por dar algunos ejemplos (Keohane & Nye, 1988, pp. 15-22). A su vez, existe una tendencia general a la regionalización como respuesta a la globalización (Malamud, 2011, p. 368). Sin embargo, América del Sur se muestra cada vez menos interdependiente, con mayor divergencia política y con una desarticulación comunitaria (Tokatlian & Malacalza, 2022). Partiendo de estas ideas podemos tratar de encontrar la respuesta a un interrogante inevitable ¿Por qué a pesar de todo este escenario Casa Patria Grande en conjunto con sindicatos, organizaciones políticas, referentes internacionales participaron de la reactivación de la integración suramericana, en específico de la UNASUR?

Los debates en torno a la integración regional se basan en las teorías de las relaciones internacionales. Desde los primeros estudios funcionalistas hasta los regionalismos latinoamericanos, se sostiene la idea de estrechar lazos entre países para hacer frente a un mundo cada vez más interdependiente. Para el enfoque funcionalista era posible construir agencias de cooperación meramente técnicas en temas específicos (salud, infraestructura, educación) dejando de lado a la política y la economía. Estas últimas dos encontrarían a futuro un cauce institucional por un efecto de “derrame” de las agencias

sectoriales (Vieira Posada, 2005). Esta visión fue criticada por los neofuncionalistas como Ernst Haas, ya que creían que sin la conducción de incentivos económicos era muy difícil imaginar un proceso de integración exitoso. Una de las condiciones que destacaba Haas (1971, citado en Malamud, 2011) en la definición de integración regional era la necesidad de ceder soberanía para lograr un proceso de integración.

Por su parte, el institucionalismo argumenta que, a pesar de la anarquía del sistema internacional, es posible establecer procesos de cooperación. Para esta corriente teórica, los Estados conforman organizaciones en búsqueda de una regulación del sistema internacional, de una optimización de beneficios por medio del intercambio de información y de una promoción y regulación de los intereses coexistentes es decir, ven en la cooperación entre Estados una ganancia absoluta, en tanto permite extraer un beneficio neto como resultado del intercambio (Keohane & Martin, 2003).

Lo cierto es que los procesos de integración en América Latina proliferaron apoyados en ciertos acuerdos entre los gobiernos de la región, basándose en la idea de que la integración consistía, fundamentalmente, en una oportunidad. Esto no equivale a una posición ideológica, sino a una coincidencia basada en las ideas de que la región se vería favorecida si contara con mecanismos de integración. Es el constructivismo que introduce a las ideas como un factor constitutivo de los agentes del sistema internacional. Estas ideas forman identidades que están en la base de las políticas que impulsan los gobiernos (Wendt, 1999). Las políticas exteriores de los gobiernos de los primeros años del siglo XXI en América Latina se ven motivadas por ciertas ideas que consideran que la regionalización constituye una oportunidad para el desarrollo de los países de la región. En el fundamento, estas ideas comprenden que la integración regional garantiza auto-

nomía en el escenario internacional brindando, por ejemplo, resguardo soberano de los recursos naturales, la posibilidad de desarrollar capacidades propias, la negociación conjunta de precios de medicamentos, la defensa del ambiente frente a la crisis climática y la creación de instancias regionales financieras, entre otras. ¿Debe existir coincidencia ideológica entre los gobiernos de la región para impulsar los procesos de integración? La respuesta es que no hace falta una coincidencia ideológica sino un acuerdo de intereses nacionales basado en la oportunidad que representa la coordinación.

Sin caer en el eurocentrismo, es necesario observar su propia experiencia de integración. En la evolución de los estudios de la integración europea, se encuentran perspectivas de flexibilidad de las condiciones en las que fue realizada y aparecen teorías que también fueron propuestas para el caso latinoamericano, ya que el proceso de construcción de lo que hoy conocemos como Unión Europea no solo fue largo sino que no fue único y tuvo modificaciones en el transcurso de su historia. Algunos de los caminos recorridos fueron: integración a la carta (los países pueden elegir en qué áreas están dispuestos a integrarse y en cuáles no); Europa de varias velocidades (los países con mayores motivaciones tienen la delantera frente a los que aún no pueden sumarse); Europa de geometría variable (un número menor de países avanza en proyectos comunes, por ejemplo, en desarrollo tecnológico); Núcleo Europa (un reducido número de países conforma el núcleo que atrae al resto de los países a unirse, por ejemplo Francia y Alemania), entre otras teorías (Vieira Posada, 2005).

Las distintas estrategias de integración nos ayudan a pensar que no existe el camino único ni ideal y que es necesario ir moldeando nuestro proceso de conformación de la Patria Grande Suramericana en las distintas etapas políticas y económicas que cada Estado nacional va transitando. Esta debe

ser una de las claves para los procesos de construcción de la integración a largo plazo.

En América Latina, la teoría de la dependencia fue un marco teórico para comprender el lugar de los países periféricos en la economía internacional y la necesidad de impulsar la integración regional como herramienta para una inserción más favorable para estos países en el contexto de creciente interdependencia. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tuvo un importante rol en la difusión de la “teoría de la dependencia”, así como en la promoción e implementación de proyectos de integración regional en la década de 1960 como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) o el Mercado Común Centroamericano (MCCA) (Oyarzún Serrano, 2008). Sin embargo, puede afirmarse que desde los primeros estudios funcionalistas de la década del 50 sobre la integración europea hasta el Nuevo Regionalismo Latinoamericano (concepto acuñado por la CEPAL), la integración regional tuvo una agenda predominantemente económico-comercial, la creación del MERCOSUR en 1991 es un emblema de este camino transitado.

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, cuando los proyectos neoliberales en Latinoamérica entraron en crisis, surgió un proceso de integración en la región que se distancia de las características puramente comerciales. Estas experiencias emergentes de integración como UNASUR, CELAC y ALBA fueron denominadas como regionalismo post-liberal (Sanahuja, 2012) y adquirieron características distintivas, marcadas principalmente por tres retornos: el retorno del fortalecimiento del Estado, el retorno de la política en las relaciones regionales y el retorno de una agenda desarrollista (agenda social) (Sanahuja, 2012). Otro académico latinoamericano, Andrés Serbin, considera que UNASUR constituye “un poderoso instrumento de integración” (2012, p. 153) que apunta a crear

un nuevo mecanismo de coordinación política entre los países de América del Sur en torno a cuestiones de infraestructura, finanzas, políticas sociales, energía y defensa. Sin embargo, aún carece de una estructura funcional instalada y enfrenta numerosas tensiones entre sus miembros (Serbin, 2012).

B. La integración como imperativo estratégico

La integración regional quedó muchas veces supeditada a una especie de vanguardia política. En la historia de la región existieron expresiones que reclamaron procesos de integración como Juan Domingo Perón, tres veces presidente de la República Argentina, quien en 1973, en una reunión con el Poder Legislativo, expresó:

(...) debemos comenzar a pensar ya en grande. Ese juego de enanos que se ha dado en muchas oportunidades, tenemos que abandonarlo. Tenemos que empezar a pensar que formamos parte de un Continente cuyo destino es envidiable, aún para los superdesarrollados (...). Pensemos en esta gran enseñanza, porque la etapa que viene de acá al comienzo del siglo XXI - el temido año 2000- ha de ser de grandes previsiones si no queremos sucumbir. De ahí que nuestra política internacional ha de estar dirigida a la unidad latinoamericana y a la conformación de un Continente unido, solidario y organizado, para defenderse. (Perón, 2008:12)

Esta declaración tiene ya 50 años y aún continúa vigente producto de los fracasos en nuestros intentos por integrarnos, sin embargo, es necesario seguir impulsando estos anhelos de progreso y soberanía compartida.

Las voces a favor de la integración regional no se agotan en discursos de gobiernos o escritos académicos. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde un organismo propio como INTAL (Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe), elabora desde hace varias décadas informes, recomendaciones y encuestas para colaborar en la discusión y prácticas de la integración regional. Si bien su perspectiva responde a una mirada económico-comercial, consideran que en las últimas décadas los temas se han ampliado y diversificado

(...) como el desarrollo de cadenas regionales y globales de valor, la perspectiva de género, el impulso del comercio de servicios, el potencial de la bioeconomía, las nuevas energías y el *e-commerce*, la necesidad de diversificar exportaciones, el determinante de la inversión y las nuevas tecnologías, el rol de las empresas transnacionales y de las multilaterales, las oportunidades de la integración “abierta”, el turismo, entre muchos otros fenómenos. (INTAL, 2023)

Es decir, incluso la propia visión económico-financiera-comercial tuvo que incorporar nuevos temas y ámbitos de trabajo que contemplen mayor perspectiva social y ciudadana.

A su vez, la crisis de la hiperglobalización y el neoliberalismo trajeron nuevos planteamientos latinoamericanos y de economías nacionales emergentes en lo que respecta a las recurrentes crisis de deuda externa y su consecuente falta de independencia económica. El FMI, comenzó a ser cuestionado como prestamista de última instancia por diversas razones: el liderazgo estadounidense dentro del organismo propicia negociaciones de préstamos con el fin de impulsar

su propia política económica exterior; los países emergentes comenzaron a explorar alternativas plurilaterales frente a condicionalidades difíciles de cumplir y menos indulgentes que las de economías avanzadas (Eichengreen, Lombardi y Malkin, 2018). Aun cuando, luego de la crisis subprime del año 2008, las condicionalidades del FMI se vieron flexibilizadas, se rediseñaron los programas, se revisaron las cuotas y se asignaron más recursos, la insatisfacción sobre el poder centralizado del mecanismo financiero global se prolongó durante décadas y a la vez se reforzó la tendencia hacia las instancias regionales y plurilaterales para gestionar las crisis financieras (Piccolo, 2021; Eichengreen, Lombardi y Malkin, 2018). La coordinación de políticas financieras regionales podría haber impulsado la demanda a los países desarrollados para que derivasen sus Derechos Especiales de Giro (DEG) a los países en desarrollo y así habilitar una oportunidad para ampliar la liquidez de los países con escasas reservas, en especial a la Argentina, Uruguay y Paraguay. Una estrategia soberana regional permitiría crear nuevos Acuerdos Financieros Regionales donde los países de América del Sur evitarían recurrir al FMI, que impone condicionalidades estrictas, y gestionar con mayor eficacia las vulnerabilidades de la cuenta de capital, el tipo de cambio y las dificultades comerciales (Eichengreen *et al.*, 2018). Esto habilitaría la posibilidad de diversificar las inversiones, no solo en activos seguros, sino tener la opción de asumir ciertos riesgos compartidos. Tal como sucedió con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) en 1991, un nuevo acuerdo financiero regional entre países de América del Sur permitiría no solo contar con mayor capacidad de endeudamiento, sino promover una gobernanza financiera autónoma y la integración regional (Eichengreen, Lombardi y Malkin, 2018). En el apartado referido a UNASUR, nos abocaremos específicamente a

la propuesta del Banco del Sur firmado el 9 de diciembre de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires.

Más aún, la necesidad de autonomía suramericana se vuelve cada vez más importante cuando vemos que las transformaciones financieras habilitadas por el avance de las finanzas digitales, introducen al capitalismo en una nueva etapa de cruce entre “(...) lo digital y lo financiero: hoy, el 83% de las veinte empresas transnacionales más importantes del mundo son financieras y digitales” (Malcalza, 2020, p.14).

Sostenemos que América del Sur, en las últimas décadas, fue quedando a destiempo de los cambios globales, veamos algunos ejemplos: si observamos los datos en Producto Bruto Interno regional (tomando PPA: paridad de poder adquisitivo) encontramos que fue de \$8.282.277.937.810 y que representa solo el 5,05% del PBI PPA¹ global. A su vez, del total del PBI regional, el sector industrial representa el 25,06% (Banco Mundial, 2022). Además, el promedio regional de inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) es de 0,40% del PBI, mientras que en la Unión Europea es de 2,32%, el de China 4,40% y el de Estados Unidos 3,45% (Banco Mundial, 2022).

Aunque la interdependencia económica intrarregional es baja, existen lazos comerciales que son fundamentales para la Argentina. Brasil es su principal socio comercial, Chile está entre los cinco principales destinos de exportación y de Paraguay proceden una gran cantidad de importaciones (INDEC, 2023)². A su vez, Pedro Silva Barros (2023) muestra en su estudio sobre la necesidad de reactivar la integración suramericana para la República Federativa de Brasil, que aun-

1. El PIB por paridad del poder adquisitivo (PPA) es el producto interno bruto convertido a dólares internacionales utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo. Un dólar internacional tiene el mismo poder adquisitivo sobre el PIB que el que posee el dólar de los Estados Unidos en ese país.

2. Ver <https://comex.indec.gov.ar/#/ranking>

que las economías sudamericanas representan un 2% de la producción mundial, lo cierto es que los vecinos sudamericanos de Brasil compraron 13% del total exportado, esto es más de un tercio de todas las exportaciones con alta tecnología.

Retomando, el comercio intrarregional en América del Sur está en un 15,54% del total de exportaciones (OEC, 2021), mientras que en Europa los valores son del 60%, América del Norte 45% y Sudeste Asiático en un 35% (CAF, 2022). Esto significa que existe una oportunidad de desarrollo en la economía intrarregional, pero para ello es necesario recalificar el aparato productivo regional de forma tal que lo que produzcamos sea beneficioso para nuestros vecinos territoriales.

Porcentaje y principales bienes de exportación intrarregional en América del Sur

País	Exportación intrarregional	Principales bienes exportados intrarregional
Argentina	30,08%	Camiones, autos, trigo
Bolivia	39,11%	Gas, harina de soja
Brasil	11,97%	Autos, piezas de autos, crudo
Chile	10,15%	Cobre, barras de acero, pescado
Colombia	16,42%	Carbón, medicamentos envasados
Ecuador	11,43%	Crudo, pescado procesado
Guyana	2,60%	Arroz, contenedores de carga
Paraguay	70,73%	Electricidad, soja, carne bovina
Perú	11,16%	Mineral de molibdeno, cobre
Surinam	3,79%	Petróleo refinado, tabaco
Uruguay	27,39%	Electricidad, malta, camiones
Venezuela	9,01%	Alcoholes acíclicos, fertilizantes nitrogenados

Fuente: elaboración propia con datos de Observatorio de Complejidad Económica, 2023

La región de América del Sur tiene una población total de 437.233.580 de personas, similar a la población de la Unión Europea (447.956.050 habitantes) y a la de la región de Medio Oriente y Norte de África (493.264.870) (Banco Mundial, 2022). Del total de población de la región suramericana, un 84,91% vive en zonas urbanas, aunque la distribución por países puede variar. En estos datos podemos observar la potencialidad que tiene nuestra región y los desafíos que se presentan por el alto grado de urbanización y la aparición de nuevas demandas.

Según la CEPAL, los porcentajes de pobreza e indigencia en los países de América del Sur son los siguientes:

Porcentaje de pobreza e indigencia en América del Sur

País	Pobreza %	Indigencia %
Argentina	27.9	3.7
Uruguay	4.8	0.1
Chile	14.2	4.5
Paraguay	20.9	6
Bolivia	29	9.9
Perú	19.3	4.2
Ecuador	28.5	7.6
Colombia	35.4	15
Brasil	24.3	8.3
Venezuela	28.3	12
Promedio	23.26	7.13

Datos, Anuario Estadístico de la CEPAL (2022)³

3. Las estadísticas de la CEPAL se basan en información provista por el Banco de Datos de Encuestas de Hogares. También se nutren de datos disponibles y se construye un conjunto de variables armonizadas, con el propósito de obtener el mayor grado de comparabilidad posible. Las estadísticas se organizan en siete áreas temáticas: población, trabajo, educación, salud, vivienda y servicios básicos, pobreza y distribución del ingreso, y géneros.

Los números de pobreza han variado históricamente, pero es una problemática estructural de la región que es considerada por Amnistía Internacional (2022) como la “más desigual del mundo”. Incluso el acceso a la comida se vuelve difícil en un contexto de alta inflación, donde los precios de los alimentos superan a los índices promedio de cada país, como lo refleja la siguiente infografía publicada por la Fundación Rosa Luxemburgo (2022).

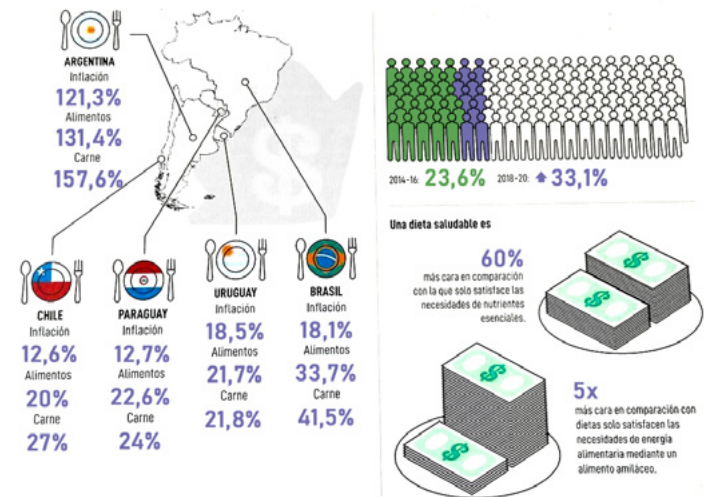
Los costos de alimentación en América del Sur

EN EL CONO SUR, COMER BIEN SE VUELVE UN LUJO

Los costos de la alimentación en nuestros países suben más que el índice inflacionario.

Variación del precio de los alimentos comparado con la inflación (marzo 2020-22)

% de personas con inseguridad alimentaria en América del Sur.



Fuentes: INDEC/IPC (Argentina); IBGE/IPCA (Brasil); INE (Chile); BCP (Paraguay) e INE (Uruguay) y informe SDR (2021).

Extraído del Atlas de los Sistemas Alimentarios del Cono Sur

En materia de equidad de géneros, también persisten desigualdades a pesar de los grandes avances impulsados por los feminismos en toda América Latina durante las últimas décadas. Si bien todos los países de la región han ratificado instrumentos

como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belem do Para, solo 8 de 12 países suramericanos han tipificado el femicidio como delitos de muerte contra mujeres y 7 países han establecido normas de producción de datos sobre violencias y femicidios contra mujeres y niñas (OIG, 2022).

A su vez, el acceso de las mujeres a los lugares públicos de toma de decisión dista todavía de ser paritario entre géneros. En el siguiente cuadro se muestran los porcentajes de participación en los poderes ejecutivos subnacionales y nacionales y poder legislativo.

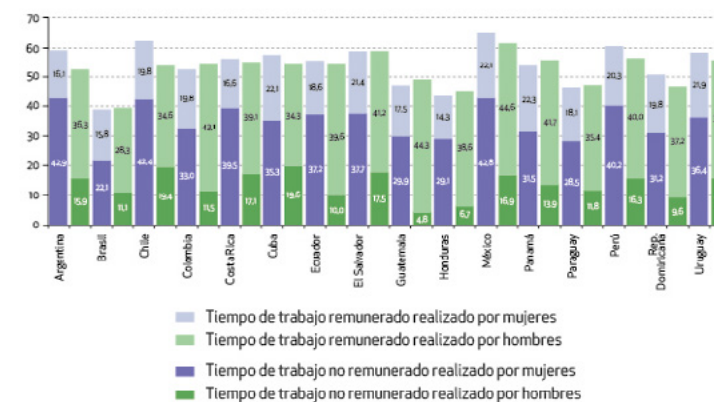
Mujeres y diversidades en las decisiones públicas

Participación de Mujeres en toma de decisión			
País	Porcentaje Parlamentarias Electas %	Mujeres en Gabinete %	Mujeres Alcaldes en gobiernos locales %
Brasil	15	5	16
Paraguay	17	23	13
Colombia	18	41	15
Uruguay	25	10	19
Chile	36	58	20
Ecuador	39	25	10
Perú	40	17	7
Argentina	45	20	12
Venezuela	22	35	19
Suriname	29	32	-
Guyana	36	37	-
Bolivia	46	18	10
Promedio	31%	26,75%	13,75%

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio de Igualdad de Géneros de América Latina y el Caribe (2023), ATENEA (2021) y CEPAZ (2020)

Las mujeres en América Latina y el Caribe realizan mayor cantidad de trabajo no remunerado en comparación con los hombres, como refleja el siguiente cuadro elaborado por CEPAL, en la Conferencia Regional sobre la Mujer del 2022. Esto acrecienta el empobrecimiento de las mujeres que llevan una mayor cantidad de tiempo dedicado a actividades sin remuneración.

Desigualdad en los trabajos remunerados y no remunerados



América Latina (16 países): tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años y más, por sexo, último periodo disponible (En horas semanales)

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) [en línea]

<https://oig.cepal.org/es>.

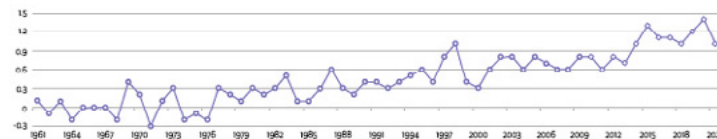
Estos datos constituyen una pequeña muestra de una problemática estructural de los países latinoamericanos. A partir de la reactivación de un proceso de integración, con base en el diagnóstico hasta aquí presentado, es posible construir una agenda común de políticas públicas, normativas y buenas prácticas en función de mejorar la calidad de vida de las mujeres, diversida-

des y niñas. En la primera etapa de UNASUR, la problemática de géneros fue un tema secundario, abordado solo en algunos consejos de forma complementaria a los temas estratégicos.

Algo similar sucedió con la problemática ambiental, que fue trabajada mediante políticas de contención de riesgos ante desastres climáticos y de defensa de los recursos naturales. Nunca tuvo el abordaje integral y urgente que requiere la crisis climática.

La importancia de incorporar esta agenda al proceso de integración reside en algunos datos clave. La región suramericana tiene el 20,65% del área selvática del mundo y el 11,9% de las tierras agrícolas (Banco Mundial, 2022). Asimismo, tiene un tercio del agua dulce de mundo, pero un 70% de ese agua es utilizada para la producción de alimentos, 20% para consumo doméstico y 10% para industrias (Fondos de Agua, 2023). Esto implica que, aún hoy, existe mucha gente en la región que no puede acceder de forma plena al agua potable.

Al mismo tiempo, las temperaturas han aumentado de forma irregular pero progresiva desde la década del 70 hasta el 2021, según el siguiente gráfico producido por las estadísticas de la CEPAL:



Variación de temperatura media (Grados celsius). América del Sur, 1961-2021

Fuente: CEPALSTATS

La región Amazónica, que comprende a ocho países de Suramérica, representa el 38% del territorio del subcontinente (Pulecio Yate, 2022) y está en un gran riesgo debido al incremento de la deforestación en las últimas décadas. Se calcula que se ha perdido un 13% del bosque originario y que la

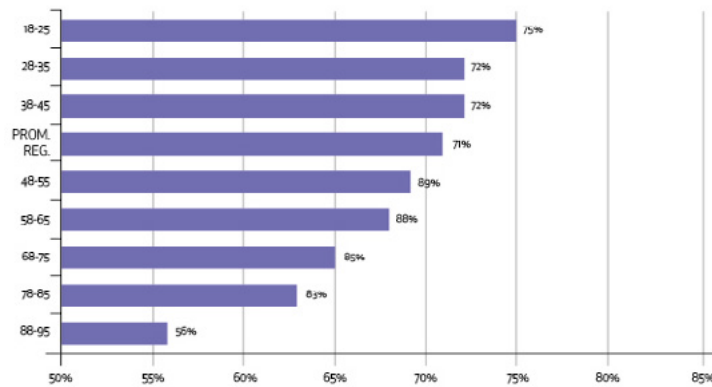
actividad extractivista aumenta año a año. Proteger a esta región, que es fundamental para la conservación del clima, los ciclos hídricos, la biodiversidad que representa un 10% del total mundial y el agua dulce, que también representa un 20% del total global, es otro imperativo estratégico para la región suramericana (Pulecio Yate, 2022).

Este tipo de problemáticas exceden las fronteras nacionales, por eso son un gran incentivo para promover y profundizar los procesos de integración, de frente al mundo. Ningún país en soledad va a poder mitigar los efectos del cambio climático que impactan en la economía, la producción y, sobre todas las cosas, en la calidad de vida de las más de 400 millones de personas que viven en el continente suramericano.

Esa población, a pesar de los cambios de rumbo, continúa confiando en la integración como motor de desarrollo. En este sentido es que resultan interesantes las encuestas de opinión sobre la integración que produce Latinobarómetro⁴ en colaboración con INTAL. Estas arrojan resultados positivos en relación a la visión de las y los latinoamericanos sobre la integración. Según el último informe, la percepción positiva sobre la integración se consolidó los últimos 25 años, alcanzando un 71% de opinión favorable (INTAL, 2023). Entre los jóvenes de 15 a 36 años, la cifra aumenta a un 74% (valor promedio en el período 1995-2020) (INTAL, 2023). Es decir, la integración regional cuenta con el visto bueno de las sociedades latinoamericanas.

4. Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes.

Apoyo a la integración regional según franjas etarias - 2020



Fuente: Latinobarómetro 2020

Por otra parte, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) promueve y financia acciones de integración regional. El banco ha coorganizado eventos como el Seminario Internacional CELAC-CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), “América Latina y el Caribe, el futuro de la integración: Unidad en la Diversidad” en agosto del 2022 en Argentina, y el Seminario Internacional: Integración y Convergencia de América Latina y el Caribe, realizado el 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 en Bogotá, Colombia. Dos encuentros en los cuales la integración regional se hizo realidad y que permitió trazar nuevas hojas de ruta.

Además, según datos del Banco, durante los últimos 24 años ha apoyado y financiado la ejecución de 86 proyectos de infraestructura para la integración, una inversión total de USD 32.116 millones. Puntualmente, la financiación del propio banco fue hacia los siguientes sectores: el sector vial (70%), energía (17%), ferrovías (7%), logística (3%), telecomunicaciones (2%), e hidrovías (0,4%) (CAF, 2023).

Estos datos indican que la integración regional es un proyecto que excede la diplomacia formal de los Estados y las cancillerías, pero para robustecerse necesita de los bancos, las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, los sindicatos, los empresarios, es decir, del conjunto de la sociedad.

Por esa razón, en 2011 fue creado el organismo Casa Patria Grande, como un espacio por fuera de la diplomacia formal, que tuviera como objetivo promover la integración regional desde otro rol, con una mirada integral de los actores que pueden tener protagonismo en una nueva etapa. Además, considerando las transformaciones que está viviendo el orden internacional, América Latina es actualmente un territorio en disputa entre Estados Unidos y China (García, 2008), por ese motivo cabe reafirmar la necesidad estratégica de la integración en este contexto.

En 2023, Brasil y Argentina anunciaron su reactivación de derechos y obligaciones frente a la UNASUR. Desde Casa Patria Grande, con base en las teorías desarrolladas anteriormente y con un trabajo que llevó varios años, se impulsó la reactivación del organismo. Tomando en cuenta que los esfuerzos en promover estrategias de defensa territorial conjunta (desde el Consejo de Defensa Suramericano), de consolidación democrática (con las rápidas intervenciones de la UNASUR frente a las crisis institucionales y las misiones del Consejo Electoral), del abordaje común de políticas de salud frente a emergencias sanitarias (desde el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud -ISAGS-), de la determinación conjunta de obras de infraestructura regionales en el marco del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), entre otras, contribuyeron a la noción de un “territorio común”, es que se fortalece el reclamo por una soberanía regional basada de la integración.

La reactivación de la UNASUR permitirá la gestión de conflictos intrarregionales de forma autónoma, sin injerencia externa. Esa autonomía se podría alcanzar encontrando ejes estratégicos de cooperación en defensa y seguridad:

Ello implicaría, por ejemplo, resistir los pedidos de EEUU de incorporar a militares en la lucha contra el narcotráfico, o impulsar en acciones regionales conjuntas para evitar escenarios calientes, como los que supone la erosión del proceso de paz en Colombia o la militarización de las fronteras venezolanas, trabajando en conjunto con países de la subregión para encontrar canales de diálogo pacífico posibles que acerquen posiciones y estrechen vínculos de cooperación. (Malacalza, 2020:12)

La coordinación regional no solo es deseable sino que es, en palabras de Alicia Bárcena, “un imperativo estratégico” (CE-LAC-CAF, 2022). El sistema internacional se encuentra en proceso de transformación y América Latina debe tener una estrategia regional para hacer frente a los cambios.

C. Primeras conclusiones

El declive de la hiperglobalización, evidente que se desprende de las acciones desarrolladas por los Estados nacionales a partir de la pandemia producida por el covid 19, tuvo como respuesta una agudización de la tendencia reflejada en la regionalización, con tres fábricas a nivel mundial estructuradas en tres grandes bloques regionales: la fábrica de América del Norte, la fábrica de Europa y la fábrica de Asia. Como vimos anteriormente, el comercio intrarregional y la falta de coordinación en las cadenas de valor productivas nos dejan

en un lugar irrelevante en el contexto mundial, como identificaron Cecilia Nahón y Julia Strada (2021) que, proponen construir una fábrica de Mercosur+ (ampliado) ya que:

(...) en un mundo en abierta confrontación geopolítica, la opción de un alineamiento automático con alguna de las potencias en disputa sería en sí mismo limitante, y ofrendaría nuestro desarrollo a necesidades y prioridades ajenas. Por ello, en lugar de aceptar pasivamente una integración subordinada a alguna, o varias, de las fábricas dominantes en la geografía global, tenemos frente a nosotros la oportunidad de reconfigurar el MERCOSUR como una fábrica regional de acumulación y multiplicación de valor, apostando a la ampliación en el nivel latinoamericano de un proyecto autónomo de integración. (Nahón y Strada, 2021: 76-77)

Como queda reflejado en este apartado, el corpus teórico de la integración regional es vasto y continúa produciendo preguntas e investigaciones, sobre todo a raíz del surgimiento de experiencias de regionalismos exitosos en otras partes del mundo como el sudeste asiático y el continente africano. También, en la región latinoamericana la integración es un proyecto deseado pero inconcluso, por ende va cambiando las tácticas, formas y objetivos según los contextos.

Dentro de todas las experiencias de unión e integración regional latinoamericana identificamos a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como la experiencia más fructífera, que otorgó resultados concretos y con llamativa rapidez a los pueblos suramericanos. Por su impronta de soberanía territorial, económica y política es el proyecto más ambicioso realizado en nuestras latitudes. Es destaca-

ble que en el proceso de desintegración y desacoplamiento de los últimos años, la UNASUR fue el único organismo del cual se retiraron determinados países miembros⁵, a diferencia de otras iniciativas⁶ forjadas en los mismos años que UNASUR. No obstante, es necesario dejar en claro que, en la actual composición de organismos y mecanismos, no existe una antinomia entre la UNASUR y el MERCOSUR, la CELAC, la Comunidad Andina de Naciones o el organismo que se quiera considerar, sino que ya desde el Tratado Constitutivo de la Unión se propone la convergencia de los organismos existentes para acelerar los procesos burocráticos y diplomáticos y dar señales concretas de avance en un mundo de cambios vertiginosos.

La experiencia de la primera etapa de UNASUR arroja resultados positivos en la construcción de un acervo histórico de lineamientos y agendas de integración avanzadas, sectoriales y con un principio de autonomía regional. Tal como expresa el investigador Alejandro Frenkel (2016) cuando dice que “en la UNASUR subyace la idea de una comunidad ‘verdadera’, contraria a las sociedades ‘artificiales’ centradas en el aspecto comercial como elemento integrador” (41). Sin embargo, tuvo también grandes dificultades para continuar este trabajo cuando cambió el contexto político regional y global. Esto supone un problema para consolidar su institucionalidad y proyección en el tiempo.

Casa Patria Grande, como organismo estatal de la República Argentina destinado a la promoción de la integración regional, una institución *sui generis* en el continente, se ha dedicado en estos años de gestión a identificar oportunidades y debilidades del proceso de la UNASUR con la finalidad

5. Se retiraron Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Paraguay en 2019

6. Otras iniciativas como ALBA y CELAC.

de su efectiva reactivación, buscando que la nueva etapa del organismo contemple la recuperación de las iniciativas que fueron exitosas, pero también la reforma de aspectos que resultaron negativos o dificultaron la consolidación institucional del mismo. En esa línea es que se inscriben numerosas voces de referentes del continente que abogan por una matriz de convergencia entre la pluralidad de organismos existentes en América Latina y el Caribe y que exigen una integración que aterrice a las demandas concretas de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región.

El período comprendido entre los años 2016 y 2022 nos enfrentó a una desintegración que pospuso los sueños de independencia política, justicia social y soberanía económica que se venían implementando en los años anteriores a este ciclo, con una fuerte impronta de autonomía estratégica en un mundo convulsionado. Varios de los países suramericanos se vieron sumidos en profundas crisis políticas, económicas y hasta humanitarias que ninguno de los procesos de integración que continuaron vigentes pudo colaborar para su resolución. Un ejemplo claro de eso es la crisis en la República Bolivariana de Venezuela donde, mediante la estrategia de aislamiento y bloqueo, se condenó a sus ciudadanos a una crisis humanitaria que conllevó a un proceso de migración en nuestra región inédito y que hasta el día de hoy sigue teniendo consecuencias preocupantes. Una UNASUR vigente podría haber evitado llegar hasta esta situación promoviendo, como siempre hizo, el diálogo político para la resolución de conflictos sin inmiscuirse en las propias políticas internas nacionales.

Las crisis políticas de la República del Perú y de la República del Ecuador también se podrían haber evitado mediante las negociaciones políticas pacíficas que un organismo como UNASUR podría haber implementado. Durante los

últimos años del gobierno de Mauricio Macri, se intensificó la crisis económica a tal punto que, después de 14 años de haber cancelado el total de la deuda, se tomó un nuevo préstamo con el FMI; un Banco del Sur activo y en funciones podría haber evitado el retorno al Fondo, resolviendo la urgencia del país, de forma tal que las finanzas de la Argentina podrían haber transitado un camino más favorable.

Un caso especial es lo sucedido en el año 2019 en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde, mediante un golpe de Estado, fue depuesto el Presidente Evo Morales después de un informe electoral de la OEA que colaboró en la inestabilidad democrática de ese país cuando la propia UNASUR contaba con un Consejo Electoral emblemático en el resguardo de la democracia en nuestro continente.

Un sistema suramericano de concertación política, un verdadero plan de infraestructura regional, un banco de precios de medicamentos que negocie en pie de igualdad con las farmacéuticas, un plan de defensa hemisférica que valore la región como zona de paz y priorice la defensa de recursos naturales, una vigilancia constante de los derechos humanos son algunos de los tópicos que la región tiene como desafíos inmediatos para reconstruir la confianza de los ciudadanos suramericanos en sus democracias, sus gobiernos y construyan lo más difícil en estos tiempos: una región.

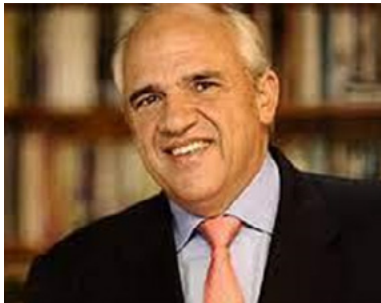
En el siguiente apartado veremos cuál es el camino concreto que se propone para alcanzar este destino.

II. Grupo estratégico: CELAC, UNASUR y una matriz de convergencia

El contexto global, marcado por las crisis sanitaria, alimentaria y energética en simultáneo, da cuenta de una profundización de las transformaciones geopolíticas del orden mundial. Nos encontramos ante un proceso de debilitamiento de las instituciones multilaterales a nivel global mientras se vislumbra un fortalecimiento de bloques regionales. Sin embargo, América Latina se encuentra atrasada en este aspecto al haberse debilitado los espacios de integración que marcaron el inicio del siglo XXI.

En el año 2022, el Presidente Alberto Fernández impulsó la construcción de un Grupo Estratégico para la Integración Regional compuesto por referentes políticos y académicos de América Latina para analizar la actualidad de la integración y proponer una hoja de ruta concreta de trabajo que contemple las distintas perspectivas que tienen cada uno de los países que componen nuestra región. Las reuniones del Grupo Estratégico estuvieron coordinadas por el Ex Presidente de Colombia Ernesto Samper, la Casa Patria Grande y el Coordinador del Grupo de Pueblo Marco Enríquez-Ominami. A continuación, se desarrollan los contenidos de las reuniones que tuvo el grupo estratégico y que colaboraron en el impulso a la tarea de reactivación de UNASUR, una propuesta de trabajo para la CELAC y el impulso a la consolidación de una matriz de convergencia de los organismos y mecanismos regionales con el fin de la promoción de la integración regional en su conjunto.

Miembros del Grupo Estratégico



Ernesto Samper

Ex presidente de la República de Colombia entre 1994 y 1998 y ex Secretario General de UNASUR entre 2014 y 2019. Se ha dedicado a publicar estudios sobre globalización y gobernabilidad en América Latina. Actualmente preside la Corporación Escenarios y Corporación Vivamos Humanos.



Vinicio Cerezo

Ex presidente de Guatemala entre 1986 y 1991 y ex secretario general del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) entre 2017 y 2021. Fue el creador, promotor y firmante de los acuerdos de paz en Centroamérica, Esquipulas I y II.



Alicia Bárcena Ibarra

Ex secretaria ejecutiva de la CEPAL entre 2008 a 2022, fue embajadora de México en Chile (2022 a 2023) y es actualmente Secretaria de Relaciones Exteriores de México. Es una reconocida intelectual en temas como desarrollo sostenible, economía, medioambiente e integración latinoamericana.



Carlos Ominami

Es economista y político chileno de izquierda. Fue ministro de economía de Chile entre 1990 y 1992 y Senador de la Nación desde 1994 a 2010 por el socialismo. Ha publicado diversos estudios sobre política latinoamericana.



Marco Enríquez-Ominami

Es un cineasta y político de izquierda chileno. Fue diputado nacional entre el 2006 y 2010. Fue candidato a presidente en el 2009. Ha producido series como “La vida es una lotería” y documentales como “Chile, los héroes están fatigados”. Es Fundador y coordinador del Grupo de Puebla.



Cecilia Nicolini

Es politóloga y feminista argentina. Fue asesora del presidente Alberto Fernandez y participó en la negociación por la adquisición de vacunas e insumos médicos durante la pandemia del Covid 19. Actualmente es Secretaria de Cambio Climático de Argentina.



Olinda Salguero

Es comunicadora social y activista de Guatemala. Fue Jefa de Gabinete de SICA de 2017 a 2021 en donde trabajó por la integración regional y el desarrollo de la región centroamericana. Actualmente preside la Fundación Esquipulas para la Paz, Democracia, Desarrollo e Integración.



Beatriz Paredes

Es una política, diplomática y socióloga mexicana. Tiene una larga carrera política en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que la ha llevado a distintos cargos como diputada, senadora, embajadora, gobernadora del estado de Tlaxcala y presidenta del PRI. Actualmente es Senadora nacional de México.



Mauricio Jaramillo

Es un académico colombiano, Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Ciencias Sociales de Toulouse I en Francia, entre otros títulos de posgrado en relaciones internacionales. Es Profesor de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales del Rosario. Fue Asesor del Despacho del Secretario General de UNASUR y asesor de la Corporación Escenarios y Vivamos Humanos.



Alfredo Forti

Es un diplomático argentino con 35 años de carrera en asuntos internacionales, defensa y derechos humanos. Fue viceministro de Defensa entre 2007 y 2013. Es el fundador y ex director ejecutivo del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa de UNASUR.



Eduardo Valdés

Es un abogado, diplomático y político argentino. Fue embajador de Argentina ante Ciudad del Vaticano entre 2014 y 2015. Fue miembro del Parlamento del Mercosur entre 2015 y 2019. Actualmente es Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires y es presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Argentina.



José Miguel Insulza

Es abogado, académico, diplomático y político chileno. Tuvo numerosos cargos públicos entre los que se destacan como Canciller de Chile entre 1994 a 1999, Ministro del Interior entre 2000 a 2005 y Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) entre 2005 al 2015. Actualmente es Senador de la República de Chile.



Martín Torrijos

Es un economista y político socialdemócrata panameño. Fue vicepresidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL). Fue presidente de la República de Panamá entre 2004 y 2009. Es actualmente candidato presidencial de Panamá por el Partido Popular.



Guillaume Long

Es un académico y político ecuatoriano. Tuvo diversos cargos públicos en los gobiernos de Rafael Correa, entre el que se destaca haber sido Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador entre 2016 a 2017. Ha publicado artículos sobre integración latinoamericana, derechos humanos y derechos internacional en el Centro de Investigación en Economía y Políticas (sede Washington).



Leonel Fernández

Es abogado, catedrático y político dominicano. Fue presidente de República Dominicana entre 2004 y 2012. Tuvo roles importantes como mediador en la crisis de Venezuela y Colombia en 2018. Es fundador y presidente de la Fundación Global Democracia y Desarrollo y presidente de la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC).



Matías Capeluto

Es politólogo por la Universidad de Buenos Aires y Diplomado en Desarrollo, Políticas Públicas e Integración Regional (FLACSO). Es presidente del Partido la Red por Buenos Aires y Director Ejecutivo de Casa Patria Grande en Argentina.

Equipo de apoyo: Camila Cuasialpué, Pilar Unsain, Julia Goldenberg, Marcelo Zero, Sara Mendoza Nieto.

El Grupo Estratégico para la Integración Regional se reunió durante el año 2022 de forma virtual y en su primer encuentro se determinaron cuáles serían los ejes de trabajo y los resultados a los que se pretendía llegar. Para ello, producto del consenso, se resolvió elaborar un documento que contuviera las propuestas concretas basadas en los análisis y estudios aportados en las reuniones.

Las intervenciones del Grupo Estratégico estuvieron orientadas a responder tres preguntas: ¿Cómo fortalecer la CELAC? ¿Qué hacer con UNASUR o específicamente con la integración suramericana? y ¿Cómo formular una matriz de convergencia entre las más de 20 instituciones de integración existentes?

A. Institucionalización de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)



La CELAC es el único foro multilateral que incluye a los 33 países de América Latina y el Caribe y excluye a Estados Unidos y Canadá. Fue creado el 23 de febrero de 2010 con la intención de ser un espacio de diálogo desde donde generar visiones, orientaciones y coordinaciones comunes para América Latina y el Caribe en el orden global.

El desarrollo de la CELAC enfrenta la tensión o el dilema subyacente de cómo lograr que la unidad entre sus miembros prevalezca sobre los diversos intereses políticos y las contradicciones ideológicas. Un ejemplo claro de estas tensiones podría ser la disputa geopolítica entre Estados Unidos y China, frente a la que Latinoamérica se presenta desunida y con estrategias individuales de los distintos países para afrontar las tensiones y las problemáticas que esto supone. Nos encontramos, sin dudas, en un momento de transición de sistema internacional, sin que América Latina participe activamente de su reforma.

Claro que la propuesta de la CELAC no es un intento de reemplazar a la OEA, puesto que sus objetivos son diferentes. Además, la CELAC, más allá de la presidencia *pro tempore* que se rota cada 1 año, no tiene una institucionalidad fuerte ya que no ha formulado un tratado constitutivo que establezca derechos y obligaciones para las partes. Su relevancia radica en su inclusión regional, su presencia y voz frente actores internacionales para la construcción de agendas comunes y espacios de cooperación y su carácter complementario de otros organismos subregionales, actuando junto a ellos en un marco común, para que los temas definidos en la CELAC luego se implementen en estos lugares. Además, tiene una creciente importancia ya que permite a los países de la zona del Caribe interactuar con más facilidad con el resto del continente.

En el año 2010, se reunieron los jefes y jefas de Estado de la región en la Cumbre de la Unidad, en Playa del Carmen, México, convocada conjuntamente por la XXI Cumbre de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo. En esa oportunidad, se dieron cita para darle forma a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con el objetivo de promover el diálogo y la concertación política, dándole un espacio al multilateralismo propio de esta región sin exclusiones.

Sostenidos sobre los principios latinoamericanos de poseer un orden legal propio, que reconoce la soberanía e independencia y con la premisa de no intervención es que se da origen a este espacio de articulación política. La CELAC pudo desarrollar hasta el momento 7 cumbres presidenciales, encuentros de distintos niveles con la Unión Europea y hasta diálogos empresariales de América Latina y China.

Si bien existieron algunos retrocesos en el camino de consolidación de la CELAC, (como ocurrió entre 2017 y 2020) fue con la presidencia *pro tempore* de los Estados Unidos Mexi-

canos entre 2020 y principios de 2022⁷, y con la impronta de Andrés Manuel López Obrador, que se dio un nuevo impulso y durante dos años tuvo una nueva dinámica y una agenda propia. Durante la pandemia del covid 19 se evidenciaron dos falencias fundamentales en la región: la falta de diálogo entre países, por un lado, y la ausencia de mecanismos de integración que les permitiera a los Estados transitar la problemática de manera conjunta y abordar de forma colaborativa tanto las políticas de cuidado como la adquisición de insumos y medicamentos. Fue así que las acciones desarrolladas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores con el canciller Marcelo Ebrard y el director de Organismos Regionales, Efraín Guadarrama, le dieron prioridad el diálogo y el intercambio constante entre los países miembros para poder transitar la pandemia de la mejor manera posible, tal como grafica Guadarrama⁸:

Para poder comprender la complejidad que fue el resurgimiento de la CELAC, hay que posicionarnos en el mapa político de América Latina y el Caribe de finales del 2019, que fue cuando México fue electo como presidencia *pro tempore*. Entre la Asamblea General y el inicio de nuestra presidencia, pues también fueron sucesos muy complicados. En primer lugar, el país que debió de habernos entregado la presidencia *pro tempore* fue Bolivia, quien a finales de ese año sufrió un golpe de Estado que derivó en un gobierno de facto que México nunca reconoció.

Entonces, esa fue la primera gran complejidad, que a México no le entrega nadie la presidencia *pro tempore*, sino que empieza a ejercerla, derivado de la cuestión del golpe de Estado en Bolivia. Y en segundo lugar, la gran desconfian-

7. Las presidencias *pro tempore* duran un año pero, producto de la pandemia por el Covid 19, y la imposibilidad de celebrar una cumbre de traspaso, se extendió por un año la presidencia *pro tempore* mexicana.

8. Entrevista con el Autor

za que existía en los países en ese momento, pues el Grupo de Lima vivía en su época de apogeo, esas complicaciones también derivaron en importantes trabas que tuvimos para arrancar la presidencia *pro tempore*.

Como primera estrategia, el canciller Marcelo Ebrard decidió diseñar un plan de trabajo enfocado en cuestiones técnicas y de cooperación, no tanto como un mecanismo de concertación política, sino de cooperación en donde se establecieron varios ejes de trabajo en materia de educación, de salud, de turismo, el relacionamiento con China, entre otros tópicos. Esto con el fin de que los países vieran que no era intención de México hacer un uso ideológico-político de la CELAC, sino convertirlo en un mecanismo de cooperación. Dos, tres meses después de iniciada nuestra presidencia *pro tempore*, comenzó la pandemia y nos dimos cuenta que no existía ningún foro ni regional ni hemisférico que pudiera servir como una plataforma para ayudar a los países a sobrellevar distintas cuestiones de la pandemia.

Entonces empezamos a reforzar el eje de salud del plan de trabajo y convocamos a la primera reunión de ministros de Salud de la CELAC. Producto de la intensa gestión pudimos lograr el compromiso activo de todos los países y así fue como realizamos además el primer encuentro de agencias espaciales de América Latina y el Caribe, el encuentro de rectores universitarios de la mano de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, entre otros.

Pasaron los meses, y pues evidentemente por la cuestión de la pandemia no pudimos completar un porcentaje importante de nuestro plan de trabajo. Y por ello, el gobierno de Paraguay, con el copatrocinio de Uruguay, Argentina, República Dominicana y Ecuador, se presentó la candidatura de México para la reelección como presidencia *pro tempore*. La reelección fue aprobada por unanimidad y empezamos a

desarrollar una importante estrategia en materia de covid, encabezada por la distribución y fabricación de la vacuna de AstraZeneca en coordinación con Argentina.

Asimismo empezamos a desarrollar un frente común contra la pandemia, que nos permitió hacer una distribución gratuita de millones de vacunas, ayudar a países fundamentalmente del Caribe a conseguir ventiladores mecánicos e insumos médicos, y empezamos a desarrollar el plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe, de la mano de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de la CEPAL, en ese entonces encabezada por Alicia Bárcena.

Durante la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado, si no mal recuerdo, fueron 19 jefes de Estado y de gobierno de un total de 31 países. En esta cumbre se aprueba por unanimidad el Plan de Autosuficiencia Sanitaria, 19 países firman el Tratado Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio y se lanza el Fondo de Adaptación Climática de la CELAC, además de aprobar una declaración política muy sólida que fue aprobada por consenso. Además de los países participantes, tuvimos la participación presencial del presidente del Consejo Europeo Charles Michel y las participaciones virtuales del presidente de la República Popular China, Xi Jinping, y del secretario general de la ONU, Antonio Guterres. (Guadarrama, 2023)

En el año 2022, la República Argentina bajo la presidencia de Alberto Fernández, tomó posesión de la presidencia *pro tempore* y, con el objetivo de fortalecer esta responsabilidad asumida por el gobierno argentino, es que comenzaron las reuniones del Grupo Estratégico desde el cual se presentaron las siguientes recomendaciones⁹:

9. Las recomendaciones y propuestas plasmadas en este apartado son el resultado del intercambio de ideas entre los y las referentes que participaron de las reuniones del Grupo Estratégico.

- ▶ Una de las claves para el crecimiento futuro de la CELAC será la identificación de intereses individuales convergentes, que con el tiempo vayan conformando intereses comunes regionales, además de la incursión sobre temas sectoriales de actualidad, como por ejemplo: cambio climático, inteligencia artificial, juventudes, financiamiento soberano regional, entre otros temas.
- ▶ Hasta el momento esta Comunidad no posee una institucionalidad permanente que permita tener un grupo mínimo y continuo de funcionarios que le dé seguimiento a los temas prioritarios que nuestra región necesita. Es por eso que se propone que, además de la coordinación política que existe en “cuarteto” o “troika” donde se combina la actual presidencia pro tempore y las dos futuras (hoy en 2023 son San Vicente y las Granadinas, la República de Honduras y la República de Colombia, quienes ocuparán la PPT en los años subsiguientes), debe agregarse una estructura donde exista una sede, una Secretaría General y un cuerpo mínimo de asesores que motoricen con dinamismo las agendas de forma tal que las transiciones entre las distintas PPT no sea dificultosa y se le dé continuidad a los trabajos realizados.
- ▶ Darle espacio a la diplomacia ciudadana, incorporándola bajo la modalidad de encuentros sectoriales sindicales, políticos, juveniles para que realicen propuestas concretas de trabajo que sean elevadas al pleno de jefes y jefas de Estado y además realicen un seguimiento a las acciones realizadas por la CELAC. La virtualidad permite que estos ámbitos tengan un dinamismo que otrora no pudo obtener.

- ▶ Resultan valiosas las propuestas planteadas por Alicia Bárcena, actual ministra de Relaciones Exteriores de México en las que señala en forma sintética una hoja de ruta para fortalecer la integración de América Latina y El Caribe que podría ser retomada o implementada por la CELAC a fin de darle respuestas concretas a sus ciudadanos, lo presentamos de forma sintética:
 1. **Plan de Autosuficiencia sanitaria.** Transitar hacia la convergencia en los organismos regulatorios sanitarios, como la European Medicines Agency (EMA) reconocida por la OMS. Una propuesta es la Cédula Única de Entidades Regulatorias que puede contar con financiamiento de la UE. Hay países como Chile, Argentina, México y Brasil que tienen capacidad de fabricar medicamentos y vacunas que podrían dar un salto de calidad con esta propuesta. Actualmente, se avanzó en este sentido con un intercambio de buenas prácticas.
 2. **Plan de Autosuficiencia Energética.** La región tiene una ventaja comparativa en el sector y de aunar esfuerzos podría sortear la crisis energética provocada en Europa a partir de la guerra en Ucrania. Es necesario analizar qué países tienen posibilidades de exportar energía. Asimismo, el petróleo y el gas no serán sustituidos en el corto plazo pero es necesario visualizar e impulsar las energías renovables.
 3. **Plan de Autosuficiencia alimentaria.** Nuestra región es superavitaria en alimentos. Es menester relanzar un plan de seguridad alimentaria en conjunto con la FAO. La región puede contribuir a soluciones globales en materia de crisis alimentaria.

4. **Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales.** Una iniciativa de México y Argentina que ya está lista para ser ejecutada. Dispone de 3,7 millones de dólares para comenzar a operar.
5. **Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE)** Esta iniciativa crucial para el desarrollo tecnológico, el conocimiento geográfico/geoespacial de nuestro territorio y que contribuye a la gobernanza de nuestros recursos naturales fue creada en el año 2021 para el uso y exploración pacífica del espacio ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes.
6. **Gobernanza del mineral del litio.** Impulsar una coordinación estratégica de los países que poseen este mineral: Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, México y Perú.
7. **Estrategia financiera regional.** Elaborar una estrategia financiera regional, tomando como ejemplo el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) como prestamista de última instancia. Es necesario recuperar el BID como instrumento contracíclico para ayudarnos a salir de la crisis.
8. **Mercado digital regional.** Es necesario impulsar el comercio intrarregional que está en su nivel más bajo y es el modelo más amigable para las PYMES. Para esto se puede avanzar en infraestructura de digitalización, para construir un mercado digital regional con regulaciones propias, atendiendo a las diferencias y articulando con el sector privado.
9. **Incrementar las reuniones con socios extrarregionales.** Se propone avanzar con la agenda de reuniones

con China y Unión Europea, pero también con Japón, India, Corea del Sur, teniendo en cuenta la reconfiguración de la geopolítica global.

10. **Convergencia de mecanismos regionales.** Se propone convocar a una reunión en CELAC a los representantes de todos los organismos de integración existentes para discutir la matriz de convergencia y la integración regional. En el siguiente apartado veremos en detalle esta propuesta.

Estas breves recomendaciones, que son producto de años de trabajo y experiencia compartida, son parte de las propuestas para tener una CELAC más activa, comprometida con sus pueblos y que dé respuestas inmediatas a las demandas.

B. Matriz de convergencia de organismos y mecanismos regionales

I. Diagnóstico

La integración regional, si bien, como observamos en el informe del BID-INTAL detallado anteriormente, cuenta con un amplio respaldo popular, a la vez transita, a nuestro criterio, por una crisis de credibilidad debido a que las agendas de los organismos y los mecanismos regionales se fueron alejando de las necesidades concretas de sus ciudadanos. Esta falta de confiabilidad, entre otros motivos, se relaciona con la confusión generalizada que existe por comprender cuáles son los espacios en los cuales se está trabajando concretamente para la resolución de problemas o el abordaje efectivo de temáticas.

A su vez, se observa a nivel regional un proceso de “insatisfacción democrática” tal como explica la actual vicepresidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner:

(...) la insatisfacción de las democracias, donde la gente se termina enojando con la política, debería obligarnos a replantear a todos la necesidad de repensar nuestra ingeniería institucional donde se invista de poder a las instituciones, estas o las que haya que crear. Pero estamos a tiempo todavía antes que sea demasiado tarde. Por eso creo que la pandemia ha venido a saldar aquella discusión porque no es posible que en una tragedia de la magnitud que vivió la humanidad el Estado sirva solamente para eso y cuando tiene que tomar decisiones o adoptar decisiones o en materia económica, de controles, de regulaciones sea estorbo y no permita la actividad económica. (Fernández de Kirchner, 2022)

En este caso, la vicepresidenta argumenta que son las instituciones del Estado las que no están logrando dar respuestas a las demandas sociales y eso produce insatisfacción en la población que elige a sus representantes. Durante la pandemia fue el Estado el que tuvo la mayor responsabilidad en el cuidado de la población, y sin embargo, cuando se trata de intervenir en cuestiones relativas a la distribución del ingreso, el Estado es percibido como un estorbo por los agentes económicos. En ese sentido, continúa expresando la vicepresidenta:

En cuanto a la desigualdad (...) el periodo en donde menos desigualdad hubo fue el periodo entre el 45, o sea en la posguerra, hasta la caída del muro de Berlín. Ese fue el periodo de menor desigual-

dad. Donde estaba el estado de bienestar. Acá también, la organización gubernamental que creo que es en la que trabaja Thomas Piketty, acaba de decir también que fue la primera década (del siglo XXI) en la que la región latinoamericana más trabajó y disminuyó la desigualdad. Y la verdad que me siento muy honrada porque en el año 2012 un informe del Banco Mundial dijo que la Argentina en la última década (...) había duplicado la clase media. Mayor símbolo de movilidad social. Y creo, y creo sinceramente que debemos abocarnos a eso. A lograr una ingeniería nueva que permita abordar con mayor eficiencia, con mayor justicia, con mayor equidad, el problema de la desigualdad. También necesitamos normas de derecho internacional que sean respetadas por todos los países. Absolutamente por todos los países. Sin ningún tipo de distinción. (Fernández de Kirchner, 2022)

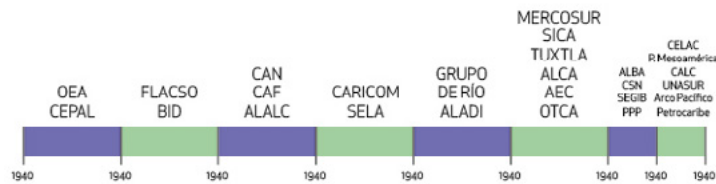
Esta reingeniería, a la cual hace mención Cristina Fernández de Kirchner, es lo que entendemos como horizonte para repensar nuestra estrategia soberana de integración de los Estados nacionales, sociedad civil y parlamentos de América Latina y el Caribe. Esa estrategia debe ser encabezada desde el proceso de integración y convergencia de organismos y mecanismos de nuestra región.

Con base en un relevamiento propio encontramos que en América Latina y el Caribe existen:

- ▶ Cuatro bancos de inversión y financiamiento.
- ▶ 17 mecanismos de cooperación
- ▶ 11 organismos de integración subregional
- ▶ Nueve Parlamentos Regionales

¿QUÉ HACEMOS CON AMÉRICA DEL SUR?

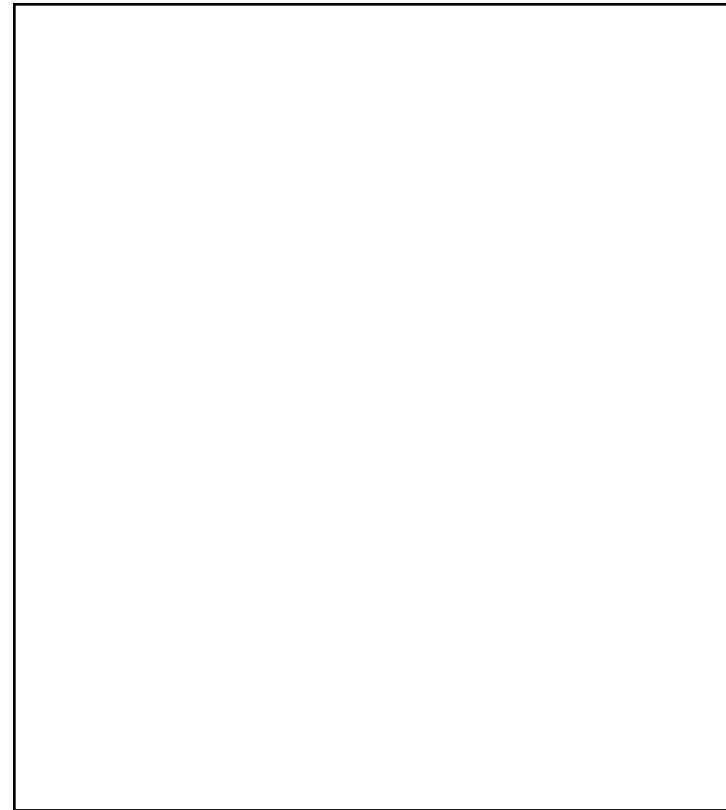
En esta variedad de instituciones encontramos que sus creaciones se dieron en los últimos 80 años, post segunda guerra mundial, con un promedio de creación de un nuevo mecanismo u organismo cada aproximadamente 3 años y 2 meses. Y sin embargo, a pesar de los avances, no se puede visibilizar en concreto resultados para los ciudadanos latinoamericanos y caribeños, de forma tal que se sientan parte de los procesos más allá de lo simbólico.



Línea del tiempo, mecanismos de integración en América Latina y el Caribe. 1940-2010

Para terminar de graficar el estado de situación, podemos señalar la superposición de organismos, mecanismos, funcionarios, presupuestos, funciones, deberes y resultados que se da en la región, lo que evidencia, una vez más, la necesidad de convergencia.

II. GRUPO ESTRATÉGICO: CELAC, UNASUR Y UNA MATRIZ DE CONVERGENCIA



Matriz de pertenencia de los países latinoamericanos a organismos y mecanismos de integración

Esta insatisfacción o desencantamiento con los procesos de integración regional requieren ser abordados con audacia, compromiso y, sobre todo, inteligencia estratégica. Por ello, el segundo tópico abordado en el Grupo Estratégico para la Integración Regional gira en torno a la aplicación de estos tres conceptos para cambiar nuestra realidad y mostrar resultados inmediatos.

II. *Manos a la Obra*

En un encuentro convocado por la Corporación Escenarios, la Universidad Externado de Colombia y la CAF durante fines de febrero y principios de marzo de 2023, se continuó el trabajo desarrollado en el cual representantes de organismos de integración subregionales se dieron cita para elaborar una propuesta de convergencia de mecanismos y organismos subregionales de América Latina y el Caribe, entre los que formaron parte UNASUR, ALBA, CELAC, ALIANZA DEL PACIFICO, CAN, ALADI, SELA, y el Instituto de Promoción de Derechos Humanos de MERCOSUR.

Con la premisa de retomar el trabajo de integración regional desde una perspectiva desideologizada, poniendo los intereses ciudadanos por encima de las instituciones para recuperar la credibilidad de los organismos, se desarrollaron las jornadas de trabajo que quedaron plasmadas en el informe realizado por la Corporación Escenarios (2023).

El punto de partida de la propuesta de convergencia “consiste en la sumatoria de esfuerzos, el aprovechamiento de las especialidades que ha acumulado cada espacio de integración y cooperación y la paulatina eliminación de duplicidades entre organismos” (Corporación Escenarios, 2023, p. 9). De esta manera, los organismos pueden ser más eficientes y la integración pueda “aterrizar” en el ciudadano y la ciudadana de la región y pueda apropiarse de estas propuestas sociales, políticas y económicas regionales.

La agenda política de la convergencia, actualmente coincide con la llegada de gobiernos que promueven instancias de cooperación regional y que han tomado acciones para relanzar el multilateralismo regional. Dicho contexto debe ser aprovechado para retomar las discusiones sobre integración energética; el desarrollo de una malla de infraestructura, la

concreción de una ciudadanía regional que garantice a los migrantes derechos que van mucho más allá del propio traslado; la recuperación del diálogo político para encarar crisis internas o binacionales; una postura coherente y regional frente al problema de las drogas; la soberanía y seguridad alimentarias amenazadas en estos tiempos; la inclusión definitiva de la transición ecológica y energética como un asunto de vital importancia para la región (Corporación Escenarios, 2023).

Sobre la agenda social fueron resaltados tres elementos relevantes para la integración regional desde la ciudadanía: la cultura, la salud y la educación. Respecto de la agenda cultural, se destacan experiencias como el festival de cine de UNASUR, la creación del Mercado de Industrias Culturales del Sur y los programas de ALADI de fomento a la cultura musical, gastronomía y turismo. Por otra parte, la salud se vuelve un tema central, a partir de la pandemia de COVID 19, de cooperación internacional para mejorar la atención y prevención de enfermedades para toda la ciudadanía. Aquí se destaca el trabajo del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud de UNASUR con el convenio Hipólito Unanue de la CAN (Corporación Escenarios, 2023). Por último, para dar otro ejemplo sobre el tema educativo, queda evidenciada la falta de políticas de movilidad estudiantil en la región, por lo que se propone retomar proyectos de intercambio entre universidades con mayor dinamismo y sostenibilidad en el tiempo.

Asimismo, en la agenda de convergencia económica, se hicieron las siguientes recomendaciones:

- ▶ Establecer políticas económicas dirigidas al fortalecimiento de las cadenas de valor con un componente social.
- ▶ Estimular el comercio intrarregional desde la reindustrialización e integración de la infraestructura física.

- ▶ Dirigir acciones encaminadas a una integración financiera y monetaria de la región.

Esta última agenda tuvo su encuentro específico en el mes de mayo de 2023 en la Ciudad de Caracas en la República Bolivariana de Venezuela, donde se realizó el Taller de Integración Financiera Regional en el Centro Internacional de Inversión Productiva. Con la finalidad de concertar estrategias comunes de América Latina y El Caribe para impulsar la cooperación y la integración en materia económica, se propuso retomar agendas pendientes como la construcción del Banco del Sur, renovar la experiencia del FLAR, avanzar en la propuesta del presidente da Silva en coordinar una cuenta única de comercio intrarregional, entre otras iniciativas.

Entre los representantes internacionales que formaron parte se encontraron Ernesto Samper, ex presidente de Colombia; Ricardo Patiño ex ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, Andrés Arauz, ex ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano de la República del Ecuador, Walter Clarems Endara, secretario permanente del Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe (SELA), Delcy Rodríguez, ministra del Poder Popular de Economía y Finanzas y vicepresidenta ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela y Matías Capeluto, director ejecutivo de Casa Patria Grande, entre otros.

Retomando el trabajo específico de convergencia se presentó la siguiente hoja de ruta de trabajo a modo de conclusiones:

- ▶ Construcción de un proyecto de ciudadanía. Reconocimiento de títulos de estudio y seguridad social así como el derecho al trabajo de forma tal de dejar de abordar la actual problemática de migraciones y reenfocar la estrategia hacia una ciudadanía efectiva suramericana.

- ▶ Reducción de la desigualdad y la generación de una inclusión social más efectiva desde lo regional. Para ello será indispensable fondos de inclusión, la gestión del sistema de salud, el acceso a la educación pública, una fiscalidad progresiva, la reducción de la informalidad, la defensa de la soberanía alimentaria (más aún, habida cuenta de la coyuntura global) y la discusión de una renta básica para proteger a los más vulnerables.
- ▶ Una nueva arquitectura financiera que se apoye en la malla institucional de los bancos y fondos regionales (CAF, Fonplata, FLAR, Sucre, CCR, etc.) para tener mayor autonomía en política económica frente a desembolsos o créditos. Esto también debe contemplar la generación de valor a través de cadenas sociales, la integración energética y en infraestructura (IIRSA - Cosiplan), todo en aras de contar con sociedades más equitativas.
- ▶ Mantener a la transición ecológica como un horizonte a seguir teniendo en cuenta la descarbonización, la biodiversidad, el cambio estructural y paulatino de la matriz energética y el planteamiento regional y extra regional de una política de defensa de la Amazonía.
- ▶ Profundizar la transformación digital para que los datos y la tecnología sean de acceso para todos. La pandemia dejó al descubierto las brechas en materia de acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. El cierre de esas asimetrías que tienen varias manifestaciones debe ser prioritario en la Convergencia.

Por último, en la identificación de áreas de trabajo en común para tender hacia una convergencia entre organismos, se relevaron los siguientes temas que nos sirven para tomar conciencia de las oportunidades y desafíos que tienen estos organismos y mecanismos por delante:

Agenda política de organismos regionales

Agenda Política					
Temas / Organismos	Drogas	Seguridad Ciudadana	Defensa Regional	Derechos Humanos y Género	Sostenibilidad democrática
UNASUR					
ALBA					
CELAC					
CAN					
MERCOSUR (IPPDH)					
ALADI					
SELA					
Alianza del Pacífico					

Fuente: Corporación Escenarios, 2023.

Agenda social de organismos regionales

Agenda Social					
Temas / Organismos	Cultura	Educación	Ciencia y tecnología	Cohesión social	Salud
UNASUR					
ALBA					
CELAC					
CAN					
MERCOSUR (IPPDH)					
ALADI					
SELA					
Alianza del Pacífico					

Fuente: Corporación Escenarios, 2023.

Agenda económica de organismos regionales

Agenda Económica					
Temas / Organismos	Cadenas sociales de valor	Transición energética	Transición ecológica	Infraestructura	Intercambio comercial
UNASUR					
ALBA					
CELAC					
CAN					
MERCOSUR (IPPDH)					
ALADI					
SELA					
Alianza del Pacífico					

Fuente: Corporación Escenarios, 2023

Matriz de buenas prácticas para la convergencia

Buenas prácticas	Iniciativas, programas o proyectos	Organismo o foro de integración o cooperación
Sociales	Permiso de trabajo o visa Mercosur	Mercosur y Unasur
	Tarjeta andina de migración	Can
	Pasaporte latinoamericano	Celac
	Agencia reguladora de medicamentos	Unasur, Can y SELA
	Homologación de títulos	SELA, Can, Mercosur y Unasur
	Bancos de precios de medicamentos y mapa epidemiológico	Unasur
	Observatorio de salud mental	OTCA, Unasur
	Expreso Sur	Unasur

	Fondo de inclusión para reducir asimetrías	Aladi, Sela, Unasur, Mercosur y Can
	Sedes científicas en Amazonas e Integración pueblos indígenas y afrodescendientes	OTCA
Económicas	Mecanismos de compensación de pagos y acuerdos comerciales	ALBA, Aladi, y SELA
	Compras públicas	Unasur, Sela, Aladi
	Petrocaribe	ALBA
	Observatorio logístico	Aladi
	Nichos productivos	Sela
	Roaming latinoamericano	Aladi y Celac
	Industrias culturales	Unasur, Can y Mercosur
	Turismo	Caricom
	Proyectos de infraestructura y Fondo de Iniciativas Comunes (FIC)	Cosiplan, Unasur
	Puertos digitales	Celac
	Centro regional para la solución de controversias	Unasur
Políticas	Escuela Suramericana de Defensa	Unasur
	Códigos de manejo de desastres naturales	
	Parlamento suramericano en Cochabamba	
	Derechos Humanos	IPPDH de Mercosur, Can y UNASUR
	Diplomacia científica	Sela, Can y Mercosur
	Cumbres presidenciales	Celac
	Asistencia consular y representación diplomática	Alianza del Pacífico
	Defensa de los recursos naturales	OTCA, Unasur

Fuente y elaboración: Corporación Escenarios, 2023.

III. Bonus Track: Parlamentos Regionales

Un tema que no fue abordado en los encuentros, pero resulta importante para tender a una integración eficaz, es la cuestión de los parlamentos regionales. Estos surgieron para consolidar los procesos de integración política y comercial en Latinoamérica y el Caribe y ser vasos comunicantes entre las diferentes instancias de la sociedad y la labor legislativa. En general sus creaciones tienen además el objetivo de homologar normas para los distintos países ya que aún no contamos con una supranacionalidad suramericana, objetivo al cual las próximas décadas deberían acercarnos.

Así es como hoy existen distintas instituciones parlamentarias en las diferentes subregiones como ParlaCen (Centro América), ParlaSur (Mercosur), Parlamento Andino (Comunidad Andina de Naciones), Parlatino (América Latina y el Caribe), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlaAméricas, Parlamento Amazónico, Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de América Central y la Cuenca del Caribe (FOPREL), Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América (PIA) y el Parlamento de UNASUR, que fue creado pero no comenzó sus actividades ni se encuentra conformado oficialmente, aunque cuenta con un edificio propio en la Ciudad de Cochabamba (Bolivia).

No todos tienen las mismas funciones: algunos son parlamentos regionales, otros foros de presidentes legislativos, otros reúnen a los parlamentos nacionales, otros siguen objetivos como el reconocimiento de afrodescendientes y la protección del Amazonas. En el siguiente cuadro se resumen todas las instituciones parlamentarias de la región y sus diferencias.

Matriz de instituciones parlamentarias en Latinoamérica

Nombre del Organismo	Tipo	Objetivo	Conformación	Países	Sede
Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	Organizaciones Parlamentarias Regionales	Reunir a los parlamentos nacionales en la primera institución interparlamentaria del continente, defendiendo la Democracia, los Derechos Humanos y el principio de no Intervención	Delegaciones nacionales elegidas por sus respectivos Congresos, con paridad de género y representación proporcional de los partidos políticos	Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Sint Maarten, Surinam, Uruguay, Venezuela.	Panamá, República de Panamá
Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)	Organizaciones Parlamentarias Regionales	Reúne a parlamentos subnacionales, nacionales y regionales en pie de igualdad. Apoya procesos de integración hemisféricos	Delegaciones de congresos y asambleas parlamentarias con paridad de género y pluralismo político	No específica	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos
ParlaAméricas	Organizaciones Parlamentarias Regionales	Fomentar la participación en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica	Delegaciones de los parlamentos nacionales de los Estados miembro, garantizando el pluralismo político.	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.	Ottawa, Canadá

Parlamento Amazónico (PARLAMAZ)	Organizaciones Parlamentarias Regionales	Establecer políticas integradas y fortalecer las relaciones entre países miembros en la discusión de las cuestiones amazónicas, promoviendo la cooperación y el desarrollo sostenible de la región amazónica	Representantes de los parlamentos nacionales de los países miembros de la Amazonía	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela	Caracas, Venezuela
Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de América Central y la Cuenca del Caribe (FOPREL)	Organizaciones Parlamentarias Regionales	Potenciar el papel de los parlamentos en la región y contribuir al desarrollo de los derechos constitucionales, la democracia y la seguridad en Centroamérica	Integrado por las y los presidentes de los poderes legislativos de los países miembro	Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana	Managua, Nicaragua
Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América (PIA)	Organizaciones Parlamentarias Regionales	Promueve acciones necesarias ante los gobiernos americanos para el respeto y consolidación de los derechos históricos de los pueblos indígenas, campesinos, originarios y afrodescendientes.	El pleno de la Asamblea está compuesto por un número no especificado de legisladoras y legisladores indígenas y afrodescendientes de los órganos legislativos de los países miembro.	Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.	Managua, Nicaragua

Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)	Órganos Parlamentarios de Organismos Regionales	Fue creado con el objetivo de insertar al Poder Legislativo en el proceso de implementación del bloque regional. Trabaja con recomendaciones de normas y declaraciones públicas sobre temas relevantes para la integración.	Integrado por legisladores de los países miembros, elegidos de forma directa o indirecta por la población.	Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia y Venezuela (suspendido)	Montevideo, Uruguay
Parlamento Andino (Parlandino)	Órganos Parlamentarios de Organismos Regionales	Desde su fundación tuvo el objetivo de "democratizar" la integración andina. Contiene espacios de participación para jóvenes y promueve acciones de equidad para las mujeres. Ha promovido marcos normativos para la región en distintas temáticas. Perteneció a la Comunidad Andina de Naciones (CAN)	Lo integran 5 representantes por cada país miembro, elegidos directa o indirectamente.	Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú.	Bogotá, Colombia
Parlamento Centroamericano	Órganos Parlamentarios de Organismos Regionales	Tiene su origen en el Grupo Contadora, iniciativa multilateral para colaborar con los conflictos en centroamérica a partir de la desmilitarización, la no intervención y la democratización. Depende del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y tiene como objetivo la realización de la integración de la región.	Integrado por 20 diputados por cada Estado miembro electos por sufragio directo, los jefes de Estado o Gobierno de los países al concluir su mandato, y los vicepresidentes o designados a la presidencia de los países centroamericanos al concluir su mandato.	El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana.	Ciudad de Guatemala, Guatemala

Fuente: Elaboración propia con datos del Senado, 2023.

Observando este cuadro cobra sentido la perspectiva de convergencia ya que permitiría pensar en alternativas como una Asamblea Interparlamentaria Regional, que reúna a los parlamentos ya existentes, evitando así la duplicación de funciones, objetivos y presupuestos. La integración parlamentaria debe ir hacia su propia eficiencia y concreción de resultados para sus pueblos.

III. UNASUR y su reactivación

Génesis de UNASUR

En la introducción de este libro encontramos los fundamentos teóricos, tanto de por qué es necesaria la integración suramericana con base en nuestra historia, como también por qué resulta conveniente en este contexto particular geopolítico a nivel mundial. A su vez, concluimos anteriormente que la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) fue la mejor experiencia de integración suramericana y se busca que lo siga siendo. Se profundiza, a continuación, esta idea y se propone una hoja de ruta de trabajo específica para este organismo que supo construir su propia identidad regional.

El ingreso al siglo XXI encontró a la región en un proceso de integración dinámico, coordinado y proactivo de implementación de políticas comunes formalizadas en un acuerdo institucionalizado, conformado por los 12 países que conforman la región sur del Continente Americano. La UNASUR se creó en 2008 "(...) con el fin de afianzar la integración en materia cultural, social, económica, política y de infraestructura en América del Sur" (Sánchez *et al.*, 2011, p. 5).

Este organismo tiene como antecedente más próximo la Comunidad Suramericana de Naciones (2004), que surgió de

las Cumbres Presidenciales Suramericanas que se celebraron entre los años 2000 y 2004, producto principalmente de la iniciativa de la República Federativa de Brasil bajo el gobierno de Luiz Inácio “Lula” da Silva y su, por entonces, asesor de Asuntos Exteriores del presidente, Marco Aurelio García:

No se pretende construir aquí una tipología de países, procedimiento peligroso que tiende a aniquilar especificidades y producir falsas coincidencias o antagonismos. Sin embargo, es posible descubrir afinidades y diferencias históricas que ayudan a la comprensión del complejo mosaico que es América del Sur. (García, 2008)

A nivel regional comenzó un recambio de gobiernos a partir de 1999 con un tinte político radicalmente distintos (en algunos casos) a los gobiernos de la etapa inmediatamente anterior. En Venezuela, con Hugo Chávez a la cabeza en 1999, se empezó a hablar de socialismo del siglo XXI, y en Brasil en 2003, con Lula da Silva, un obrero metalúrgico de izquierda llegó a la presidencia e impulsó programas sociales de combate al hambre y la pobreza. Más adelante, tanto en Bolivia (2006) como en Ecuador (2007) y Paraguay (2008) asumieron gobiernos de tradición y reivindicaciones indigenistas y en Chile (2006), Uruguay (2005) y Argentina (2003) asumieron, luego de profundas crisis económicas, gobiernos progresistas o nacional-populares. Si bien puede decirse que el proceso inicial de construcción del regionalismo suramericano comienza con las luchas por la independencia en xxx años, para no hacer un *racconto* histórico, es necesario situarse a comienzos del siglo XXI, cuando dos presidentes que no tenían coincidencias ideológicas aparentes, como Lula Da Silva y Alan García, se encontraron y, según el relato de Celso

Amorim (entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil), empezó a germinar la idea de la UNASUR. Por pedido del presidente García se comenzó a trabajar la idea inicial de unir los mercados que formaban parte del MERCOSUR y la CAN.

Resulta interesante para comprender este momento inicial abreviar en las reflexiones que Celso Amorim tenía entonces sobre la integración suramericana:

La expresión “América del Sur” no figuraba, según entiendo, en los programas del PT, que mecánicamente reproducían siempre “América Latina”. A pesar de que la integración latinoamericana sea, además de un principio constitucional brasileño, un principio legítimo, estaba claro para mí que, dadas las diferentes situaciones geopolíticas, tal objetivo sólo podría ser alcanzado -si fuera posible- en el larguísimo plazo. En la época había, básicamente, dos proyectos de integración. El primero era el de una amplia asociación hemisférica, representada por el ALCA. Al entender del gobierno, ese proyecto nos dejaría subordinados a la mayor potencia del mundo, que está en nuestro hemisferio. El segundo proyecto era la formación de un espacio económico-político sudamericano. Desde nuestro punto de vista, era de cierta forma una expansión del Mercosur, con adaptaciones. A pesar de las obvias dificultades -políticas y técnicas- la integración sudamericana siempre me pareció un proyecto factible. (Amorim, 2014)

El objetivo primario de estos encuentros residía en crear un espacio que vincule las economías suramericanas de forma eficaz y sostenida. Para ello, dieron inicio a una serie de cum-

bres con la presencia de los 12 presidentes sudamericanos: Brasilia en el año 2000, Guayaquil en 2002 y Cuzco en 2004. Estos encuentros empiezan a darle forma a lo que sería en primera instancia la Comunidad Sudamericana de Naciones, bautizada como CASA, y luego, en 2008, a la firma del Acta Fundacional de UNASUR. Los países firmantes de esta acta son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Según la Declaración de Cuzco (2004), la CSN se fundamenta en tres pilares. El primero, de contenido político, pretendía promover la consolidación democrática, la concertación de políticas exteriores y la proyección internacional de Sudamérica. El segundo pilar lo constituye la integración económica, a partir de la convergencia entre la CAN y el Mercosur. En el tercer pilar se encuentra la integración física (IIRSA se creó en el año 2000) de la energía y de las telecomunicaciones. Los objetivos de la CSN fueron profundizados y ejecutados por UNASUR.

Retomando el relato de quien fue uno de los impulsores y fundadores del proceso de integración suramericana, Celso Amorim, se señala que desde ciertos espacios se intentaba poner el foco en lo económico y, desde otros, se impulsaba mayor compromiso y cantidad de temas abordados:

Aquí residía la distinción entre nuestras posiciones y la de aquellos países que, como la Venezuela de Chávez, tendían a ver la integración comercial basada en la liberalización de aranceles como algo secundario (o incluso nocivo), subproducto de la ideología neoliberal. Teníamos claro, en el gobierno brasileño, que el fundamento económico es indispensable para la solidez de la construcción política. Como enseñan la experiencia de la Unión

Europea y la historia de la unificación alemana (con la famosa Zollverein), sin el entrelazamiento de intereses comerciales y económicos, la integración sería débil y correría el riesgo de desaparecer con el cambio de líderes. Más tarde, en el 2008, cuando la CASA (Comunidad Sudamericana) fue transformada en la Unasur -la Unión de Naciones Sudamericanas-, ese gesto político ya tenía el amparo de grandes avances en la parte económica-comercial. Esas dos dinámicas -entre la región sudamericana y el “hemisferio” y entre economía y política- estuvieron en el tronco de las dificultades en el diálogo entre nuestros países (...). El 18 de octubre de 2004, el Acuerdo Mercosur-CAN fue protocolizado en la Aladi, y algunos meses después los esquemas de desgravación fueron acordados e incorporados a los respectivos ACE (esto es Acuerdo Complementación Económica Mercosur-Perú y Mercosur-CAN)(Amorim, 2014)

Estas discusiones políticas que menciona el ex canciller brasileño reflejan los debates entre los modelos de integración que se desarrollaron en la introducción de este libro. Además, en este relato del momento inicial de UNASUR, se expresa el debate por la institucionalidad que tendría el organismo:

En reuniones ministeriales en Santiago, en diciembre del 2006, y en la Isla Margarita, en diciembre del 2007, buena parte de la polémica se centró en la creación de una secretaría para la CASA (o para la Unasur, cuyo tratado constitutivo ya se discutía). Los defensores de una integración más fluida, con énfasis en el aspecto comercial, eran contrarios a la

idea. Venezuela y Ecuador (entonces ya con Rafael Correa como presidente), la defendían con ardor. La solución, como de costumbre, fue un compromiso. Se creó una secretaría sin los poderes con los que pretendían dotarla los bolivarianos. Una estéril discusión sobre el nombre del nuevo organismo había marcado la reunión de Río de Janeiro a inicios del 2007, en la que predominó la visión voluntarista de Chávez (Unasur), en detrimento de nuestra propuesta más abierta y plural: Comunidad o CASA, compuesta en verdad por muchas casas. (...) La reunión de Brasilia tuvo un “final feliz”, y la CASA pudo ser construida sobre bases concretas de acuerdos comerciales y proyectos de infraestructura, sin perjuicio de metas políticas de más largo alcance. La cumbre siguiente fue en Cochabamba, Bolivia. La presidencia de la reunión, ejercida con sorprendente moderación por Evo Morales, interesado en el éxito del encuentro, ayudó a consolidar el proceso que, dos años después, tras contratiempos y muchas idas y vueltas, desembocaría en la Unasur. A esa altura, bajo el impulso de un “grupo de sabios” que incluía a la entonces primera dama Cristina Kirchner y el profesor Marco Aurelio García, la comunidad comenzaba a ganar una forma más definida. (Amorim, 2014)

Este relato reviste un valor excepcional en tanto se trata de un testimonio de un actor esencial en el proceso de construcción de la UNASUR que muestra el trasfondo político y de negociaciones que implica el armado de estructuras de integración en las que, no solo tiene un papel la elite política o los gobiernos nacionales, sino que es fundamental el acuer-

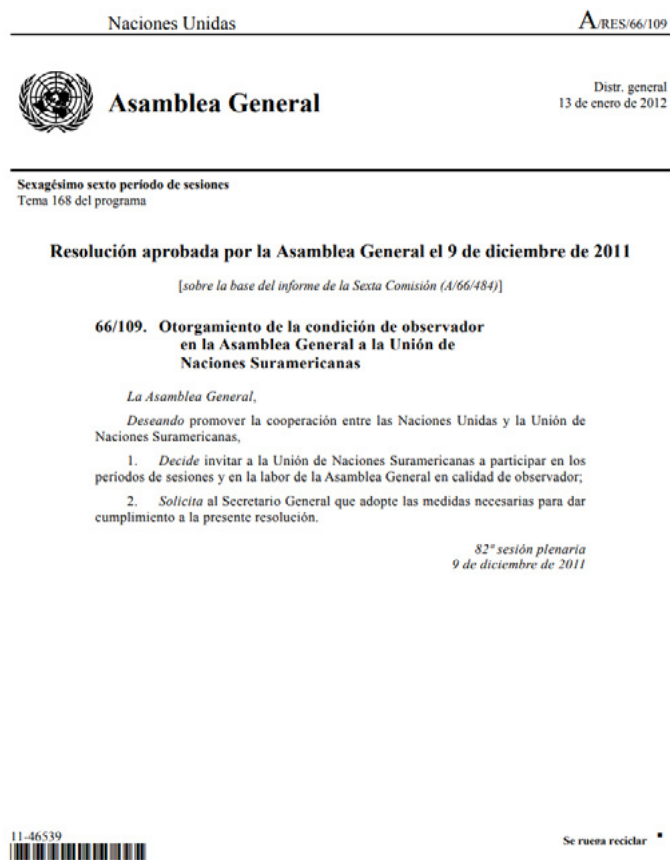
do con las élites económicas. Es por ello que, cuando se toma conciencia del esfuerzo y los años de trabajo que implicaron el armado de UNASUR con el consenso de toda la región, resulta imperdonable lo sucedido entre 2018 y 2022.

El grupo de enviados personales de los presidentes suramericanos, que comenta Amorim, fue denominado Comisión Estratégica de Reflexión y tuvo varias reuniones en las que se discutió, trabajó y consensuó la creación de la UNASUR. Esta fue finalmente aprobada en la Cumbre Energética en la Isla Margarita (Venezuela) en 2007. Luego, en mayo del 2008, se convocó una reunión a nivel presidencial en Brasilia con el objetivo de firmar, finalmente, el tratado constitutivo. Este documento fundador de UNASUR puso el eje en la integración política, con el ambicioso objetivo de basarse en la convergencia de la CAN y el MERCOSUR, dotando en el futuro de un componente económico además del político que ya motivaba su génesis y que se vislumbra en el artículo 2:

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados. (UNASUR, 2008)

En este proceso de construcción política suramericana fue importante el hecho de que, el 9 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitase a la UNASUR como miembro observador, reconociendo su estatus de organismo internacional y el trabajo realizado por la integración regional hasta entonces.

Resolución de Naciones Unidas que otorga a UNASUR la condición de miembro observador.



El tratado constitutivo de UNASUR del año 2008 dio origen a una estructura de funcionamiento novedosa, pero también con una fuerte carga burocrática que en los sucesivos encuentros de jefes y jefas de Estado o ministras y ministros de Relaciones Exteriores iban agregando más estructuras con sus respectivas funciones. Esa estructura de trabajo de la UNASUR funcionó los primeros 10 años de la siguiente manera:

- ▶ **Consejo de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno**
Integrado por presidentes
- ▶ **Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores**
Integrado por cancilleres
- ▶ **Consejo de Delegadas y Delegados de UNASUR**
Integrado por designados para el cargo de representación en UNASUR
- ▶ **Comité Técnico en Materia Presupuestaria**

CONSEJOS MINISTERIALES SECTORIALES

- ▶ **Consejo de Defensa Suramericano**
Ministros y ministras de Defensa
Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED)
Grupo de Trabajo sobre Perspectiva de Género en la CDS
Grupo de Trabajo de Ciberdefensa en CDS
- ▶ **Consejo de Salud Suramericano**
Ministras y ministros de Salud
Instituto Suramericano de Gobierno de Salud (ISAGS)

- ▶ **Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN)**
Conectividad Suramericana para la Integración (2015-2016)
- ▶ **Consejo Suramericano de Desarrollo Social**
Grupos de Trabajo (GT)
GT1 Desarrollo con Inclusión
GT2 Seguridad Alimentaria y lucha contra el hambre y la malnutrición
GT3 Economía social, solidaria y/o comunal con inclusión productiva
GT4 Participación Social
GT5 Cooperación regional en políticas sociales
- ▶ **Consejo Energético de Suramérica**
GT de Tratado Energético Suramericano
Grupo de Planificación Energética de Suramérica
Grupo de Balance Energético Suramericano
Grupo de Estudio de Viabilidad para la creación de un Instituto de Investigaciones Energéticas de UNASUR
- ▶ **Consejo Suramericano de Economía y Finanzas**
Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GTIF)
- ▶ **Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas**
Plan de acción
- ▶ **Consejo Electoral de UNASUR**
Misiones electorales

- ▶ **Consejo Suramericano de Cultura**
Proyecto Atlas de la Diversidad Cultural de Sudamérica
Bienal Internacional de las Artes
- ▶ **Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional**
Proyecto de Creación de la Corte Penal Suramericana para el Juzgamiento de la Delincuencia Organizada Transnacional (2016)
GT1 Seguridad Ciudadana
GT2 de Justicia
GT3 Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- ▶ **Consejo Suramericano de Educación**
Modelo UNASUR
- ▶ **Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación**

GRUPOS DE TRABAJO DE UNASUR

- ▶ **Grupo de trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres**
- ▶ **Grupo de trabajo de Expertos de Alto Nivel sobre Solución de Controversias en Materia de Inversiones**
- ▶ **Grupo de trabajo sobre Ciudadanía Suramericana**

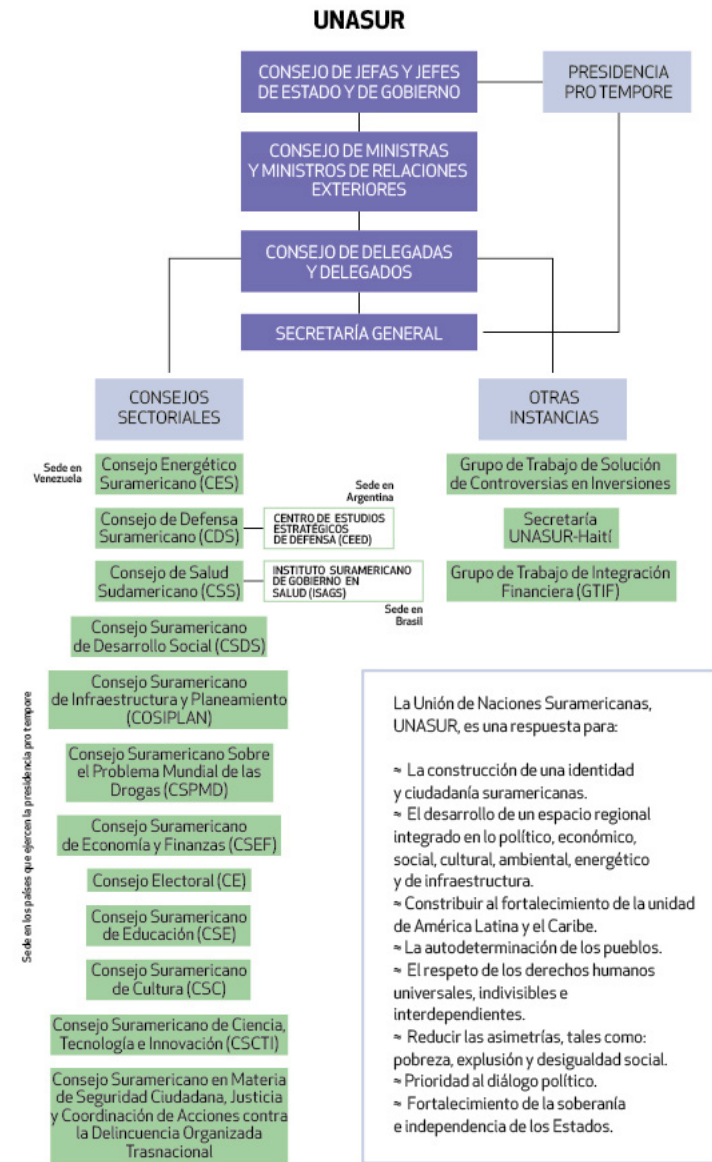
- ▶ **Grupo de Alto Nivel en Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos**
- ▶ **Grupo de Altas Autoridades de Cooperación SUR-SUR**
- ▶ **Grupo de Altas Autoridades de Juventud de UNASUR**

OTRAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES DE UNASUR

- ▶ **Foro de Participación Ciudadana de Unasur**
- ▶ **Conferencia Suramericana de Turismo**
- ▶ **Fondo de Iniciativas Comunes**

En su estructura, como podemos ver, existen comisiones de trabajo en infraestructura, defensa, salud, energía, observatorio electoral, educación, cultura, entre otros temas, conformando un total de 20 grupos/mesas de trabajo. En términos de ganancias, de acuerdo al institucionalismo, la participación en este organismo proporcionó beneficios para muchos de sus miembros.

Organigrama de UNASUR



Además, como se observa en el cuadro anterior, producto de varias discusiones, se logró consensuar la figura de un/a secretario general que, bajo las indicaciones de los Consejos de Jefes de Estado, de Ministros de Relaciones Exteriores y de Delegados, tenía como objetivo dinamizar internamente el ejercicio de integración de UNASUR y representar al organismo a nivel internacional frente a otros bloques o instancias multilaterales.

El ex presidente de la República Argentina, Néstor Carlos Kirchner, fue el primer secretario general de la UNASUR después de la elección por consenso de todos los jefes de Estado, salvo la abstención de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Néstor Kirchner asumió sus funciones el 4 de mayo de 2010 en la Cumbre Presidencial realizada en la localidad de Cardales, Argentina. En su discurso, el entonces presidente de Bolivia Evo Morales lo nombró como “el primer presidente de Suramérica, después de 200 años” (Página 12, 2010).

Su temprana muerte, en octubre del mismo año, generó una sucesión de secretarios generales por el término de un año, como lo fueron María Emma Mejía, ex canciller de Colombia, y Alí Rodríguez Araque, ex ministro de Energía de Venezuela. Una vez transcurridas estas breves gestiones, se designó por consenso al expresidente de Colombia, Ernesto Samper Pizano, entre los años 2014 y 2017.

¿Sirvió en algo la UNASUR?

En la primera etapa del organismo, entre la firma de su tratado constitutivo en 2008 y la suspensión de actividades en 2019, se destacan importantes hitos políticos que motivan la tarea de su reactivación en el presente. Se resaltan la defensa

de las instituciones democráticas, bajo la utilización de la cláusula democrática del organismo que permitía la acción inmediata regional frente a amenazas de ruptura institucional, así como también la resolución de conflictos intrarregionales que pusieron en riesgo la paz del continente.

A continuación se enumeran los hitos políticos más relevantes de la primera década de UNASUR:

1. Bolivia (2008): Frente a la crisis en Pando, la presidencia pro tempore de la UNASUR (Chile) convocó a una reunión extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno. Se emitieron cuatro documentos que comprenden la acción e intervención del organismo sudamericano en la crisis boliviana: la Declaración de UNASUR del 12 de septiembre de 2008, la Declaración de La Moneda, el Informe de la Comisión de UNASUR sobre los Sucesos de Pando, y la Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de Salvador de Bahía de diciembre 2008. La Declaración de La Moneda se enfocó en el fin de la violencia y la muestra indudable del apoyo al gobierno boliviano y la necesidad de buscar una solución al conflicto. La UNASUR ofreció enviar una misión para el esclarecimiento de los hechos que derivó en un informe que contenía una serie de recomendaciones al gobierno boliviano. Es la Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Salvador de Bahía del 16 de diciembre de 2008 la que pone punto final a la intervención de la UNASUR en la crisis boliviana.
2. Crisis diplomática entre Colombia y Venezuela (2010). El 25 de julio de 2010 Venezuela formalizó la ruptura de relaciones diplomáticas con Colombia. Ante esta situación, la UNASUR convocó a una reunión extraordinaria

de ministros de Relaciones Exteriores. La restauración de relaciones diplomáticas se lograrían bajo la presidencia de Juan Manuel Santos en Colombia y gracias a las gestiones del secretario general de la UNASUR, Néstor Kirchner, en lo que se conoció como el "Acuerdo de Santa Marta"

3. Ecuador (2010): En el marco de protestas salariales, las fuerzas policiales se amotinaron y retuvieron al presidente Rafael Correa durante horas. Frente a esto, los países de la UNASUR emitieron la Declaración de Buenos Aires en la cual se reafirmó el compromiso con la democracia, la paz y el respeto a los derechos humanos, se condenó el secuestro del presidente y se calificó el incidente como un intento de golpe de Estado; se advirtió, también, acerca de la imposición de sanciones en caso de que se llevara adelante un intento similar y se acordó realizar el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre el Compromiso con la Democracia. El mismo estipula que, frente a la amenaza del orden democrático o violación del orden constitucional, se convocará a una reunión extraordinaria de jefes y jefas de Estado, la cual deliberará acerca de las posibles medidas a ser tomadas.
4. Paraguay (2012): Luego de la destitución de Fernando Lugo por parte del Congreso, la UNASUR emitió un comunicado rechazando la medida y decidió suspender a Paraguay apelando a la Cláusula Democrática.

Estos hitos grafican una impronta de salvaguarda conjunta de la democracia y las instituciones de los países suramericanos, preservando el voto popular y la estabilidad de la región, sin intervención de potencias extrarregionales. Estos hechos muestran la efectividad del accionar de este organis-

mo, pero es necesario profundizar en el trabajo realizado en sus consejos y grupos de trabajo.

A partir de entrevistas realizadas a ex funcionarios del organismo vinculados desde sus países con este proceso de integración regional, encontramos que el trabajo de los consejos sectoriales de UNASUR fue disparado. Algunos tuvieron un alto dinamismo y otros una actividad más baja, pero con un gran potencial para desarrollarse en una nueva etapa de UNASUR. Se definen como más dinámicos los consejos que llevaron a cabo acciones, publicaciones y resoluciones con resultados para sus ciudadanos. A continuación, se repasan de forma sintética los distintos consejos, grupos de trabajo y otras instancias de este organismo para tomar real dimensión del espíritu, el alcance y las acciones desarrolladas por la UNASUR.

CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

Este Consejo tuvo un alto dinamismo y bajo la premisa de soberanía y no intervención se comenzó a trabajar la conformación de este espacio por primera vez en la Declaración de Bogotá de 2006 como resultado de la I Conferencia de Ministros de Defensa de la CSA. En el año 2008, en Salvador de Bahía, ya en reunión de UNASUR, los jefes y jefas de Estado determinaron la creación de este consejo como instancia permanente. Los objetivos específicos destacables son (CDS, 2008):

- a) Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.
- b) Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgo y amenaza que puedan afectar la paz regional y mundial.

- c) Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14 del Tratado Constitutivo de UNASUR.
- d) Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.
- e) Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.
- f) Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa.
- g) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudio de defensa.
- h) Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.
- i) Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- j) Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
- k) Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa.

Este consejo entregó resultados sumamente beneficiosos para nuestra región bajo un modelo de defensa y seguridad cooperativa, enmarcados en un plan de acción inédito para nuestra región donde se trabajó sobre la defensa pero a su vez en operaciones de ayuda humanitaria y mantenimiento de la paz, así como la promoción de estudios estratégicos en industria, ciencia y tecnología para la defensa. Repasamos algunos de sus logros:

- ▶ En el año 2009 se firmó el Mecanismo de Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad, que fue el pilar sobre el que se trabajó entre los Ministerios de Defensa y las Fuerzas Armadas en un marco de confianza, reciprocidad y reforzando la región como una zona de paz.
- ▶ Proyecto del Avión Básico de Entrenamiento Militar IA-73 “UNASUR 1” diseñado por la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FAdeA)
- ▶ Grupo de Trabajo para la elaboración del Atlas Suramericano de Mapas de Riesgo de Desastres¹⁰.
- ▶ Grupo de Trabajo sobre Perspectiva de Género en la CDS que generó un informe “La Mujer en el ámbito de la Defensa Suramericana” (2016).
- ▶ Se trabajó en un plan de acción para la metodología común para la medición de gastos militares, lo que posibilitó la transparencia en la adquisición de insumos de cada país, así como su estado de situación militar, con el objetivo de reducir, además, las asimetrías entre Estados.
- ▶ Estudio militar prospectivo “Suramérica 2025”.
- ▶ Mapa de riesgo de desastres naturales.
- ▶ Grupo de trabajo sobre el diseño, desarrollo y la producción regional de un sistema de aeronaves no tripuladas (VANT UNASUR).
- ▶ Programa de desarrollo, producción y comercialización de un avión de entrenamiento básico primario (EPB UNASUR I).
- ▶ Inventario de los recursos naturales estratégicos.
- ▶ Coordinación de posicionamientos comunes en discusiones extrarregionales.
- ▶ Elaboración de Protocolo de Empleo coordinado de las Fuerzas Militares ante Desastres y Catástrofes.

10. Recomendamos su lectura en <https://app.ingemmet.gob.pe/biblioteca/pdf/Amb-189.pdf>

Toda esta labor desarrollada tuvo dos instrumentos fundamentales y singulares que fueron el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa de UNASUR (CEED), que funcionaba en el segundo piso de la Casa Patria Grande “Presidente Néstor C. Kirchner”, y la Escuela de Defensa Suramericana, tal como nos cuenta Alfredo Forti, ex director del CEED:

El desarrollo de las tareas y actividades del CDS, fue consolidando conceptos como la seguridad regional cooperativa y la cooperación disuasoria. Recuerdo muy bien que más adelante adoptamos la postura de propiciar “Cooperación hacia adentro, disuasión hacia afuera”. Y este precepto, y el ejercicio de este precepto, nos llevó a plantearnos alcanzar lo que en este momento denominábamos la autonomía estratégica sudamericana, que no era otra cosa que construir los espacios para ejercer con mayor capacidad la autodeterminación regional en defensa y seguridad regional, e insertarnos con mayor firmeza como un actor con una voz propia en el escenario global.

La autonomía estratégica sudamericana requería antes que nada la articulación de un pensamiento estratégico propiamente nuestro, regional. Para trabajar esta construcción de lo que denominamos una verdadera identidad suramericana en materia de defensa, nuestra iniciativa desde Argentina obtuvo el consenso para crear en 2009 el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), con el fin precisamente de generar un pensamiento estratégico a nivel regional, que coadyuve a la coordinación y la armonización en materia de políticas de Defensa en Suramérica.

El CEED fue la primera instancia permanente creada por UNASUR, pero también la única, aparte de la Secretaría General, que su personal de expertos estaba compuesto por representantes delegados por los 12 ministros de defensa. De esta manera todos los productos del CEED contaban, por definición, con el aval y consenso de todos los ministerios de defensa de UNASUR.

La función más importante del CEED fue no solo la ejecución de las tareas solicitadas por el Consejo de Ministros de Defensa, sino también la generación de análisis, estudios e informes, como ejemplo podemos enumerar:

- La plena adopción por parte del CEED del principio de “conducción y gobierno político de la defensa”, materializado en la subordinación del instrumento militar a las respectivas conducciones ministeriales.
- Las contribuciones del CEED a la consolidación del concepto de Suramérica como Zona de Paz, incorporando en todos sus estudios y análisis el abandono de las hipótesis de conflicto entre países vecinos y su reemplazo por hipótesis de confianza, consenso, cooperación e integración en el planeamiento de las políticas nacionales de defensa, así como la interoperabilidad entre las fuerzas armadas de los doce países.
- En nuestros dos estudios adoptados por el Consejo de Ministros, el CEED recomendó la necesidad de crear una instancia de cooperación regional “que atienda todos los delitos

transnacionales que afectan a la seguridad pública de nuestros países”. Fruto de ello, el Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, crea el nuevo Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

- En materia de Medidas de Fomento de la Confianza Mutua acordada por los países de UNASUR, el CEED tuvo el significativo logro de realizar por primera vez en nuestra historia el Registro Suramericano de Gasto en Defensa 2006-2010.
- Una de las mayores contribuciones del Centro fue el concepto de interés regional, definido como “el conjunto de los factores comunes, compatibles y complementarios del interés nacional de cada uno de nuestros países”. Ese concepto adoptado por UNASUR, pasó a formar parte del propio Estatuto del CEED, es algo que tuvo mucho impacto y mucha trascendencia. Y no hay mejor ejemplo paradigmático, diría yo, que ilustre este concepto de interés regional, como son los cuantiosos recursos naturales estratégicos que abundan en nuestra región y sobre los cuales la defensa debe tener un rol, una política, un posicionamiento. Fruto de esta concepción de interés regional fue el “Estudio Prospectivo Suramérica 2025”. (Forti, 2023)

En cuanto a la Escuela de Suramericana de Defensa (ESUDE), los latinoamericanos hemos vivido la experiencia de la famosa “Escuela de las Américas” instalada en Panamá,

donde se trabajó la Doctrina de Seguridad Nacional y hasta existen testimonios y documentos en los que se vislumbran las conexiones entre el aprendizaje del uso de elementos de tortura a seres humanos y lo sucedido en los últimos golpes cívico-militares de nuestra región. Es por ello que la soberana decisión de crear esta escuela como un espacio de intercambio entre profesionales y expertos en esta área para promover el intercambio teórico y práctico en defensa fue bien recibida en su momento por la sociedad civil con el objetivo de crear nuestra propia Doctrina de Seguridad Regional.

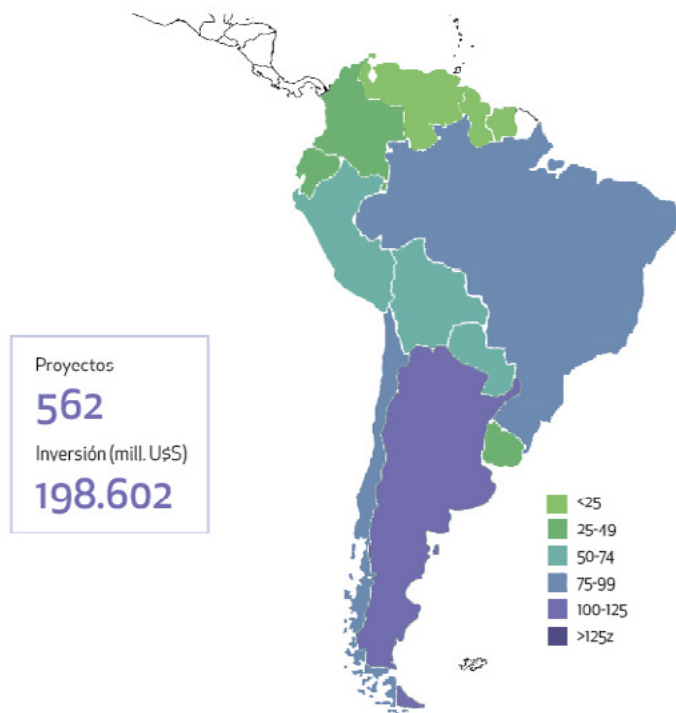
CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO (COSIPLAN)

Este consejo tuvo un alto dinamismo por tratarse de áreas que contaban con financiamiento de las partes.

Este consejo, creado en agosto de 2009 en la Ciudad de Quito como instancia permanente para la discusión política y el planeamiento de la integración de los proyectos de inversión en infraestructura, fue la continuación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), la cual había sido creada con “el propósito de impulsar la integración y modernización de la infraestructura física bajo una concepción regional del espacio suramericano” (Forti, 2014) tal como se disponía en el Comunicado de Brasilia del año 2000, señalando, a su vez, que el enfoque sobre la infraestructura regional debía articularse con el transporte, la energía y las telecomunicaciones con una perspectiva ambiental.

Las obras de infraestructura siempre se llevaron a cabo, pero no existió un espacio donde se ordenaran las prioridades y el financiamiento de las mismas hasta la creación del COSIPLAN. De acuerdo al Informe de la Cartera de Pro-

yectos del COSIPLAN (2017)¹¹, se registraron 562 proyectos por una inversión aproximada de US\$ 198.920.309.762. Esto se compone de una cartera activa de 409 proyectos con una inversión de US\$ 150.405.000.000 y un total de 153 proyectos concluidos por una inversión de US\$48.496.000.000¹². A su vez, fue creado un Comité de Coordinación Técnica con los bancos de inversión regionales en infraestructura como: BID, CAF y FONPLATA.



Proyectos de infraestructura regional por país extraído de Infografías iirsa.org

11. Recomendamos su lectura en <https://www.flipsnack.com/iirsa/informe-de-la-cartera-de-proyectos-del-cosiplan-2017.html>

12. Ver <http://cosiplan.org/proyectos/>

Para enumerar algunos ejemplos de obras planificadas bajo este consejo encontramos por ejemplo:

- ▶ Ferrovías entre Argentina, Paraguay y Uruguay.
- ▶ Corredor Caracas-Bogotá.
- ▶ Ruta que une a Venezuela, Surinam y Guyana.
- ▶ Ferrocarril interoceánico de Chile a Brasil involucrando siete países.
- ▶ Conexión Ciudad del Este-Bogotá.

Todos estos elementos demuestran la necesidad de una coordinación para que la inversión suramericana en infraestructura pueda otorgarle resultados concretos y visibles a sus ciudadanos, utilizando planificación estratégica en la toma de decisiones y un aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles en los bancos de inversión regionales, evitando distorsiones monopólicas.

CONSEJO SURAMERICANO DE SALUD

Fue creado como una instancia permanente en la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del año 2008 en Salvador de Bahía con el fin de integrar políticas y actividades comunes. Este Consejo tuvo un alto dinamismo. El Consejo de Salud se funda con los objetivos de:

- ▶ Fortalecer la unidad promoviendo políticas comunes, actividades coordinadas y cooperación entre las áreas de salud de los países miembros de UNASUR.
- ▶ Identificar determinantes sociales críticos para la salud y propiciar políticas y acciones intersectoriales, tales como seguridad alimentaria, ambiente saludable, cambio climático y otros.
- ▶ Promover la respuesta coordinada y solidaria ante situaciones de emergencias y catástrofes.

- ▶ Promover la investigación y desarrollo de innovaciones en salud.
- ▶ Avanzar en el proceso de armonización y homologación de normas.

Estos objetivos fueron puestos en marcha en distintos planes de trabajo y un Plan Quinquenal entre los cuales se pueden destacar los siguientes logros:

- ▶ Consensuar posiciones suramericanas comunes frente a la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- ▶ Creación de Grupo Técnico Red Suramericana de Respuesta y Vigilancia en Salud.
- ▶ Creación de Grupo Técnico Desarrollo de Sistemas Universales de Salud.
- ▶ Creación de Grupo Técnico Acceso Universal a los Medicamentos.
- ▶ Creación de Grupo Técnico Promoción de la Salud y Acción sobre sus Determinantes Sociales.
- ▶ Creación de Grupo Técnico Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos en Salud.
- ▶ Creación de redes de instituciones estructurantes sobre:
 - Institutos Nacionales de Salud.
 - Educación de Técnicos en Salud.
 - Institutos Nacionales de Cáncer.
 - Escuelas de Salud Pública.
 - Asesorías de Relaciones Internacionales y de Cooperación Internacional en Salud.
 - Gestión de Riesgos y Mitigación de Desastres.
 - Banco de Precios de Medicamentos: inventario de compras públicas realizadas por los Estados nacionales de 34 drogas farmacéuticas, de acuerdo a proyecciones del GAUMU (Grupo Técnico de

Acceso Universal a Medicamentos de Unasur) la región podría tener un ahorro potencial de mil millones de dólares. Existieron drogas que su precio fue reducido 60 veces.

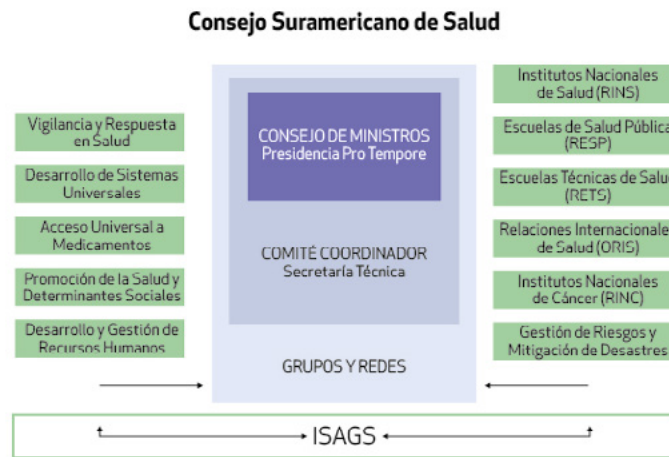
Sin embargo, el proceso más consolidado de trabajo de este consejo fue la creación, en el año 2009 por medio de resolución de los ministros y ministras de Salud, el Instituto de Gobierno en Salud (ISAGS) el cual, según las palabras de Paulo Buss, presidente del Instituto FIOCRUZ, y promotor de este Instituto, el mismo debe ser:

un espacio de análisis permanente del impacto de políticas en salud, incluso la eficacia de los modelos de atención aplicados y de los recortes de los que organizan los programas de salud, el papel de las nuevas tecnologías y los desafíos de la organización de redes de servicios de salud (...) establece el diálogo con experiencias acumuladas de otros centros regionales (como ILPES, CELADE y otros) y debe interactuar con las escuelas de posgrado en el campo de salud pública y áreas afines (medio ambiente, seguridad social, educación), aplicando mecanismos de formación presencial, a la distancia, itinerantes en la capacitación de profesionales. (Buss y Ferreira, 2011: 2708)

En el año 2011 se inauguraron las oficinas en Río de Janeiro y desde allí se articularon políticas públicas, se realizaron talleres de trabajo sobre sistemas de salud, vigilancia sanitaria, diplomacia de la salud, gobernanza de la salud, del ambiente y del desarrollo sustentable, entre otros. Asimismo, se brindó

asesoramiento técnico a cada uno de los países y se desarrollaron programas de liderazgos en gestión.

En la investigación desarrollada por nuestro equipo de trabajo hemos encontrado que los trabajadores de la anterior gestión, así como sus funcionarios y profesionales de la salud pública, demuestran su apoyo a la gestión realizada y lamentan su discontinuidad en el 2019.



CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR

En el año 2009, en reunión de organismos y autoridades electorales de América del Sur, se consensó que las representaciones de Argentina, Ecuador y Venezuela formulen una propuesta de creación del Consejo Electoral de UNASUR. Este consejo fue finalmente aprobado en 2012 como instancia permanente en la Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado en la Ciudad de Lima y tuvo un alto dinamismo (MRECIC, 2011).

Consolidando el espíritu de protección del sistema democrático incluido dentro del Tratado Constitutivo de UNASUR, se crea este consejo con los siguientes objetivos (UNASUR, 2012):

- ▶ Construir un espacio para la integración, intercambio de experiencias, cooperación, investigación y participación de la ciudadanía, la educación cívica y la democracia.
- ▶ Promover el intercambio y la transferencia de conocimientos, experiencias y asistencia técnica de los organismos, autoridades y técnicos electorales.
- ▶ Propiciar la creación, uso y aplicación de tecnología no dependientes para el desarrollo de los sistemas electorales mediante la transferencia en materia de innovación y modernización tecnológica, así como buenas prácticas de sistemas en los procesos electorales.
- ▶ Organizar, a solicitud de un estado miembro, la observación o el acompañamiento en sus procesos electorales, respetando la soberanía de los países y su ordenamiento interno.

Desde el 2009 hasta 2017 se realizaron 24 Misiones Electorales en América del Sur y América Central en el marco de este consejo. Las misiones generaban una garantía de la transparencia electoral, realizando recomendaciones en cada uno de los procesos en lugar de elaborar informes de observación como sí realizan otros organismos internacionales y que han traído tantos problemas en nuestra región, como el caso de la observación electoral de la OEA en las elecciones de Bolivia de 2019 (OEA, 2020), donde fue evidente la intervención de agentes extra-regionales.

Esta novedosa unidad de organismos y autoridades, con los objetivos anteriormente mencionados, generaron una nueva dinámica en los procesos electorales logrando hacer frente a la apatía y el descreimiento de las sociedades para con la democracia y la participación política.

Instituciones participantes del Consejo Electoral de UNASUR

Nº	Institución	País
1	Cámara Nacional Electoral	Argentina
2	Ministerio del Interior / Dirección Nacional Electoral	Argentina
3	Tribunal Supremo Electoral	Bolivia
4	Tribunal Superior Electoral	Brasil
5	Tribunal Calificador de Elecciones	Chile
6	Servicio Electoral	Chile
7	Consejo Nacional Electoral	Colombia
8	Registraduría Nacional del Estado Civil	Colombia
9	Consejo Nacional Electoral	Ecuador
10	Tribunal Contencioso Electoral	Ecuador
11	Elections Commission	Guyana
12	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Paraguay
13	Jurado Nacional de Elecciones	Perú
14	Oficina Nacional de Procesos Electorales	Perú
15	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	Perú
16	The Independent Electoral Council	Surinam
17	Corte Electoral	Uruguay
18	Consejo Nacional Electoral	Venezuela

Elaboración UNASUR

CONSEJO ENERGÉTICO DE SUDAMÉRICA.

Nuestra región suramericana resulta especialmente rica en reservas de gas, petróleo, minerales como el cobre, litio y agua, entre otros recursos. Estas características la volvieron un espacio casi único en el mundo y un territorio muy disputado en el escenario de la transición energética global. Creado en el año 2007 en el marco de la Cumbre Energética realizada en la Isla Margarita -en la transición entre la CSA y UNASUR-, este consejo tuvo como misión la cooperación y complementación en materia energética estableciendo como objetivos:

- ▶ Aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región.
- ▶ Fortalecimiento de la infraestructura para la interconexión entre los pueblos.
- ▶ Consumo racional y sostenible de la energía.
- ▶ Eficiencia energética.
- ▶ Aumentar las energías renovables.

En la historia suramericana de las décadas recientes, la matriz energética regional se presentó como un tema de preocupación y de tratamiento en numerosas reuniones bilaterales y regionales. Por ejemplo, la necesidad de realizar sistemas de interconexión eléctricos, gasoductos -como el afamado “gasoducto del sur” entre Venezuela y Argentina-, el anillo energético del sur, programas de producción de biocombustibles, entre otros numerosos temas, fueron un eje casi central en el tratamiento de alianzas estratégicas.

El consejo logró crear los siguientes Grupos de Trabajo:

- ▶ Grupo de Tratado Energético Suramericano.
- ▶ Grupo de Planificación Energética de Suramérica.

- ▶ Grupo de Balance Energético Suramericano.
- ▶ Grupo de Estudio de Viabilidad para la creación de un Instituto de Investigaciones Energéticas de UNASUR.

Sin embargo, las acciones no lograron concretarse como se habían planificado y este consejo se mantuvo estancado, como nos cuenta el investigador Nicolás Malinowski (2023):

Si bien hubo grandes avances, principalmente impulsados por Hugo Chávez, esto no logró traducirse en un mecanismo fluido entre los países latinoamericanos. A mi entender esto se debe en principio, a las asimetrías en materia de infraestructura y de desarrollo en materia energética entre los países de la región. Sumado a esto, cada país priorizó el desarrollo energético local durante ese periodo, y aquellos países exportadores de energía, principalmente hidrocarburos, priorizaron los elevados precios internacionales como fuente de ingreso de dólares a sus economías domésticas. (Malinowsky, 2023)



Hugo Chavez y Néstor Kirchner en reunión bilateral.
Fotografía Presidencia de la Nación Argentina

Desde 2017, se diversifica la matriz energética global y América del Sur es proveedora¹³ de gas, petróleo y otros recursos estratégicos como el litio. Como parte de las últimas acciones desarrolladas por este consejo, se instruyó la elaboración de un estudio de factibilidad para la creación del Instituto de Investigaciones Energéticas Este organismo brindaría un esquema transparente y colaborativo para determinar fehacientemente con qué recursos energéticos cuenta Suramérica.

13. América del Sur le vende estos recursos a países tales como: China, Estados Unidos, Unión Europea, India y también a nivel intrarregional.

CONSEJO SURAMERICANO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Este consejo fue creado en el año 2010 en la Reunión Ordinaria de Jefes y Jefas de Estado en Georgetown, Guyana, y estaba conformado por ministros de Economía y presidentes de Bancos Centrales de los países miembros. Su creación fue motivada, principalmente, por la crisis financiera subprime del año 2008, que generó profundos cambios en el sistema financiero y su objetivo primordial era coordinar el armado del Banco del Sur. Esta entidad, creada el 9 de diciembre de 2007, tenía la finalidad de desarrollar un mecanismo de financiamiento propio de los países suramericanos, pero tuvo un bajo dinamismo en su funcionamiento. Cabe destacar que, en la región, la mayoría de los países no tenían problemas de deuda e, incluso, algunos de ellos habían cancelado sus cuentas con el Fondo Monetario Internacional. Otros objetivos de este Consejo son:

- ▶ Conformación de un Fondo Común de Reservas para préstamos de corto plazo (Fondo de Estabilización Regional) para cubrir eventuales desequilibrios de las balanzas de pago.
- ▶ Creación del Fondo Especial de Solidaridad Social para el financiamiento de proyectos sociales.
- ▶ Fondo Especial de Emergencia para catástrofes.

Asimismo, se crearon grupos de trabajo específicos para tratar los siguientes temas:

- ▶ Medidas de cooperación técnica en el manejo y movilización de reservas internacionales.
- ▶ Impulso del uso de monedas de la región para cursar transacciones comerciales intra-regionales.
- ▶ Incentivo del comercio intra-regional.

La propuesta del Banco del Sur no terminó de concretarse, aunque existió una primera reunión de alto nivel de trabajo, pero la falta de ratificación del acuerdo de creación por parte de Brasil y Paraguay no permitió continuar con el proceso, como cuenta el presidente Lula en entrevista en el año 2001:

Sé los errores que cometimos. Conozco las ingenuidades que teníamos cuando intentamos la alianza. Había gran desconfianza y eso había que romperlo. No necesitamos depender de los EEUU, de la Unión Europea o de China (...) Estoy convencido de que debemos crear el Banco del Sur, el Consejo de Defensa de Sudamérica, crear nuevas instituciones y otros mecanismos que no dependan del Gobierno porque es necesario separar, en lo internacional, el rol del Estado del Gobierno. Pensamos fortalecer mucho las relaciones multilaterales que nos ubiquen en una posición de independencia respecto al mundo. Por ejemplo, el Banco del Sur. Podríamos haberlo creado y, lamentablemente, no lo hicimos. (TÉLAM, 2021)

CONSEJO SURAMERICANO DE DESARROLLO SOCIAL

Este Consejo, creado en la Reunión de Jefes y Jefas de Estado del año 2009 en la Ciudad de Quito, se estableció como el espacio de diálogo, reflexión, coordinación y cooperación sobre desarrollo social y humano integral convocando a los ministros y las ministras del área. Sin embargo, tuvo un bajo dinamismo en su funcionamiento. Durante el año 2009 se estableció el primer Plan de Acción Bianual donde se definieron los objetivos de este consejo (UNASUR, 2009):

- ▶ Alinear las políticas de desarrollo social con reuniones técnicas con los ejes de protección, promoción y seguridad social; portabilidad de la seguridad social entre los países miembros; economía social; seguridad alimentaria y lucha contra el hambre y la desnutrición; entre otros.
- ▶ Promover la conformación de un espacio específico para discusiones técnica basado en las buenas prácticas de cada uno de los países mediante la compilación y sistematización de una base de datos de experiencias exitosas en materia de políticas sociales.
- ▶ Creación del Observatorio Regional para el Desarrollo Social Humano e Incluyente.
- ▶ Convergencia con áreas de desarrollo social de MERCOSUR y CAN.
- ▶ Creación del Programa de Cooperación Horizontal para el intercambio eficaz solidario de enfoques y experiencias.
- ▶ Creación del OBSERVASUR como herramienta que de los indicadores comparables para la medición de políticas sociales en cada uno de los países.

Dentro de este Consejo se establecieron los siguientes grupos de trabajo:

- ▶ GT1: Desarrollo con inclusión.
- ▶ GT2: Seguridad alimentaria y lucha contra el hambre y la malnutrición.
- ▶ GT3: Economía social, solidaria y/o comunal con inclusión productiva.
- ▶ GT4: Participación Social.
- ▶ GT5: Cooperación regional en políticas sociales.

Debido a los continuos cambios de gestión política en cada uno de los países, no hubo avances significativos respecto al plan de trabajo presentado, aun contando en algunos aspectos con el financiamiento del Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR.

CONSEJO SURAMERICANO DE EDUCACIÓN

Si bien inicialmente fue creado este consejo bajo el nombre de Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, fue separado en el año 2012, en la Reunión Ordinaria de Jefes y Jefas de Estado celebrada en la Ciudad de Lima, Perú. Encargado, entonces, solo de las cuestiones del ámbito educativo, el consejo se propuso los siguientes objetivos:

- ▶ Fortalecer la integración educativa regional para garantizar y promover el derecho a la educación.
- ▶ Promover la reducción de las asimetrías regionales y subregionales para el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- ▶ Concretar la implementación de políticas para mejorar la equidad, calidad, pertinencia y acceso a la educación en todos sus niveles y modalidades.
- ▶ Estructurar un Plan Educativo para formar una conciencia común integradora suramericana.

Asimismo, en una de las reuniones de trabajo, se comenzaron a abordar proyectos dirigidos a la alfabetización, cobertura escolar y la instrumentación de indicadores y estándares propios de la calidad de la educación, la interculturalidad y el reconocimiento suramericano de los estudios, así como a hacer converger contenidos de Historia, Geografía y Lite-

ratura comunes, además del acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Este consejo avanzó en la homologación de títulos de estudios, sin embargo, no tuvo el impulso necesario para considerarlo con un alto dinamismo en su trabajo.

Cabe destacar que, durante el año 2016, se realizó el I Modelo UNASUR en la Ciudad de Caracas con el fin de acercar la experiencia de este organismo de integración a los y las estudiantes, propiciando un espacio académico y un ejercicio pedagógico mediante simulaciones de trabajo.

CONSEJO SURAMERICANO SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Este consejo creado en la Reunión Ordinaria de Jefes y Jefas de Estado de 2009, en la Ciudad de Quito, fue pensado como un foro de consulta, coordinación y cooperación en materia de prevención y lucha contra las drogas. Instituido por los jefes y jefas de Estado de UNASUR a raíz de una propuesta del presidente Correa, se dispusieron como objetivos (Panorámica, 2015):

- ▶ Proponer estrategias, planes y mecanismos de coordinación y cooperación entre los Estados miembros para incidir de forma integral en todos los ámbitos de la problemática.
- ▶ Construir una identidad suramericana para enfrentar el problema mundial de las drogas, tomando en consideración los compromisos internacionales, así como las características nacionales y subregionales, para fortalecer la unidad de América del Sur.
- ▶ Fortalecer las relaciones de amistad y confianza a través de la cooperación interinstitucional entre las agencias

especializadas de cada país, para hacer frente al problema mundial de las drogas, mediante el diálogo y la búsqueda de consensos.

Si bien se realizaron numerosas reuniones de trabajo a fin de consensuar planes de acción, organización interna del Consejo, entre otros temas, fue recién a partir de 2016 que comenzaron a consolidarse las acciones de este Consejo, previo a su inactivación.

CONSEJO SURAMERICANO DE CULTURA

Este consejo es un fiel ejemplo del funcionamiento burocrático de UNASUR. En un inicio el área de trabajo de Cultura se agrupaba con educación, ciencia, tecnología e innovación y es recién en noviembre de 2011 que a raíz de una propuesta de Brasil en la Reunión de Ministros y Ministras de ese Consejo se propuso separar en tres esa área. La propuesta fue elevada al Consejo de Delegados y Delegadas de UNASUR quienes en noviembre de 2012 presentaron un informe con conclusiones favorables para su división. El 30 de noviembre de 2012 el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores aprobaron la iniciativa.

De esa manera queda creado el Consejo Suramericano de Cultura, que propone como objetivos:

- ▶ Impulsar y fortalecer la cooperación cultural en la región.
- ▶ Reconocer y promover el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo y la superación de la pobreza y la desigualdad.

- ▶ Promover la reducción de las asimetrías regionales y subregionales en materia de promoción y acceso universal a la cultura.
- ▶ Promover el reconocimiento, la valoración, la protección, salvaguarda y la apropiación social del patrimonio natural y cultural, material e inmaterial, así como la diversidad de las expresiones culturales de los pueblos de los Estados miembros de UNASUR, en el marco de sus derechos culturales colectivos e individuales.
- ▶ Fomentar el desarrollo de la ciudadanía suramericana, consciente de la importancia de la interculturalidad, de la valoración positiva de las diversidades y diferencias culturales y de la erradicación de toda forma de discriminación, como fundamento para la construcción de la unión suramericana.
- ▶ Fomentar la creación de redes y la articulación entre entidades culturales para consolidar el intercambio de buenas prácticas y de expresiones culturales.
- ▶ Promover políticas, programas y acciones que faciliten el desarrollo de las industrias culturales en tanto componente del crecimiento económico y desarrollo humano integral, como también la circulación de los bienes y servicios culturales en la región.
- ▶ Impulsar, fortalecer y aplicar de manera conjunta y oportuna medidas y acciones para impedir y sancionar el tráfico ilícito de bienes patrimoniales y culturales, y garantizar su retorno a su lugar de origen.
- ▶ Promover la generación de contenidos y narrativas culturales en distintos medios de comunicación, que permitan difundir y promocionar la diversidad cultural de los pueblos.

En función de poder alcanzar estos objetivos, se desarrollaron dos planes bianuales entre los que se destacan los siguientes proyectos:

- ▶ Expreso Sur: dedicado a realizar documentales sobre el patrimonio inmaterial suramericano financiado por el Fondo de Iniciativas Comunes (FIC).
- ▶ Arte UNASUR, en cuyo marco se han creado la Comunidad y la Comisión Artes Visuales de UNASUR³³.
- ▶ Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR).
- ▶ Proyecto Atlas de la Diversidad Cultural de Sudamérica.
- ▶ Bienal Internacional de las Artes realizada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina).
- ▶ UNASUR CINE: realizado en dos oportunidades en la provincia de San Juan, Argentina.

Si bien el comienzo de este consejo resultó demasiado burocratizado, la cantidad de acciones posibles que puede desarrollar es fundamental ya que "la cultura como cimiento pero también como instrumento de construcción y consolidación de una identidad regional global desde el respeto de lo local, se antoja como esencial" (Fernández, 2016, p. 17) por lo que el trabajo de este consejo es de los más simbólicos y de penetración y apropiación inmediata en nuestros pueblos.

CONSEJO SURAMERICANO DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL

Este Consejo tuvo un bajo dinamismo.

Creado a fines del año 2012 en la Reunión Ordinaria de Jefes y Jefas de Estado reunidos en la Ciudad de Lima, Perú, este consejo se propuso:

- ▶ Fortalecer la seguridad ciudadana, la justicia y la coordinación de acciones para enfrentar la delincuencia organizada transnacional.
- ▶ Proponer estrategias, planes de acción y mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia técnica entre los Estados miembros.
- ▶ Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, impulsar la cooperación judicial, policial y de agencias de inteligencia y formular lineamientos en materia de prevención, rehabilitación y reinserción social.

Bajo estos lineamientos el consejo se ordenó mediante los siguientes grupos de trabajo:

- ▶ Proyecto de Creación de la Corte Penal Suramericana para el Juzgamiento de la Delincuencia Organizada Transnacional (2016).
- ▶ GT1: Seguridad Ciudadana .
- ▶ GT2: de Justicia.
- ▶ GT3: Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Si bien fue de los últimos espacios creados, su impronta fue detenida en el proceso de paralización del organismo.

CONSEJO SURAMERICANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Esta dependencia fue creada en la Reunión Ordinaria de Jefes y Jefas de Estado reunidos en la Ciudad de Lima, Perú, a finales del año 2012, con los objetivos de promover y fortalecer la cooperación e integración científica, tecnológica y de inno-

vacación, a través de la promoción y ejecución de proyectos de desarrollo, acceso, transferencia y uso de tecnologías sociales.

En el marco de este consejo se conformó el Grupo de Trabajo para el Diagnóstico sobre las Políticas de los Sistemas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación desde el cual se elaboró un instrumento para la recolección de datos que comprende la institucionalidad científica y de innovación y sus indicadores.

Es importante destacar que, en la actualidad, la región suramericana se encuentra en un lugar marginal del escenario mundial en materia de inversión, generación y exportación de productos con tecnología propia como muestra el siguiente cuadro:

Exportaciones anuales de productos de alta tecnología (dólares actuales, 2020-2021)	
Argentina	\$466.425
Bolivia	\$22.371
Brasil	\$6.350.114
Chile	\$1.264.181
Colombia	\$735.048
Ecuador	\$77.485
Guyana	\$571
Paraguay	\$103.189
Perú	\$172.740
Surinam	\$5.291
Uruguay	\$113.421
Venezuela	
Total	\$9.310.836
Porcentaje mundial	0,33%

Cuadro de elaboración propia

Es por todo lo anteriormente expuesto que el trabajo desarrollado en esta instancia de la UNASUR refleja el estado general de situación en un área donde la inversión efectivamente tuvo crecimiento, pero queda desfasada de los procesos mundiales de investigación en ciencia, tecnología e innovación.

GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL SOBRE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INVERSIONES

Creado en los inicios de conformación de la UNASUR, en el año 2008, este grupo se dio la tarea de buscar alternativas para aliviar a los Estados suramericanos de acudir a instancias internacionales como el CIADi, con regulaciones ajenas a las legislaciones de nuestra región. En el marco de este grupo de trabajo, se propusieron dos alternativas: la creación de un Centro de Solución de Controversias e impulsar un Centro de Asesoría Legal en materia de inversiones.

En numerosas reuniones de carácter reservado se avanzó concretamente en el proyecto de acuerdo con un trabajo detallado para darle forma al Centro de Solución de Controversias.

Lamentablemente, la República del Paraguay no participó de la mayoría de las sesiones y tanto este país como la República Oriental del Uruguay se mantuvieron en silencio sobre algunos puntos de estos avances. Esta escasa participación de dos de sus miembros fue frenando el proceso de creación de este mecanismo fundamental para la soberanía política y económica de América del Sur en materia de inversiones. Así y todo este Grupo de Trabajo tuvo un alto dinamismo.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE CIUDADANÍA SURAMERICANA

Creado en la Reunión Ordinaria de Jefes y Jefas de Estado del año 2012 en la Ciudad de Lima con el objetivo de abordar la dimensión migratoria en esta subregión suramericana con base en los acuerdos preexistentes, pero tuvo un bajo dinamismo en su funcionamiento. Se destaca el proceso de convergencia con MERCOSUR apoyado en la construcción de ciudadanía suramericana. Este tipo de iniciativa se sirvió de la eliminación de la solicitud de pasaporte para la circulación de ciudadanos y ciudadanas suramericanos en su región, simplificando los trámites administrativos en materia migratoria y la creación de un Documento Único de Viaje.

GRUPO DE TRABAJO DE ALTO NIVEL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

Creado en el año 2013 por el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores, este grupo se propuso coordinar de manera regional la gestión integral del riesgo de los desastres a través de políticas, estrategias, planes y actividades en estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta a desastres, asistencia humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, así como la asistencia técnica y el intercambio de experiencias en la materia. Este Grupo de Trabajo tuvo un alto dinamismo.

En este grupo se desarrollaron las siguientes acciones en el marco del Plan de Acción 2015-2019:

- ▶ Aprobación del manual de cooperación y asistencia mutua en gestión de riesgos y del proyecto de estatutos de funcionamiento.

- ▶ Identificación de buenas prácticas y desafíos en materia de asistencia humanitaria regional, en ocasión del terremoto del 16 de abril de 2016 en la República del Ecuador, así como la intervención internacional coordinada en ese hecho.
- ▶ Creación de una unidad de apoyo técnico a la gestión del riesgo.
- ▶ Diseño de una estrategia suramericana de reducción del riesgo de desastres.

Como observamos, el cambio climático agudizó la sucesión de hechos calificados como desastres que requieren cada vez más una mayor asistencia por parte de los Estados y que, en general, no alcanza con la asistencia de los propios sistemas nacionales.

GRUPO DE ALTO NIVEL EN COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Creado en la Reunión del Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores en el año 2013 con el fin de promover y articular acciones que generen un impacto positivo en el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en los Estados miembros. Este grupo cuenta con ocho reuniones de alto nivel en las que fueron tratadas y aprobadas distintas metodologías para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en esta materia. Las labores aprehendidas por el Instituto de Promoción de Derechos Humanos de Mercosur (IPPDH-MERCOSUR) sirvieron de experiencia para tender hacia la convergencia en esta materia aunque con poco éxito: aunque en las reuniones se dio lugar e impulso al trabajo conjunto, la efectiva participación de los actores sociales en este grupo no terminó de concretarse.

GRUPO DE ALTAS AUTORIDADES DE JUVENTUD DE UNASUR

Creado en el año 2016 por el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores, este grupo fue conformado por las altas autoridades en temática de juventudes de cada uno de los países. Primordial en una región con una presencia significativa de las juventudes con demandas y participaciones, este grupo pudo avanzar en el proyecto de armado de su propio estatuto, pero la inactivación del organismo no permitió mayores avances.

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE UNASUR

Creado en la Reunión Ordinaria de Jefes y Jefas de Estado del 2012 en la Ciudad de Lima, Perú, esta novedosa instancia se dio el objetivo de contener en un espacio específico y propio a la participación ciudadana en el marco de la unión y la integración suramericana. De carácter fundamental para el desarrollo y sostenimiento del organismo, se realizaron dos foros presenciales de Participación Ciudadana. El último foro realizado contó con la presencia de setenta y nueve delegados enviados por cada uno de los países miembros. En la reunión se abordaron temáticas con el objetivo de desarrollar propuestas que permitan institucionalizar el espacio de participación ciudadana, es decir, para, a través de movimientos y organizaciones, acercar a la sociedad civil al proceso de integración regional. En ese mismo encuentro se originaron, además, seis mesas de trabajo: bloque social, bloque político, bloque de derechos humanos, individuales y colectivos, bloque económico, bloque de ambiente, desarrollo sostenible y recursos naturales y el bloque de la estructura funcional y orgánica. Lamentablemente, este foro no pudo darle continuidad a su funcionamiento.

Desactivación de UNASUR

A pesar de todo lo desarrollado anteriormente sobre los distintos ritmos de avance en el proceso de construcción UNASUR, en los últimos años este ciclo virtuoso se vio interrumpido por lo que Tokatlian y Malacalza (2022) llaman un “proceso de desintegración” que “refleja el ocaso de un modo de diseñar y aplicar políticas comunes y compartidas en una amplia gama de asuntos entre Estados” y que consiste en “un proceso multidimensional de distanciamiento y divergencia política, económica y social entre las élites y las sociedades de países que conforman un núcleo comunitario que involucra a empresarios, trabajadores, académicos, científicos, partidos políticos y demás actores de la sociedad civil” (p. 142). Los autores asocian estos procesos a causas exógenas y endógenas. Las primeras se refieren a los “shocks externos, procesos de transición de poder internacional, crisis económica global, cambios en las percepciones de amenazas o declinación de la confianza mutua entre países socios”. Las endógenas contemplan “las características institucionales intrínsecas, las condiciones de interdependencia económica, de infraestructura y sociodemográficas, las pujas domésticas, los cambios de régimen político y las divisiones ideológicas” (p. 142).

EL 22 de agosto de 2014 en la Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado en Montevideo, Uruguay, se nombró al expresidente de Colombia, Ernesto Samper, como secretario general de UNASUR. El ex mandatario asumiría ese cargo el 11 de septiembre de ese mismo año y lo ejercería durante dos años consecutivos. Una vez transcurrido ese lapso y al no generarse el nombramiento de un nuevo secretario general, se procedió, por consenso, a la renovación del cargo por un periodo de seis meses.

Al finalizar la extensión del periodo, el secretario general Samper deja el cargo, habilitando un lapso en el que los países debían ponerse de acuerdo por consenso para el nuevo nombramiento, pero eso no fue posible. El único candidato hasta el momento era el argentino José Octavio Bordón, quien había sido propuesto por Chile. Pese a los intentos por conseguir nombrar un nuevo secretario general, el candidato no logró reunir el consenso y el período de crisis que atravesaba el organismo se agravó. Esta situación evidenció, además, las falencias del tratado constitutivo, que no preveía una situación de estas características y la centralidad que tiene la figura del secretario general en la entidad. Ante esta situación de inestabilidad, se sucedieron diferentes enfrentamientos internos del personal de UNASUR y del Consejo de Delegados y Delegadas del organismo.

Transcurridos un año y dos meses de la vacancia de la Secretaría General y habiéndose agudizado los conflictos internos, los cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú y Paraguay enviaron a la Cancillería de Bolivia- que había ocupado el cargo de la Presidencia pro tempore- una nota verbal en la cual instaban a solucionar los conflictos internos y darles un cauce mientras que decidían abandonar la participación en el organismo.

Nota de los países que se retiraron de UNASUR



Excelencia:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, como Presidencia Pro Tempore de UNASUR, para expresar nuestra extrema disconformidad con la situación por la que atraviesa la Unión.

Dicha situación, que se prolonga desde hace varios años, se agravó a partir de enero de 2017 con la acefalia de la Secretaría General y la imposibilidad para designar un Secretario General por falta de consenso alrededor del único candidato presentado hasta la fecha, lo cual ha tenido graves consecuencias para el organismo.

Asimismo, resulta alarmante la situación de indisciplina que se ha venido presentando al interior de la Secretaría General y en particular, las denuncias graves y demandas entre el personal directivo desde febrero de 2017, que no han podido solucionarse porque, ante la ausencia de un Secretario General, no existe en UNASUR una instancia disciplinaria para atenderlas. Preocupa enormemente que no se haya alcanzado un consenso para dar por terminados los contratos del personal directivo y el Jefe de Gabinete de la organización.

Lamentamos que la Presidencia Pro Tempore argentina, pese a sus esfuerzos, no haya podido avanzar en su propuesta de articulación y coordinación con otros foros regionales para evitar la duplicación de agendas y, de esa manera, concentrar los esfuerzos de UNASUR en la consecución de los objetivos iniciales en áreas como infraestructura e integración física y energética, entre otros.

Su Excelencia el señor
FERNANDO HUANACUNI
Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz

¿QUÉ HACEMOS CON AMÉRICA DEL SUR?

En atención a la importancia que atribuimos a la integración sudamericana, la grave situación que vive UNASUR nos lleva a plantearnos la necesidad de iniciar una seria reflexión acerca de sus objetivos, estructura y métodos de trabajo, incluido su mecanismo de toma de decisiones.

Dadas las circunstancias actuales, los países firmantes hemos decidido no participar en las distintas instancias de UNASUR a partir de la fecha hasta tanto no contemos, en el curso de las próximas semanas, con resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización, al tiempo que analizaremos en detalle posibles cursos de acción.

En este marco no estarán dadas las condiciones para adoptar decisiones en el ámbito de UNASUR. En todo caso, a pesar de ello, cualquier decisión que se pretenda adoptar no será oponible para los países que suscriben este comunicado.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterarle nuestros sentimientos de aprecio y consideración.

18 de abril de 2018.

JORGE FAURIE
Ministro de Relaciones Exteriores y
Culto de la República Argentina

ALOYSIO NUNES
Ministro de Estado de Relaciones

Exteriores de la República Federativa de Brasil

MARIA ANGE LA HOI GUIN
Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia

ROBERTO AMPUERO
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

ELADIO LOIZAGA
Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay

NÉSTOR POPOLIZIO
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

II. GRUPO ESTRATÉGICO: CELAC, UNASUR Y UNA MATRIZ DE CONVERGENCIA

Sin encontrar una solución a la crisis interna que atravesaba el organismo y no aproximando acuerdos con los países que no estaban dispuestos a cooperar, en 2019 seis miembros suspendieron su participación, algunos de forma irregular, por tiempo indeterminado -Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Colombia- quedando como miembros plenos en ese entonces Bolivia, Guyana, Surinam, Uruguay y Venezuela. Uruguay, en el año 2020, también decidió suspender su participación denunciando el Tratado Constitutivo.

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, 12 de abril de 2019

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle que la República Argentina denuncia el "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas", celebrado el 23 de mayo de 2008, en los términos de su artículo 24.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



JORGE FAURIE
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
D. JOSÉ SAMUJÍ VALENCIA AMORES
QUITO

Presentación denuncia del Tratado Constitutivo Unasur irregular de la República Argentina

Resulta relevante señalar que, tanto la salida de Argentina como la de Brasil, se dio en términos irregulares. En el caso de Argentina, la salida debía tener trámite en el Poder Legislativo; el país se retiró de la UNASUR presentando solo una simple nota. Brasil, por otro lado, judicializó la decisión de retirarse del organismo. Otros retiros irregulares se dieron en los casos de Chile, Paraguay y Perú.

A su vez, el Artículo 21 del Tratado Constitutivo sobre solución de diferencias establece que:

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas. En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma. En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión. (UNASUR, 2008)

Sin embargo, ninguno de los países cumplió con este artículo, lo que habla del proceso irregular de intento de desactivación de la UNASUR.

Long y Suñé (2022) profundizan este aspecto legal de la salida irregular de algunos países de UNASUR:

(...) en relación con la decisión de algunos Estados de “suspender” su participación en los órganos de

la Unasur: al no estar prevista esa posibilidad en el Tratado Constitutivo —que sólo previó la denuncia—, debió recurrirse a la aplicación supletoria del art. 65 de la Convención de Viena que establece el procedimiento a seguir si cualquiera de las demás partes formulara una objeción. Ante ello, la convención establece que se deberá buscar una solución por medios pacíficos de arreglo de controversias. Si bien la convención menciona el art. 33 de la Carta de Naciones Unidas, el mecanismo propio de solución de controversias —para el caso en estudio— se encuentra previsto en el art. 21 del Tratado Constitutivo de la Unasur. (p. 22)

Así fue como el 21 de marzo de 2019 los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú y Surinam se dieron cita en la ciudad de Santiago de Chile para formalizar la creación del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR): un intento de armado de una nueva UNASUR pero ideologizando la integración suramericana y construyendo el mismo foro con los gobiernos simpatizantes a las ideas del espectro ideológico de la derecha. Es interesante destacar que este foro no ha brindado medidas concretas para su ciudadanía y solo ha generado comunicados, en general frente a la situación que acontecía en Venezuela por ese entonces.

De esta manera, comenzó el proceso de desactivación del organismo, pero no logró hacerle perder la vigencia, según lo establecido en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, como comentan Long y Suñé:

(...) si hoy la Unasur se encuentra paralizada, hay que recalcar que el Tratado Constitutivo de Una-

sur se mantiene vigente para todos los miembros que no lo han denunciado. Mientras al menos dos Estados sigan perteneciendo a ella, la organización seguirá existiendo jurídicamente a nivel internacional. De haber voluntad política, no hay impedimento legal para que la Unasur pueda ser relanzada por sus Estados miembros". (2022, p. 6).

No obstante, en Ecuador fue desalojada por orden del Gobierno de Lenin Moreno la sede de la Secretaría, produciéndose situación similar con el CEED en la Ciudad de Buenos Aires a órdenes del Gobierno de Mauricio Macri y del ISAGS en Río de Janeiro por instrucciones del Gobierno de Jair Bolsonaro.

Los bienes de la Secretaría General fueron alojados en depósitos privados, incluyendo la escultura del presidente Néstor Kirchner, que se encontraba en la entrada del edificio; también fueron alojados en el mismo lugar las pertenencias del ISAGS. En cuanto a los bienes correspondientes al CEED, fueron trasladados a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Argentina, quienes se mantuvieron como garantes del resguardo y protección de los mismos.

Sin UNASUR, la región se encontró con la falta de herramientas para la resolución de distintas crisis. Por un lado, el golpe de Estado en Bolivia en 2019 desencadenó un proceso violento y de inestabilidad institucional que no contó con mecanismos de coordinación política intrarregionales que pudieran gestionar la crisis interna -como sucedió en 2008 en Bolivia y en Ecuador en 2010. Luego, se evidenció la falta de una estrategia común en relación a las políticas sanitarias frente a la pandemia de covid 19. De haber funcionado el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) de UNASUR, los países de la región podrían haber dado una respuesta organizada y eficaz a la crisis sanitaria. Esta com-

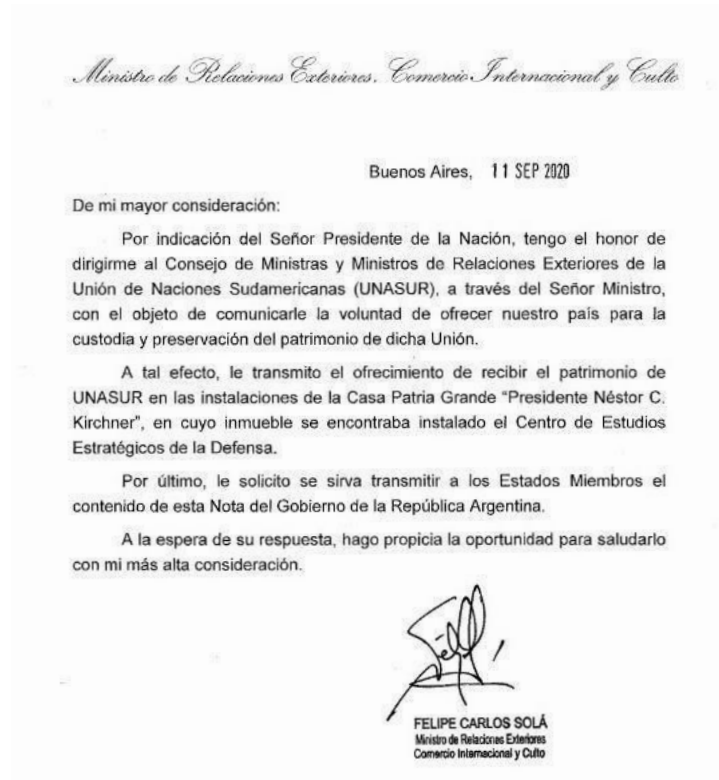
plementación regional hubiese permitido hacer frente a las necesidades de gastos sanitarios y gastos sociales relacionadas con la pandemia. Podríamos seguir enumerando conflictos y problemáticas que deberían haber sido abordadas desde un aspecto soberano regional, pero que el proceso de desactivación de la UNASUR no permitió que sucediera.

Recuperación de UNASUR

Desde 2020, en Casa Patria Grande "Presidente Néstor C. Kirchner" iniciamos un trabajo mancomunado con el ex secretario general de UNASUR y ex presidente de Colombia, Dr. Ernesto Samper, con el objetivo de reconstruir el organismo que había quedado paralizado en 2018. Desde entonces, se dio un proceso que buscaba recuperar los bienes que se encontraban en el edificio destinado para el organismo ubicado en Quito, Ecuador. Como mencionamos anteriormente, el patrimonio de UNASUR fue preservado en un depósito privado a cargo de la Representación Legal y Administrativa de UNASUR, el embajador de la República Bolivariana de Venezuela ante UNASUR, Elvis Urbina.

Fecha el 11 de septiembre de 2020, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. Felipe Solá, envió la propuesta formal, por instrucciones del presidente Alberto Fernández, para ofrecer el territorio de la República Argentina, en especial el edificio de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor C. Kirchner" para el resguardo y preservación de los bienes y la memoria histórica de UNASUR. La primera acción realizada en este sentido fue el traslado de la escultura del primer secretario general de UNASUR, el Dr. Néstor Kirchner, del artista Gerónimo Villalba, la cual se encuentra actualmente en el ingreso del Centro Cultu-

ral Kirchner en la Ciudad de Buenos Aires. Luego, arribaron numerosos bienes, entre los que se encuentran los servidores informáticos con los archivos digitalizados del trabajo realizado durante años en el organismo, concentrando 20 *terabytes* de información. Ese archivo es la base para la reconstrucción de un proceso de integración virtuoso que, en su reactivación, cuenta con la experiencia y el conocimiento acumulado durante su funcionamiento.



Carta del ex Canciller Felipe Solá al Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de UNASUR

A partir de estas acciones comenzamos el proceso de la puesta en valor de lo realizado hasta el momento y en conjunto con el "Grupo Estratégico para la Integración Regional" determinamos esta sintética hoja de ruta para poder promover una reactivación efectiva del organismo:

1. Reafirmación de la necesidad de contar con un espacio de integración propio suramericano.
2. Reforma del Tratado Constitutivo vigente
3. Propuesta de relanzamiento de las áreas temáticas: Infraestructura (IIRSA y COSIPLAN), Energía, Defensa, Salud primeramente.
4. Retomar el trabajo realizado en materia comercial, financiera y económica: construir la integración con base en lo logrado por UNASUR, a partir del Consejo Sudamericano de Economía y Finanzas y los grupos de trabajo sobre Integración Financiera y Comercio Intrarregional.
5. Retomar los proyectos sobre la ciudadanía regional.
6. Institucionalizar las misiones de acompañamiento electoral.
7. Facilitar el retorno de Venezuela a los escenarios regionales para superar la crisis política.
8. Reactivar un organismo para América del Sur sobre el cual CELAC pueda cobrar fuerza en función de las diferencias subregionales.

Con estos ocho puntos consensuados en el Grupo Estratégico, continuamos el trabajo con el objetivo de refuncionalizar el organismo, reincorporar a los países que habían desactivado sus deberes y derechos frente a la UNASUR y promover el retorno de una integración regional en profundidad como pudimos observar en varios de sus consejos sectoriales y grupos de trabajo.

El futuro posible y concreto de UNASUR - hoja de ruta

El año 2023 significó la posibilidad de retorno de esta experiencia intensa de integración regional suramericana que, como observamos anteriormente, trabajó de manera mancomunada asuntos vitales para el desarrollo social, político y económico de nuestros pueblos.

El regreso al Poder Ejecutivo de la República Federativa de Brasil de Luiz Inacio “Lula” da Silva significó el retorno al diálogo suramericano, interrumpido en su totalidad desde el año 2016, tal como expresó en su discurso de asunción de mando:

Nuestro protagonismo se materializará a través de la reanudación de la integración sudamericana, desde el Mercosur, la revitalización de la Unasur y otras instancias de articulación soberana en la región. Sobre esta base podremos reconstruir el diálogo orgulloso y activo con los Estados Unidos, la Comunidad Europea, China, los países del Este y otros actores globales; fortalecer los BRICS, la cooperación con los países africanos y romper el aislamiento al que estaba relegado el país. (La Prensa, 2023)

A partir de esto, desde Casa Patria Grande y en conjunto con actores políticos de la región, comenzamos un trabajo subrepticio para aunar voluntades en función de retomar los derechos y obligaciones frente a UNASUR de los países que se retiraron irregularmente. De esta manera, el presidente Alberto Fernández y Lula da Silva en la visita de Estado de este último a la Ciudad de Buenos Aires “se comprometieron a comenzar un proceso de diálogo a nivel presidencial con los países de la región hacia el relanzamiento de UNASUR e

instruyeron a sus cancilleres a realizarlo a su nivel tomando las acciones necesarias” (MRECIC, 2023).

Posteriormente, y de manera coordinada, ambos presidentes anunciaron en el mes de marzo y principios de abril que retomaban sus compromisos de derechos y obligaciones de sus países frente a UNASUR presentando las ratificaciones del Tratado Constitutivo de forma oficial. Continuando con el espíritu de seguir sumando voluntades al proceso de reconstrucción suramericana, el presidente Lula convocó el 30 de mayo en la ciudad de Brasilia a un “retiro” de presidentes de América del Sur en donde se abordó primeramente la necesidad de retomar un diálogo entre primeros mandatarios que ni siquiera se conocían personalmente.

En este encuentro el presidente de Brasil afirmó en la apertura del encuentro:

UNASUR es un patrimonio colectivo. Recordemos que está vigente. Siete países siguen siendo miembros de pleno derecho. Es importante retomar su proceso de construcción. Pero al hacerlo, es esencial evaluar críticamente lo que no funcionó y tener en cuenta esas lecciones. Necesitamos mecanismos de coordinación flexibles que brinden agilidad y eficacia en la ejecución de iniciativas. Nuestras decisiones sólo tendrán legitimidad si se toman e implementan democráticamente. Pero la regla del consenso podría restringirse a cuestiones de fondo, evitando que estancamientos en los ámbitos administrativos paralicen nuestras actividades. Sería un error restringir las actividades a las esferas de gobierno. Involucrar a la sociedad civil, sindicatos, empresas, académicos y parlamentarios le dará consistencia a nuestro esfuerzo. O los

procesos se construyen de abajo hacia arriba o no son viables y estarán condenados al fracaso. (Gobierno de Brasil, 2023)

Los resultados de este primer encuentro fueron positivos si consideramos que todavía es necesario recomponer relaciones entre los países, incluso en la situación en la que no todos los países suramericanos tienen nombrados embajadores entre sí. Si bien existía el deseo de que el encuentro finalice con medidas concretas, más allá de la conformación del Grupo de Contacto de los Cancilleres para avanzar en las cuestiones de integración, no pudieron concretarse mayores acuerdos. Sin embargo, al finalizar el encuentro, la buena noticia para UNASUR llegó por *Twitter*:



De esta manera comenzaba la República de Colombia a desandar su camino para retomar el espacio común de integración suramericana. Al mes de julio de 2023 se encuentran como miembros plenos activos de UNASUR: Argentina, Bolivia, Brasil, Guyana, Venezuela y Surinam. Respecto a Paraguay, el presidente Mario Abdo Benítez se retiró de UNASUR, sin embargo el presidente electo en el mes de abril de 2023, Santiago Peña, declaró el 17 de mayo a la salida de

reunión con el presidente de Brasil que “Tan solo asumo el 15 de agosto, pero le he adelantado a Lula que soy una persona que apoya el proceso de integración en todos sus ámbitos, llámese Unasur, Prosur, Celac o Mercosur, que es nuestro ámbito más cercano” (INFOBAE, 2023), declaración reafirmada posteriormente por el nombrado futuro ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano. Por su parte, Ecuador sigue en la misma situación. Por último, el presidente Luis Lacalle Pou (quien retiró a su país de UNASUR) declaró previo al retiro presidencial del 30 de mayo:

No ha cambiado mi opinión respecto a la UNASUR. Es muy difícil tener procesos a largo o mediano plazo si el sustento es ideológico. Cuando hay coincidencia política entre algunos presidentes, sale la UNASUR. Cuando hay coincidencia política entre otros presidentes, sale PROSUR [el Foro para el Progreso de América del Sur]. Y después, con la llegada de otras ideologías, esos organismos se diluyen, los meten en el freezer, después se levantan. No ayuda a la política a largo plazo la proliferación de esos organismos políticos. (La Diaria, 2023)

Como observamos, retomar por parte de todos los países la reactivación de UNASUR no es un camino allanado ni fácil, será importante seguir una estrategia que presentaremos a continuación¹⁴.

14. En caso de requerir mayor información jurídica sobre la situación de las membresías de los países de América del Sur frente a UNASUR recomendamos la lectura del ANEXO I y/o el estudio realizado por Guillaume Long y Natasha Suñé: <https://cepr.net/report/hacia-una-nueva-unasur-vias-de-reactivacion-para-una-integracion-suramericana-permanente/>

Hoja de Ruta para el Futuro de UNASUR

Con base en todo lo desarrollado anteriormente, hemos elaborado una hoja de ruta que le permita a la nueva UNASUR retomar todo su legado, con sus aciertos y errores, y construyendo una nueva arquitectura de unión e integración regional que contenga a los Estados pero también, y de manera más decidida, a la sociedad civil organizada en sindicatos, centros de estudiantes, centros de estudios, profesionales, asociaciones gremiales empresarias, entre otras experiencias que abundan en todo nuestro continente.

De esta manera, definimos que se debe realizar un doble abordaje para una correcta reactivación: la reactivación institucional y la reactivación social y política. Entendiendo que el primero debe contener los avances, correcciones y ejecución de la puesta en marcha institucional del organismo. Por el otro lado, la denominada reactivación social y política es la construcción como esbozó el presidente da Silva “desde abajo hacia arriba” generando acuerdos sociales y políticos que contengan las demandas de nuestras sociedades y poniendo en valor los avances sectoriales que había podido lograr la UNASUR como vimos en el apartado anterior.

Reactivación Institucional

Considerando la situación de parálisis que el organismo suramericano tuvo desde el año 2019, nos encontramos ante un beneficioso estado de la situación si se considera que es necesario reformular la integralidad de la UNASUR, por lo tanto se propone la conformación de un espacio similar a la “Comisión Estratégica de Reflexión” creada a principios de este siglo con la designación de personas de confianza de

los jefes y jefas de Estado, a fin de presentar una propuesta integral y que realice el seguimiento a cada uno de los temas abordados. En esta comisión o grupo de trabajo deben realizarse las gestiones necesarias a fin de que los Estados nacionales que abandonaron sus derechos y obligaciones frente a UNASUR los retomen, siempre y cuando esta tarea no entorpezca el resto de las acciones a desarrollar.

Asimismo, debe comenzar a trabajarse una propuesta de reforma al Tratado Constitutivo de UNASUR aprobado en el año 2008, entendiendo que si lo que se busca de ahora en adelante es un nuevo mecanismo de toma de decisiones que agilice la gestión y de designación de secretarios generales de forma tal que no vuelva a producirse lo sucedido durante 2017 al 2019, puede iniciarse el procedimiento para enmendar el Tratado Constitutivo como dispone el artículo 25 del mismo tratado. Ese artículo dispone:

Enmiendas. Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de Unasur. Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia. (UNASUR, 2008).

Es decir, tal como proponen Long y Suñé, la búsqueda de reformas al Tratado Constitutivo vía enmiendas nos evita la paralización del organismo, se puede seguir trabajando y ejecutando las tareas hasta tanto nueve Parlamentos Nacionales aprueben y ratifiquen el nuevo Tratado. Mientras esto

no ocurra, se seguirá bajo las reglas del Tratado del año 2008 sin perder su plena vigencia.

Las modificaciones al Tratado Constitutivo de UNASUR propuestas por Casa Patria Grande¹⁵ y comentaristas, en general, son:

1. **Democratización.** La eliminación de la norma “general” del consenso (se mantendría para admisión o expulsión de miembros). Nuevas normas de mayorías simples y absolutas. Para la elección de la autoridad máxima del organismo se disponen dos rondas de consulta de consenso y, ante su ausencia, se procede a votación por mayoría absoluta. Asimismo, se dispone la no obligatoriedad de sumarse a ciertas políticas generadas desde UNASUR.
2. **Empoderamiento.** El fortalecimiento de la Secretaría General con el traspaso a ella de las funciones administrativas que hoy cumple el Consejo de Delegados y la delegación de funciones de representación internacional en cabeza hoy de la Presidencia pro tempore. También se propone la fórmula de embajadores que representen de manera directa o concurrente a los presidentes y cancilleres.
3. **Ampliación.** Se abre la posibilidad de recibir como países asociados o como miembros de pleno derecho a todos los países latinoamericanos y del Caribe. Asimismo, la posibilidad de admitir como “observadores” a países fuera de América Latina u organizaciones internacionales.
4. **Participación ciudadana.** Para conseguir una ampliación horizontal del organismo se crean consejos de actores sociales de la integración como líderes sociales, empresarios, etc., y se le asigna presupuesto específico.

15. VER ANEXO 2

5. **Nueva Agenda.** Para actualizar la agenda de objetivos específicos se proponen nuevos temas como la igualdad de géneros, la transición ecológica, la soberanía alimentaria, la arquitectura financiera regional.

Asimismo, la puesta en funcionamiento nuevamente en la sede en Quito, como se había establecido, o donde se considere, requiere de la conformación de un nuevo equipo de trabajo de la Secretaría General que no solo sea menos burocrático y más dinámico sino que refleje la necesidad de contar con pequeños cuerpos burocráticos comprometidos con la tarea. En la última versión de *staff* de personal de UNASUR encontramos la presencia de 58 funcionarios que, en un nuevo esquema de organización, deberían ser refuncionalizados.

Por último, resulta necesario contar con una asistencia personalizada de un pequeño grupo de profesionales que realicen, controlen, asistan y promuevan el desarrollo de la hoja de ruta social y política hasta tanto la nueva Secretaría General tome posesión del organismo.

Reactivación Social Y Política

Basados en nuestra experiencia consideramos que una efectiva reactivación de UNASUR debe contener desde sus inicios una convocatoria a sectores de la sociedad civil comprometidos con las instancias de unión y/o integración regional, haciendo un especial énfasis en la convocatoria a todos los sectores ideológicos que componen nuestra sociedad civil, realizando una verdadera construcción “desde abajo hacia arriba”. En las dinámicas trabajadas que consideramos más beneficiosas para un correcto reinicio, encontramos que la realización de seminarios internacionales mixtos -Estado y

sociedad civil- y encuentros internacionales son las instancias correctas que permitirán un impacto certero en nuestra búsqueda de reactivación, generando un debate plural y actualizado, segmentado en áreas temáticas, sobre el destino de la integración regional, las instancias de cooperación y la función de UNASUR. El diseño de la estrategia quedará plasmado en un documento escrito que refleje los acuerdos, recomendaciones y directrices para las y los tomadores de decisión de la región, y para la futura conformación de la nueva institucionalidad de UNASUR.

Desarrollaremos, a modo de propuesta, algunas de estas iniciativas trabajadas:

I. SEMINARIOS INTERNACIONALES

- A. Seminario Internacional sobre Economía y Finanzas Suramericanas.
- B. Seminario Internacional sobre Actualización de Lineamientos Estratégicos para la Defensa Suramericana.
- C. Seminario Internacional sobre Oportunidades y Desafíos para Rearmar la Integración Suramericana en Materia de Salud Pública.
- D. Seminario Internacional sobre Cooperación Energética Regional. Soberanía y Sostenibilidad.
- E. Seminario Internacional Feminismos del Sur.
- F. Seminario Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Suramericana.
- G. Seminario Internacional sobre Infraestructura Suramericana.

Los seminarios internacionales consisten en una serie de jornadas donde académicos/as, políticos/as, trabajadores/as, expertos/as y funcionarios/as de América Latina presentarán diagnósticos y propuestas en paneles de debate. Asimismo, en algunos casos contendrán en paralelo reuniones de mi-

nistras y ministros de las áreas involucradas que permitan ir poniendo en valor los consejos o áreas de trabajo que UNASUR había realizado en su temática.

La construcción de la agenda de contenidos de cada uno de los seminarios tendrá la misma metodología:

- a. Relevamiento de acciones realizadas por UNASUR en el área.
- b. Últimos avances producidos en 2018 en UNASUR en el área.
- c. Construcción de nueva agenda y propuestas temáticas.
- d. Construcción de hoja de ruta sobre el tema teniendo en cuenta la premisa de convergencia de organismos y mecanismos de integración regional.
- e. Documento escrito público de la sesión de trabajo que contenga acciones concretas a desarrollar a partir de la realización del seminario.

II. ENCUENTROS

- A. Encuentro de Nuevos Liderazgos Suramericanos.
- B. Encuentro Altas Autoridades de Cambio Climático.
- C. Encuentro Movimientos Sociales y Sindicales Suramericanos.

Los encuentros consisten en una serie de jornadas donde académicos/as, políticos/as, trabajadores/as, expertos/as y funcionarios/as de América Latina presentarán diagnósticos y propuestas en mesas de trabajo públicas y/o cerradas. En este caso, se considera vital la realización y puesta en valor de estos temas ya que significan aportes políticos concretos a la iniciativa de reconstrucción de la UNASUR.

La construcción de la agenda de contenidos de cada uno de los seminarios tendrá la misma metodología:

- a. Relevamiento de acciones realizadas por UNASUR.
- b. Construcción de nueva agenda y propuestas temáticas.
- c. Construcción de hoja de ruta sobre los temas abordados.
- d. Documento escrito público de la sesión de trabajo que contenga acciones concretas a desarrollar a partir de la realización del encuentro.

I. SEMINARIOS INTERNACIONALES

A - SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ECONOMÍA Y FINANZAS SURAMERICANAS

Fundamentación

América del Sur tiene enormes desafíos económicos, financieros y comerciales. En un contexto de alta inestabilidad global producto de la salida de la pandemia y las crisis energética y alimentaria, el comercio y el panorama financiero regional se han visto profundamente afectados. El comercio intrarregional se mantiene en torno al 18% del total de las exportaciones desde mediados de la década de los noventa, con escasa variación a lo largo del tiempo, según el Reporte de Economía y Desarrollo, mientras que para la Unión Europea representa 60% y para el sudeste de Asia un 35% (RED, 2021). En cuanto al panorama financiero global existe una alta incertidumbre, cambios estructurales y la falta de articulación regional. El endurecimiento de la política monetaria de los principales bancos centrales está afectando los tipos de cambio, el riesgo crediticio para gobiernos y empresas, así como la fijación de precios de activos e instrumentos financieros (BID, 2022). La crisis financiera internacional y el proceso de endeudamiento que vislumbra una nueva crisis por el incre-

mento de las tasas de interés internacional es un contexto que implica alto impacto en nuestra región.

Las deudas externas de algunos países se han convertido en un fuerte condicionante para el crecimiento de las economías; el acceso al financiamiento se encuentra limitado o sobre condicionado; el desarrollo productivo debe marcar límites claros de cara a la crisis climática y la profundización de la desigualdad debe revertirse. La incorporación de la innovación científica y tecnológica puede significar un fortalecimiento de las capacidades de producción, cooperación y trabajo en distintas áreas. Es por esto que, en un contexto de regionalización a nivel mundial, América Latina debe plantear una estrategia económica, financiera y comercial conjunta. En consecuencia, desde la perspectiva productiva y comercial se hace necesario avanzar hacia el desarrollo de una estrategia que apunte hacia la integración regional, con énfasis en la complementación, económica, donde se pueda establecer acciones que permitan abordar los mecanismos que apunten a la generación y apropiación equilibrada del valor agregado nacional en todos los países involucrados, apuntar a la reducción de las asimetrías estructurales como condicionante de los acuerdos productivos y comerciales, hacer un uso soberano y sostenible de los recursos naturales, así como alcanzar el mínimo impacto ambiental, en las actividades productivas y de intercambio.

El rol de la integración regional para llevar a cabo transformaciones estructurales en la región es clave, sobre todo a la luz de la dinámica cambiante de la economía mundial y la geopolítica internacional. Esto sumado a que América Latina representa la región más desigual del planeta, con altos índices de pobreza; surge la urgencia de retomar el impulso de una nueva arquitectura financiera de carácter regional y multilateral y que dé paso a una integración monetaria y fi-

nanciera que permita: un enfoque en las necesidades de la región, mayor autonomía estratégica, y diversificación de sus fuentes de financiamiento.

Metodología

La jornada propone un encuentro donde un conjunto de expositores/as, entre ellos/as de académicos/as, trabajadores/as, expertos/as, autoridades y funcionarios/as de América del Sur presenten diagnósticos y propuestas. Se realizará una serie de paneles, ponencias, mesas de trabajo y foros.

- ▶ **Mesa de trabajo 1:** Aspecto comercial-productivo de la integración (cadenas de valor regionales).
- ▶ **Mesa de trabajo 2:** Aspecto financiero - monetario de la integración (Banco del Sur y sistema de pagos con moneda unitaria regional).
- ▶ **Mesa de trabajo 3:** Integración económica regional en lo cognitivo, científico y tecnológico.
- ▶ **Mesa de trabajo 4:** Modularidad y convergencia: balance de las instituciones de integración regional siglo 21 (CELAC, UNASUR, ALBA) y del siglo 20 (ALADI, MERCOSUR, CAN, CARICOM).
- ▶ **Mesa de trabajo 5:** Planificación estratégica asociativa y gestión científica, tecnológica e industrial de los recursos naturales en el nuevo ciclo tecnológico de energías renovables.
- ▶ **Mesa de trabajo 6:** Nuevo Pacto Fiscal Suramericano.

B. SEMINARIO INTERNACIONAL “ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA DEFENSA SURAMERICANA”

Fundamentación

La experiencia del Consejo Sudamericano de Defensa fue una iniciativa sin precedentes al establecerse como la primera experiencia de consulta, cooperación y coordinación entre los sistemas nacionales de defensa. Desde las guerras de independencia, tanto la defensa como especialmente su componente militar, no fueron parte de ningún proyecto integracionista en Latinoamérica, hasta la creación de UNASUR.

El actual contexto internacional muestra conflictos armados activos como el de Rusia y Ucrania, tensiones latentes entre potencias como China y EEUU, la insistente presencia armada del Reino de Gran Bretaña en América del Sur y también la disputa por recursos naturales estratégicos en el marco de la crisis climática. Es por ello que es necesario actualizar los lineamientos estratégicos de la defensa regional tomando el concepto de “interés regional” definido en el Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa como “el conjunto de los factores comunes, compatibles y/o complementarios del interés nacional de cada uno de los países miembros de UNASUR” (Forti, 2014).

El Seminario se trata de conferencias e intercambios, con participación de la sociedad civil, aportes de autoridades estatales y militares, centros de estudios y universidades. Se debatirán sobre las líneas estratégicas para desarrollar una nueva agenda de integración y cooperación en materia de Defensa.

Teniendo como objetivos la actualización de los lineamientos estratégicos para la defensa regional en el nuevo contexto geopolítico, la recuperación de la experiencia con los logros y aciertos del Consejo de Defensa Suramericano,

el CEED y la ESUDE, así como recuperar las instancias de trabajo que otrora generaron dinámicas virtuosas y sobre todo con la premisa de poner de cara a la sociedad los resultados y proyecciones de trabajo a futuro.

Temario posible

1. Investigación y desarrollo e industria para la defensa.
2. Hipótesis de conflicto, soberanía, políticas de confianza mutua, organización y definición de la defensa.
3. Nuevo contexto regional y global. Camino a la reconstrucción de la cooperación en materia de Defensa.
4. Principales logros, experiencias y lecciones aprendidas en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR, y sus dos instancias permanentes, el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) y la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), así como su posible reactivación.
5. Contribuciones de la CELAC y otros proyectos regionales hacia la integración y cooperación en el plano de la defensa.
6. Construcción de una arquitectura regional con institucionalidad sostenible y con posibilidades de ampliación y estructuración de un sistema de defensa latinoamericano.

C. SEMINARIO INTERNACIONAL “OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA REARMAR LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA”

Fundamentación

La inclusión de los temas de Salud en los procesos de integración regional se fue dando paulatinamente a partir del año 2000, cuando los países de nuestra región priorizaron dentro

de sus agendas las cuestiones sociales como empleo, educación, medioambiente y salud, comprendiendo que si no se trabajaba en estos aspectos el desarrollo sostenible con justicia social en la región no sería posible. En los años de nuestra desintegración se produjo un deterioro de los sistemas de salud de la región, un aumento de la desigualdad frente al acceso a atención primaria y la falta de planificación y preparación de los sistemas, así como por diferencias políticas/ discrepancias ideológicas entre los gobiernos suramericanos.

Por su parte, el abordaje de la pandemia de COVID-19 se manifestó en respuestas unilaterales que evidenciaron la creciente fragilidad de la integración regional, lo que debilitó aún más el margen de acción de los países, profundizando las desigualdades y las asimetrías globales, aunque hubo pequeñas experiencias de acciones coordinadas pero lamentablemente no fueron las acciones recurrentes.

Asimismo, con los objetivos de regenerar un espacio de intercambio institucional sobre las oportunidades que enfrenta la región para fortalecer los sistemas de salud en el marco de un proceso de integración regional para analizar oportunidades y desafíos brindados por los espacios regionales actuales de debate, coordinación y cooperación en salud y contribuyendo a la formación de un pensamiento sanitario suramericano que permite formular estrategias y políticas públicas regionales en salud conteniendo obviamente a los estados parte pero a su vez a los sectores involucrados como profesionales del sistema, empresarios de la salud y hasta estudiantes.

Temario posible

1. Producción y abastecimiento de insumos médicos, vacunas y la respuesta frente al coronavirus.
2. Redes de cooperación regionales y la respuesta sanitaria en América.

3. Compra de medicamentos y regulación regional de precios.
4. El rol del Consejo Sudamericano de la Salud, sus logros y su posible reactivación.

D. SEMINARIO INTERNACIONAL “COOPERACIÓN ENERGÉTICA REGIONAL. SOBERANÍA Y SOSTENIBILIDAD”

Fundamentación

La cuestión energética es un tema central para el siglo XXI. No solo por la reciente guerra entre Ucrania y Rusia, que está alternando el precio y la provisión de energía a nivel mundial, sino también por el cambio climático que requiere de nuevas fuentes de energía. En este sentido, la crisis climática es el resultado del calentamiento global, producido en gran parte por las altas emisiones mundiales de dióxido de carbono que provoca el consumo de combustibles fósiles. Esta situación es principalmente impulsada por el proceso de desarrollo económico de los países desarrollados, pero los costos recaen mayoritariamente sobre los países en vías de desarrollo, obstaculizando sus tardíos progresos.

En este marco, los países de América Latina tienen la oportunidad de construir estrategias regionales de abordaje de esta problemática. En línea con el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas” establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el esfuerzo de mitigación global debe ser equitativo. Por ello, los países de América Latina plantean cumplir sus compromisos internacionales mediante un sendero de descarbonización de la matriz energética acorde a sus capacidades tecnológicas y productivas, considerando sus posibilidades macroeconómicas y su delicado contexto social.

Una matriz diversificada es un desafío productivo, tecnológico e innovador y la cooperación suramericana puede promover una transición energética con justicia social. Por esto urge fomentar la cooperación como estrategia para la construcción de matrices energéticas que permitan generar desarrollo sustentable y crecimiento económico basados en la justicia social. En este sentido, este Seminario Internacional propone un encuentro entre académicos/as, profesionales, funcionarios/as, centros de estudios, representantes diplomáticos/as y de la sociedad civil para generar un debate y proyección del futuro energético de la región.

Por último, los objetivos a establecerse pueden ser fomentar la cooperación en materia de energía como eje de elaboración de políticas públicas, la actualización de desarrollos recientes en relación a las nuevas fuentes de energía así como visibilizar los acuerdos de cooperación existentes y las futuras potencialidades de una unión energética regional.

Temario posible

1. El Consejo Energético Sudamericano y su futuro.
2. El rol de los actuales mecanismos de integración y cooperación energética.
3. Las necesidades energéticas de la región y los recursos disponibles.
4. Nuevas fuentes de energía y transición energética.
5. Crisis global de petróleo y gas, la demanda de litio y las oportunidades en el sector nuclear.

E. SEMINARIO INTERNACIONAL FEMINISMOS DEL SUR

Fundamentación

A partir de la segunda década del siglo XXI existió una eclosión popular del movimiento feminista en América del Sur.

Un proceso que surge de abajo hacia arriba, una construcción de masas que supo encontrar la lucha y adquirió nuevos derechos en las calles. La temática de géneros es hoy uno de los pocos temas que tiene la capacidad de seguir marcando agenda en este tiempo. Ni una menos, el aborto legal seguro y gratuito, la paridad de género, la inclusión de las diversidades, entre otros temas movilizan y convocan grandes masas en la lucha por mayor igualdad.

Estas son las demandas más conocidas popularmente, pero el feminismo tiene representantes que buscan construir en cada una de las diferentes áreas: cultura, energía, economía, defensa, ciencia y tecnología, trabajo, ambiente, salud, entre otras, desde una perspectiva feminista especializada.

Sin dudas, el género es un tema que se establece como base de nuevas formas de construcción para cualquier organismo que quiera instalarse en la actualidad y que esté pensando en un futuro con mayor igualdad social. Es por ello que el feminismo tiene como premisa una construcción de forma horizontal con el objetivo de constituir un mundo libre de brechas de desigualdad de cualquier tipo.

Con el objetivo de sostener múltiples acciones como el establecimiento de intercambios y de buenas prácticas entre las actrices del feminismo en América del Sur, se busca generar articulación y creación de redes de trabajo, establecer acuerdos e iniciativas conjuntas con la premisa de transversalizar la temática de géneros en todas las áreas de la UNASUR.

Por último, con el objetivo final de contar con una serie de recomendaciones para la transversalización mencionada, se propone el abordaje de esta temática en conjunto con organismos internacionales que trabajen el tema de forma tal de generar propuesta innovadora para los procesos de integración regional.

F. SEMINARIO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Fundamentación

La cooperación en ciencia, tecnología e innovación (CyT), en tanto política pública, es un campo de acción para el Estado que asigna recursos, promueve el desarrollo y otorga un lugar a la ciencia en el marco de la política exterior (Kern, 2013; López, 2017). En efecto, este tipo de cooperación internacional es considerada como parte de la política exterior que apunta al desarrollo local, no solo científico sino social y económico (López, 2017). Los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de América Latina y el Caribe son relativamente más débiles que los países más desarrollados y que algunas economías emergentes.

Dada la profundidad de esta temática reproducimos texto solicitado a René Ramírez Gallegos, ex ministro de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador, 2011-2017. Investigador del PUEDJS-UNAM y director del Instituto de Producción, Economía y Trabajo, IPET-UNLA. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, quien nos comenta:

En el mundo actual, donde la interconexión se ha vuelto una condición social ineludible, América del Sur se encuentra frente a una oportunidad única para fortalecer su integración regional y posicionarse como un actor relevante en el escenario mundial. En este contexto, apreciar la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) se convierte en un factor estratégico y determinante en el proceso de desarrollo regional conjunto.

La ciencia y la tecnología son motores que impulsan el progreso económico, social y ambiental. La inversión en investigación y desarrollo, así como el fomento de la innovación, no solo pueden permitir a los países sudamericanos optimizar sus sistemas productivos, sino también generar nuevos conocimientos y tecnologías que abran paso a sectores emergentes como la biotecnología, la inteligencia artificial, la energía renovable y la digitalización.

La consolidación de la cooperación regional en materia de CTI tiene el potencial de fortalecer a América del Sur para mejorar el buen vivir de la ciudadanía, generando trabajo que impulse la competitividad regional en el mercado global, aprovechando sinergias y compartiendo recursos para abordar desafíos comunes. La colaboración en investigación y el intercambio de experiencias entre países aceleran el desarrollo de proyectos y aumentan el impacto de las iniciativas científicas, tanto a nivel nacional como regional.

En este sentido, impulsar el Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI) por parte de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se presenta como una estrategia visionaria y necesaria. Este órgano puede convertirse en un instrumento valioso para el desarrollo conjunto de capacidades científicas y tecnológicas en la región. Activar el COSUCTI nos permitirá reforzar los lazos de cooperación en CTI y enfocar los esfuerzos de manera coordinada hacia proyectos de alta relevancia para toda la región.

En los principios constitutivos que en su debido momento dio nacimiento al COSUCTI se encuentra

la convicción de que los avances regionales en CTI deben tener repercusiones positivas para mejorar la calidad de vida de nuestras sociedades. Asimismo, se señalaba el imperativo, a la par de buscar el desarrollo económico, social y ambiental sustentables, contribuir al fortalecimiento de la democracia, la inclusión social, la promoción de la equidad, el respeto de la pluralidad y las diversidades.

Para lograr estos objetivos, es necesario trabajar de manera conjunta en una agenda estratégica con varios ejes programáticos que ya habían sido discutidos en los orígenes del COSUCTI y añadir nuevos que han surgido en los últimos años, a saber:

Educación Superior: La generación de redes de investigación en CTI permitirá proyectos comparados de investigación científico-tecnológica. Programas de movilidad para estudiantes, docentes e investigadores, junto con el reconocimiento al mérito científico en el ámbito regional, fomentarán la libre movilidad en el sistema de educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Dicha estrategia puede ser un impulso para contribuir a los primeros pasos de la ciudadanía suramericana.

Investigación: La creación de un Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, analizando las prioridades regionales y estableciendo una agenda a mediano y largo plazo, es esencial para fortalecer el COSUCTI como un espacio de asesoría en temas científico-tecnológicos y de innovación.

Seguridad Alimentaria: El Programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición propuesto por Brasil hace algunos años debe ser rediscutido y fortale-

cido. La mejora en la investigación y tecnologías sociales relacionadas con la soberanía alimentaria y nutricional será crucial para garantizar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos en toda la región.

Biodiversidad: La creación de una Red Suramericana de Investigación para el desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, junto con la consolidación del conocimiento sobre la biodiversidad regional, serán fundamentales para la conservación y uso sostenible de nuestros recursos naturales.

Energía: La transición hacia una economía basada en fuentes de energía sostenibles debe ser parte de la agenda. La región debe abordar el uso responsable, soberano y equitativo del litio, considerando sus implicaciones ambientales y sociales.

Salud: La pandemia de COVID-19 nos ha enseñado la importancia crítica de la investigación y desarrollo en el ámbito de la salud. Invertir en ciencia y tecnología permitirá que la región esté mejor preparada para enfrentar futuras crisis sanitarias y desarrollar soluciones médicas propias. En este marco, resulta fundamental investigar el perfil epidemiológico de enfermedades y causas de muerte propias de la región, para buscar soluciones que caso contrario no son atractivas para otros países o para las corporaciones farmacéuticas transnacionales.

Inteligencia Artificial: La región no puede quedarse por fuera de la revolución de la inteligencia artificial. La investigación en IA puede mejorar diversos sectores de la sociedad y contribuir a resolver desafíos complejos.

Humanidades y artes: en un momento histórico en donde hay indicios de retornos de prácticas neofascistas, la agenda de las humanidades y las artes en América Latina es esencial para estimular el pensamiento crítico y creativo, promover la innovación con ética y valores humanos, para salvaguardar la identidad, construir una sociedad más inclusiva, comprensiva y empática, y proyectar la riqueza cultural de la región en el ámbito global. En otras palabras, el fomento de las humanidades y las artes es fundamental en la agenda científico-tecnológica para generar un sistema cognitivo sensible al otro, la otra y el nosotros.

Estos temas, a los que se añadirán otros más, constituyen una agenda estratégica del COSUCTI-UNASUR que debe estar vinculada con una nueva arquitectura financiera que destine recursos significativos a través de inversión pública regional, líneas de crédito y cooperación interregional. La soberanía cognitiva y tecnológica es esencial para lograr la segunda independencia y fortalecer a nuestra región en el escenario global.

En suma, la ciencia, la tecnología y la innovación son pilares fundamentales para la integración regional de América del Sur en el marco del cambio geopolítico que vive el mundo. La reactivación del COSUCTI-UNASUR es un paso crucial en este camino. Es hora de trabajar juntos hacia un futuro más integrado, resiliente y próspero para toda nuestra región. Tengamos claro nuestro horizonte: sin soberanía cognitiva y tecnológica no habrá segunda y definitiva independencia. (Ramírez Gallegos, 2023)

G. SEMINARIO INFRAESTRUCTURA SURAMERICANA

Fundamentación

La experiencia en los últimos años entre los distintos bancos de inversión y financiamiento regionales, el impulso inicial del MERCOSUR a través del FOCEM, la iniciativa de IIRSA y el COSIPLAN nos indican que la necesidad de integrar en algún esquema permanente la planificación y las inversiones en materia de infraestructura son una materia pendiente, no solamente para la modernización de nuestra región en temas como conectividad e infraestructura, sino que, además, es de los asuntos más relevantes ya que, si bien con grandes esfuerzos y tiempo transcurrido, terminan otorgándoles soluciones concretas a los pueblos suramericanos.

La dinámica de determinar inversiones de infraestructura vía acuerdos bilaterales en los países con, en mucha de las veces, asistencia de bancos de inversión regionales no termina siendo el camino más efectivo sin una planificación integral de nuestro continente que dé respuesta a este momento histórico.

Con el objetivo de evaluar los proyectos finalizados hasta el momento por COSIPLAN, como aquellos que se encuentra en ejecución, este seminario busca poner en valor lo planificado y realizado por este Consejo que tiene un impacto concreto en la realidad de la ciudadanía de la región.

Temario posible:

- ▶ Revisión de los proyectos en materia de infraestructura, energía, telecomunicaciones, entre otros temas, que el extinto COSIPLAN desarrolló hasta el año 2017.
- ▶ Preparación de un plan de trabajo en conjunto con los bancos regionales que tienda a la convergencia de organismos y mecanismos en materia de inversiones en infraestructura y estudios de prefactibilidad de proyectos.

II ENCUENTROS

A. ENCUENTRO DE NUEVOS LIDERAZGOS LATINOAMERICANOS

Fundamentación

Luego de más de una década de una nueva crisis financiero económica en América del Sur se observó el surgimiento de nuevos movimientos políticos que aparecieron en la escena pública en casi todos los países de la región configurando nuevas agendas de trabajo motivadas por estas irrupciones. Los liderazgos se renovaron y retomaron a las juventudes como agentes de cambio social y político frente al estancamiento económico, el descontento social y la falta de representatividad política. Este nuevo impulso puede ser una oportunidad sobre la cual refundar la integración suramericana de la mano de nuevos liderazgos que, unidos, lleven a la región a la refundación de la UNASUR y a la búsqueda conjunta y efectiva de soluciones de problemas comunes otorgándole la voz y el protagonismo a una nueva generación.

Con los objetivos de aportar bases de acuerdos concretas, iniciativas de trabajo para la nueva UNASUR y exponer la visión de una nueva generación más vinculadas con las agendas urgentes es que se propone el establecimiento de intercambios de los principales liderazgos políticos emergentes y representativos de las sociedades suramericanas, facilitando a su vez con este encuentro la articulación y la generación de redes de trabajo que garanticen la cooperación multilateral.

Temario posible:

1. Insatisfacción democrática y violencia política.
2. Redes sociales, desinformación y estrategias de comunicación.
3. Nuevas formas de participación política y partidos políticos.

4. Agendas del siglo XXI: desarrollo sostenible, respeto de las diversidades, construcción de la paz global, tecnologías de la información y las comunicaciones, estancamiento económico y la Cuarta Revolución Industrial.
5. Institucionalidad de la cooperación y la integración.

B. ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DE CAMBIO CLIMÁTICO

Fundamentación

La crisis climática que afecta las condiciones de vida de ecosistemas humanos y no humanos y que son resultados de un modelo de producción económica, ha sido puesta en evidencia por científicos, activistas y poblaciones vulnerables desde hace varias décadas. Sin embargo, esta agenda no tuvo un lugar preponderante en los debates sobre la integración suramericana en las primeras décadas del siglo XXI, observando la experiencia de UNASUR. Este nuevo proceso de relanzamiento del regionalismo en América del Sur debe contemplar los efectos del cambio climático en el aumento de la desigualdad y que no reconoce fronteras nacionales.

Asimismo, es menester establecer una hoja de ruta en común en donde se fortalezcan las capacidades de prevención y control ante desastres climáticos, así como el horizonte de la transición energética y la búsqueda de la soberanía alimentaria.

Temario posible

- ▶ Pérdida de biodiversidad
- ▶ Cooperación en energías renovables
- ▶ Transición agroalimentaria
- ▶ Diplomacia ambiental/ integración ecológica
- ▶ Situación en mares y costas

- ▶ Modelo solidario de economía
- ▶ Financiamiento para el cambio climático
- ▶ Desarrollo productivo sostenible

C. ENCUENTRO DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y SINDICALES SURAMERICANOS

Fundamentación

El funcionamiento del MERCOSUR SOCIAL, el foro de diálogo en la CEPAL, la integración ciudadana en la Organización de los Estados Americanos y el ALBA así como el Foro de Participación Ciudadana de UNASUR y la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadores de las Américas (CSA) son experiencias que posibilitaron una primera aproximación para institucionalizar la denominada “diplomacia ciudadana”, sin embargo, los procesos de integración regional requieren de tiempo y secuencias de trabajos distintos.

Es ineludible que resulta necesario retomar las experiencias propias de internacionalización de sindicatos, federaciones sindicales, asociaciones gremiales empresarias, credos religiosos, organizaciones políticas, movimientos sociales, entre otros, para configurar y crear nuevas dinámicas de integración ciudadana que efectivamente ocupen espacios representativos en los organismos y mecanismos de integración con el objetivo final de entregar a UNASUR una propuesta de abordaje para revitalizar la diplomacia ciudadana desde este ámbito.

Temario posible:

- ▶ Construcción de agenda de demandas regional
- ▶ Organicidad de la diplomacia ciudadana para la nueva integración

Esta propuesta presentada de forma sintética y elaborada de manera colectiva con ciudadanos suramericanos comprometidos con la UNASUR por experiencia, convencimiento o deseo, es nuestro aporte para la reactivación inmediata desde abajo hacia arriba, desde distintos lugares y con múltiples actores sabiendo que los tropiezos, los avances y los retrocesos son los comunes denominadores de los procesos de integración pero es necesario reactivar y sobretodo inventar una nueva forma de unirnos e integrarnos.

III. Apuntes y conclusiones finales: ¿Qué hacemos con América del Sur?

CASO 1

Carlos Quispe, un joven peruano de 24 años trabaja en Bogotá entre 12 y 14 horas diarias arriba de una bicicleta reparando comida, medicamentos, víveres, enrolado en una plataforma tecnológica pudiendo obtener de lunes a sábado una retribución semanal equivalente a poder pagar su alquiler en el cual vive con tres amigos y la comida para esos días. Ahorra 40 dólares esa semana, comprados en el mercado negro, y los va juntando para algún día poder comprarse una moto, o un auto en el mejor de los casos, con el objetivo de ser UBER. Intenta disfrutar su día a día y ruega al cielo, no a Dios porque desde que salió del colegio en Perú dejó de creer, que no llueva porque eso le impide salir a trabajar. Hace un año que vive de esta manera y entiende que es la única forma posible que tiene para subsistir y crear su propio futuro.

CASO 2

Dos jóvenes argentinos de 26 años, Damián y Juan Ignacio, deciden buscar una casa para mudarse juntos y tener la experiencia de irse de la casa de sus padres. La búsqueda consiste en un departamento o casa que tenga espacios amplios de trabajo; el mercado ofrece muy pocas posibilidades en pesos por lo que deben recurrir a *Airbnb*, donde los precios son exponencialmente más caros, ya que son en dólares. De todos modos pueden resolverlo ya que su trabajo desde hace un año es ser programadores de una multinacional italiana, por lo que se abrieron una cuenta bancaria en Paraguay donde les depositan su sueldo y, cada dos meses, alguno de

ellos va a buscar dólares que cambian en el mercado negro argentino. De esta manera encontraron la forma de sortear la gentrificación de la Ciudad de Buenos Aires y poder irse a vivir juntos.

CASO 3

Amanda hace un año que estudia Ciencias Médicas en Chile en una universidad de gestión privada, cuya cuota de estudios ya representa el 40% de los ingresos familiares, que en los últimos años se vienen reduciendo. Después de intensas conversaciones, se decidió aportar los pequeños ahorros familiares para que Amanda pueda continuar con sus estudios en una universidad pública argentina. En dos meses completó trámites, sacó pasajes y consiguió hospedarse en una pensión universitaria. Al comenzar los trámites en la universidad argentina, le encontraron problemas en los trámites chilenos, por lo que deberá esperar al próximo año para finalizar su inscripción. Su subsistencia ya se transformó en un problema, por lo que terminó trabajando de barista en un *Starbucks* céntrico de Buenos Aires. Los sueños de ser médica clínica quedaron pospuestos.

CASO 4

Juan Carlos y Rosario, jóvenes venezolanos de 27 y 28 años, no encuentran en Cúcuta una salida para sus vidas, condición que sienten que empeoró hace un año desde la llegada de su hija Anahí. La falta de una salida a su crisis social y económica producto de los bloqueos, sanciones y persecuciones a su país los llevaron a un estado de desesperación para intentar construir otra vida. Hace tres semanas salieron clandestinamente de su país para intentar llegar a Estados Unidos. En su momento, Rosario se informó con un video en *TikTok* sobre el recorrido, y ya están los tres en un grupo de

40 compatriotas suyos con la misión de cruzar el Tapón del Darién que cruza la frontera colombiana y panameña. Para poder sortear este camino, tuvieron que contratar con el grupo a unos guías que le cobraron 20 dólares por persona, pero que no les pueden asegurar llegar bien al final del recorrido, ya que les advirtieron que la posibilidad de encontrarse con la muerte es concreta.

Los cuatro casos presentados más arriba ya se encuentran multiplicados por centenas de miles en toda nuestra América del Sur. En todos ellos se puede ver la incidencia de las plataformas tecnológicas poco reguladas -o nada reguladas en algunos casos- y de algoritmos que intervienen directamente en la vida de los ciudadanos suramericanos para facilitarlas o complicarlas. El entendimiento por parte de los tomadores de decisiones de políticas públicas de que el abordaje de estos temas debe ser ineludiblemente desde una óptica regional, ya es una condición inocultable para quien quiera hacerse cargo de la administración de Estados nacionales o subnacionales.

Asimismo, los Ministerios de Relaciones Exteriores y las áreas de gestión de relaciones internacionales de ministerios, sindicatos, organizaciones sociales, campesinas, entre otros, deben modificar su funcionamiento cotidiano tendiendo hacia una apertura a la construcción de una ciudadanía regional, evadiendo la imagen construida de procesos cerrados, exclusivos y propios de una elite que no es conveniente para los resultados de desarrollo social y económico que buscamos.

Durante este trabajo habrán notado una preponderancia de la UNASUR sobre el resto de las estrategias, mecanismos y organismos de unión regional. Cabe aclarar que, por supuesto, nadie se enamora de las instituciones u organizaciones como esta, sino que es el instrumento lo que nos permite

hacer esta defensa de la UNASUR o la construcción futura de algo similar que dé respuestas soberanas a nuestros dilemas y problemas regionales.

La primera conclusión evidente es que la interdependencia que se empezó a construir con la UNASUR en América del Sur es más que beneficiosa para las sociedades y sus Estados nacionales. Todas las acciones emprendidas desde este organismo hubieran sido imposibles si nos quedamos bajo la lógica de la desintegración y el desacoplamiento absolutamente aislados de nuestros propios vecinos.

Asimismo, la lógica de las diplomacias conjuntas han traído numerosos beneficios para el desarrollo social y económico, un ejemplo cercano en nuestros tiempos es la diplomacia de Brasil y Argentina frente a la crisis de deuda y la intermediación brasilera frente a China y al Banco de los Brics para encontrar una solución que no empeore la situación particular argentina y la regional suramericana.

La UNASUR tuvo impactos positivos en la resolución de controversias intra-regionales, sin recurrir a la intervención de agentes extra-regionales. Su actividad y rapidez de respuesta llevaron a resolver conflictos internos como también bilaterales. Por lo tanto, recuperar una instancia de concertación política y acuerdo para la paz, resulta necesario para enfrentar los conflictos que enfrentan los países de la región, como propusimos haciéndolo pragmática y sectorialmente.

A su vez, como hemos visto en el desarrollo de este trabajo, una eficaz convergencia de mecanismos y organismos incorporando a la sociedad civil, los capitales nacionales y los factores económicos y de desarrollo de nuestra sub-región, deben ser el camino para la ética, la épica y la estética de nuestra unión continental.

Esta noción que planteamos de incorporar a los pueblos no es más que lo que vienen proponiendo investigadores

como Tokatlian y Malacalza, quienes plantean que “La diplomacia ciudadana comprueba que la noción monolítica y ambigua del interés nacional es errada: diversos intereses se expresan hacia adentro y hacia afuera de los países y se pueden robustecer o debilitar” (2022: 163.); “una diplomacia ciudadana exitosa es aquella que establece redes y coaliciones transfronterizas, crea interdependencias sociales fuertes en el exterior, influye sobre la opinión pública dentro y fuera del país, amplía los lazos de cooperación con sus contrapartes en otras naciones y contribuye a reconstruir o a mejorar los vínculos entre los estados” (2022: 163).

Las agendas son múltiples, los desafíos infinitos pero las demandas de nuestros pueblos vuelven urgente la planificación estratégica, la utilización eficaz de los recursos destinados a la integración y la entrega de resultados constantes para que el proceso de soberanía mediante la integración se vuelva un camino inexorable para nuestros países.

América del Sur, a diferencia de la mayoría de las regiones del mundo, cuenta con una ventaja: no solo podemos integrarnos por compartir un espacio geográfico sino que, además, compartimos una historia, valores, visiones y luchas comunes que llevan siglos de historia compartida. Esta singularidad de compartir un recorrido común debe ser el fundamento de nuestra interacción cotidiana desde el espacio en el cual la estemos realizando (academia, organización política, espacio cultural, asociación sindical de trabajadores o gremial empresaria, entre otros) para trabajar desde el momento inicial desde la confianza y la no competencia.

No obstante, nos encontramos como región ante un momento inmejorable respecto a nuestros recursos naturales pero requiere de una urgente planificación estratégica conjunta, como plantea Nicolás Malinovski, director del Observatorio de Energía, Ciencia y Tecnología:

Las principales corporaciones o potencias globales, están profundizando un modelo extractivista para la explotación de nuestros recursos, donde el lugar de América Latina sea solo de proveedor de materias primas y el valor agregado sea incorporado en países como EEUU o China. A modo de ejemplo, puede verse la cadena de producción de baterías de Litio, que el lugar que se le da a los países de la región es de proveer solo la materia prima.

En este sentido, si observamos el caso del litio: Bolivia, Argentina y Chile, que conforman el triángulo del litio, donde se concentra el 58 % de las reservas mundiales de litio, según la US Geological Survey (2021), si la región no logra consolidar estrategias que permitan posicionarnos como bloque o continente ante la demanda mundial de recursos para llevar a cabo la transición energética, las probabilidades de industrializar nuestros países, de consolidar soberanía, es muy limitada, así está planteado el dilema.

Además, existen casos de “éxito” o casos a estudiar en materia de integración energética regional, como el caso de integración nuclear entre Argentina-Brasil, a través de la ABACC, o casos de integración país-país en materia de generación hidroeléctrica, como así también en materia de infraestructura eléctrica.

Por último, es necesario pensar en acuerdos entre las empresas estatales como YPF, Petrobras, PDVSA, YPFB, no sólo las empresas petroleras, sino todas las empresas energéticas de los diversos países, para realizar acuerdos y tratados de coo-

peración energética que no solo involucren estrategias de comercialización, sino intercambios en conocimiento y desarrollo científico-tecnológico que permita desarrollar en forma local y regional la explotación energética. (Malinovsky, 2023)

El trabajo realizado por Casa Patria Grande en la gestión 2019-2023 estuvo dirigido a la reconstrucción de un camino de integración interrumpido con la salida irregular de la República Argentina de UNASUR. La voluntad política del presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner fue fundamental para impulsar todas las acciones de promoción realizadas desde el organismo.

También fue central el acompañamiento y apoyo de figuras importantes que formaron parte del Grupo Estratégico como el ex presidente de Colombia y ex secretario de UNASUR Ernesto Samper, el coordinador del Grupo de Puebla, Marco Enríquez-Ominami, del diputado nacional argentino Eduardo Valdés, de la ex secretaria ejecutiva de la CEPAL y actual canciller de México Alicia Bárcenas, del representante legal de UNASUR Elvis Urbina, el ex canciller de Ecuador Guillaume Long, entre otros referentes regionales que orientaron y enriquecieron el camino del fortalecimiento de la integración regional. Como refiere Samper “nunca había sido tan necesaria la integración y nunca habíamos estado tan desintegrados” (Página 12, 2020).

La recuperación de los bienes materiales de UNASUR fue un hito clave en este recorrido, ya que sin la decisión de afirmar la tutela de los mismos se hubiera perdido un patrimonio histórico invaluable para la región. Este hecho fue la base para la construcción de una hoja de ruta que tuvo como objetivo la reactivación del organismo regional. Desde la evaluación del estado de cada miembro y de los países que

se retiraron (realizada por Long y Suñé), pasando por las recomendaciones en la modificación del Tratado Constitutivo (ver anexo), hasta el efectivo reingreso de Argentina, Brasil y Colombia a UNASUR.

Por último, para la proyección extra regional de América Latina y el Caribe, la Celac tiene un papel clave a desempeñar por lo que es necesario avanzar en su empoderamiento con mayor visibilidad, funciones y dinámicas. Paralelamente, UNASUR debe reactivarse aprovechando el interés de varios gobiernos de retomar planes de concertación regional que nunca debieron abandonarse, menos aún, en coyunturas tan críticas como la pandemia. El bloque suramericano puede retomar en el plano económico las cadenas sociales de valor y los motores endógenas de crecimiento e inclusión, así como otros proyectos emblemáticos que demostraron funcionar con éxito pero que necesitan revigorización como la ciudadanía regional, los planes en salud para vacunación, el banco de precios de medicamentos, la concertación de proyectos de infraestructura, la regeneración del Banco del Sur creado en el año 2007, la refuncionalización del centro de solución de controversias en materia de inversiones o el diálogo político para la superación de crisis internas, binacionales o regionales.

Veamos por último lo que nos plantea un amigo:

“La integración regional en Suramérica ha sido un proceso complejo y multifacético que ha tomado forma a través de varias iniciativas, incluyendo el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y la Alianza del Pacífico. Estos esfuerzos reflejan la diversidad y la complejidad de la región, y también la naturaleza fracturada de la política sudamericana.

En el caso del MERCOSUR, las tensiones políticas entre los miembros han sido una constante, reflejando las diferencias ideológicas y los cambios en los gobiernos. Estas tensiones se han visto exacerbadas por los desafíos económicos y la falta de cohesión en la coordinación de políticas arancelarias.

Este enfoque intenta conciliar las diferencias, manteniendo la visión compartida de una Suramérica unida y cooperativa. Aquí están las propuestas clave:

Construcción de Consensos: La diversidad política en Suramérica es tanto una fuerza como una debilidad. Se debe trabajar activamente en la construcción de consensos en temas críticos, como el comercio, los derechos humanos, y la gestión de crisis regionales, manteniendo el respeto por las diferencias ideológicas.

Enfoque Temático: La creación de grupos de trabajo temáticos o “carriles” podría permitir a los países trabajar juntos en áreas de interés común, sin verse frenados por desacuerdos en otros temas. Por ejemplo, se podrían establecer grupos enfocados en temas como el comercio, la energía, el medio ambiente o la salud.

Flexibilización de Compromisos: La región necesita un enfoque más flexible que permita a los países comprometerse en diferentes niveles. Esto significa reconocer que no todos los países estarán de acuerdo en todo y permitirles avanzar en áreas de interés común sin sentirse obligados a comprometerse en áreas donde hay desacuerdo.

Participación Ciudadana y Sociedad Civil: La integración no debe ser solo un proyecto de los gobiernos; debe incluir la participación activa de la sociedad civil, el sector privado y las comunidades

locales. La inclusión de estas voces puede enriquecer el proceso y ayudar a garantizar que las políticas de integración reflejen las necesidades y deseos de la población.

Fortalecimiento de Instituciones: Se necesita invertir en el fortalecimiento de las instituciones regionales, proporcionando recursos, autoridad y un mandato claro para llevar a cabo sus funciones. Esto puede ayudar a construir confianza y crear un marco más sólido para la cooperación.

Cooperación Multinivel: La integración regional no debería limitarse solo a las relaciones entre gobiernos nacionales. La cooperación a nivel estatal, provincial o municipal puede ser un camino eficaz para construir relaciones y fomentar la cooperación en áreas prácticas.

Respuesta Coordinada a Crisis: La gestión de crisis regionales, como la pandemia de COVID-19 o la situación en Venezuela, requiere una respuesta más coordinada y unificada. La creación de mecanismos para la colaboración en tiempos de crisis podría ser fundamental para la región.

En resumen, el enfoque propuesto se basa en la idea de que la integración no debe ser un proceso rígido y monolítico, sino un proceso flexible y adaptable que refleje la diversidad y complejidad de Suramérica. Al centrarse en la construcción de consensos, la flexibilización de compromisos, y la inclusión de una amplia gama de actores, se puede trabajar hacia una integración que sea a la vez pragmática y ambiciosa, y que tenga en cuenta las realidades políticas y sociales de la región”.

Este tal “amigo” no es más que una conversación con un perfil construido en *chatbot* de inteligencia artificial *Chat-GPT* en el cual le solicitamos a un especialista joven en relaciones internacionales que nos proponga la construcción de un futuro en materia de integración regional: si la inteligencia artificial concluye que este camino es el que debe emprenderse, y es prácticamente lo esbozado en todo nuestro trabajo, significa para nosotros que la construcción de una integración regional suramericana con estas características ya entraron en el camino de lo obvio y evidente. Lo necesario ahora es la voluntad política y el trabajo de toda una sociedad en función de estos objetivos, evitando la lógica suicida de buscar soluciones nacionales para problemas ya regionales y/o mundiales que tanto desencanto ocasionaron en nuestros pueblos. Al futuro no hay que esperarlo, hacia el futuro debemos ir.

Agradecimientos

Este aporte académico, político pero sobretodo de un grupo humano comprometido con nuestra Patria Grande, nuestra región y el internacionalismo no podría haber sido realidad sin la complicidad y cariño de Ernesto Samper, Marco Enríquez-Ominami, Eduardo Valdés, Rosana Bertone, Josefina Maharbiz, Juan Manuel Valdés, Elvis Urbina, Delcy Rodríguez, Guillaume Long, Alexandre Pupo, Oscar Parrilli, Cecilia Nicolini, Camila Cuasialpud, Alfredo Forti, Xavier Cazaubon, Carla Vizzoti, Nicolás Arata, Ramiro Tapia, Julián Massolo, Marina Cardelli, Andrés Arauz, Clara López, Bárbara Figueroa, Juan Carlos Berrios, Hugo Varsky, Camilo Romero.

El apoyo y la confianza expresado de tantas maneras apoyando toda esta tarea de Pepe Mujica, Evo Morales, Rafael Correa, Alberto Fernández, Julio Vitobello, Natasha Suñe, Nicolás Maduro Guerra, Cesar Trompiz, Mariano Mussa, Ricardo Patiño, Gabriela Rivadeneira, Fernando Peirano, Juan Valle, Enrique Vaca Narvaja, Ariel Basteiro, Pablo Vommaro, Franco Metaza, Soledad Magno, Alicia Bárcena, Martín Torrijos, Santiago Cafiero, Vinicio Cerezo, Leonel Fernández, Efraín Guadarrama, Nicolás Malinovsky, René Ramírez, Carlos Ominami, Olinda Salguero, Gustavo Martínez Pandiani, Luciana Tito, Mauricio Jaramillo, Beatriz Paredes, Carlos Tomada, Jorge Taiana, Karol Cariola, José Miguel Insulza, Carlos Raimundi, Nicolás Canosa, Felipe Solá, David Choquehuanca, David Adler, Marita Perceval, Pedro Brieger, Mafe Carrascal, Camilo Romero, María Luisa Ortega, Gabriel Fuks, Gustavo Dzugala, Oscar Laborde, Guadalupe Pazos, Martín Bonavetti,

Tristán Bauer, Homero Koncurat, Gonzalo Armua, Abel Fata-la, Juan Manuel Cheppi, Elio de Antoni, Camilo Lagos, Julia Perie, Pato Uribarri, Elena Corregido, Remo Carlotto, Cecilia Mendoza, Carlos López, Marlise Ilhesca, Aníbal Jozami, Isidro Betancourt, Federico Prieto, Lucrecia Cardoso, Ariela Peretti, Pablo Vilas, Pedro Prada, Esteban Falcón, Dolores Gandulfo, Juan Manuel Abal Medina, Rander Peña, Mariana Llorente, Victoria Tolosa Paz, Leo Moyano, Daniel Narezo, Felipe Solá, Juan Carlos Porras.

Un enorme agradecimiento a mis compañeros de militancia política y a todo el equipo de trabajo de Casa Patria Grande que colaboró activamente en esta tarea, en especial al equipo de investigación, formación y capacitación que colaboraron activamente y sumamente comprometidos con toda esta misión: Julia Goldenberg, Juan Falcón, Florencia Falter y Pilar Unsain.

A mi familia y amigos siempre y a todos aquellos que acompañaron desinteresadamente y por amor a nuestra Patria Grande todo este proceso. Este trabajo se encuentra firmado pero el proceso no lo entiendo de otra manera que no sea colectivo. ¡Gracias! ¡Y a continuar trabajando!

Glosario de siglas y acrónimos

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

ALBA-TCP: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina

CAN: Comunidad Andina de Naciones

CARICOM: Comunidad del Caribe

CEED: Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CDS: Consejo de Defensa Suramericano

CSN: Comunidad Sudamericana de Naciones

DEG: Derechos Especiales de Giro

DR-CAFTA: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana

ESUDE: Escuela Suramericana de Defensa, adscrita al Consejo de Defensa Suramericano

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FMI: Fondo Monetario Internacional

FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur

Fonplata: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

IIRSA: Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur

ISAGS: Instituto Suramericano de Gobierno en Salud

Mercosur: Mercado Común del Sur

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMC: Organización Mundial del Comercio

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte

OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

Prosur: Foro para el Progreso de América del Sur

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

TLCAN / NAFTA: Tratado de Libre Comercio de América del Norte / North American Free Trade Agreement

UE: Unión Europea

Unasur: Unión de Naciones Suramericanas

Bibliografía

Amnistía Internacional. (2022). Desigual y letal: datos y cifras. Sección Noticias www.amnesty.org

Amorim, Celso. (2014). Amorim recuerda cómo nació la Unasur. DEFONLINE. Extraído de: <https://defonline.com.ar/los-origenes-de-la-unasur/>

ATENEA. (2021). Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina: avances y desafíos pendientes. ONU Mujeres.

Banco Mundial. (2022). Datos de libre acceso. Extraído de: <https://datos.bancomundial.org/>

Bianchi, M. y Lara, I. (2021). Gobernanza 3M: hacia una convergencia del multilateralismo en América Latina en tiempos pandémicos. Colabora. Lat. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buss, P. M., & Ferreira, J. R. (2011). Cooperação e integração regional em saúde na América do Sul: a contribuição da Unasul-Saúde. *Ciência & Saúde Coletiva*, 16(6), 2699-2711.

CAF. (2021). Tres claves para que la infraestructura lidere la recuperación en América Latina. Extraído de: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2021/04/tres-claves-para-que-la-infraestructura-lidere-la-recuperacion-en-america-latina/#:~:text=CAF%20apoy%>

- C3%B3%20en%20los%20C3%BAltimos,inversi%C3%B-3n%20de%20USD%2032.116%20millones.&text=La%20infraestructura%20juega%20un%20rol,la%20pandemia%20del%20COVID%2D19
- CAF. (2022). El comercio intrarregional una prioridad para la reactivación económica. Extraído de: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/03/comercio-intrarregional-una-prioridad-para-la-reactivacion-economica/>
- CDS. (2008). Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano. Extraído de: <https://docplayer.es/79720687-Estatuto-del-consejo-de-defensa-suramericano.html>
- CEPAL. (2022). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago.
- CEPAZ. (2020). La paridad de género en Venezuela es una deuda histórica. Centro de Justicia y Paz.
- Corporación escenarios. (2023). Seminario Internacional: Integración y Convergencia para América Latina y el Caribe. Universidad de Externado de Colombia, CAF. Bogotá
- Duhalde, Eduardo. (2006). Comunidad sudamericana: logros y desafíos de la integración. Grupo Editorial Planeta S.A.I.C. Buenos Aires.
- Fernández, F. V. (2016). La cultura en Unasur: el intento de construcción de una ciudadanía e identidad suramericana desde la diversidad cultural. 16. *REIB*, 1988, 90.
- Fernández de Kirchner, C. (2019). Una política exterior soberana. Colihue. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fernández de Kirchner, C. (2022). Discurso en la apertura de la decimocuarta sesión plenaria de Eurolat en el Centro Cultural Kirchner. Extraído de: www.cfkargentina.com
- Frenkel, Alejandro. (2016). Entre promesas y realidades: La UNASUR y la creación de la Escuela Suramericana de Defensa. *Revista de Relaciones Internacionales*. Número 31. Universidad Autónoma de Madrid.
- Fondos de Agua, Alianza Latinoamericana. (2023). El Reto del Agua. Extraído de: <https://www.fondosdeagua.org/es/los-fondos-de-agua/el-reto-del-agua/>
- Forti, Alfredo W. (2014). “La defensa y los recursos naturales en Suramérica. Aportes para una Estrategia Regional”. Documento del CEED. CLACSO. Buenos Aires
- García, Marco Aurelio. (2008). Del destino a la construcción de un futuro. Nueva Sociedad N° 217.
- Gobierno de Brasil (2023). Discurso del Presidente de la República, Luiz Inácio Lula da Silva, en encuentro con presidentes de países sudamericanos. Extraído de: <https://www.gov.br/planalto/es/seguir-al-gobierno/discursos-y-pronunciamientos/discurso-del-presidente-de-la-republica-luiz-inacio-lula-da-silva-en-encuentro-con-presidentes-de-paises-sudamericanos>
- Guadarrama, Efraín (2023) Entrevista con el autor.

INFOBAE. (2023). El presidente electo Santiago Peña dijo que restablecerá las relaciones de Paraguay con Venezuela sin condiciones. Extraído de: <https://www.infobae.com/venezuela/2023/05/17/el-presidente-electo-santiago-pena-dijo-que-restablecera-las-relaciones-de-paraguay-con-venezuela-sin-condiciones/>

INTAL. (2023). La voz latinoamericana: la opinión sobre la integración regional en el tiempo: una mirada de los últimos 25 años. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. IDB - PB - 372

Jaramillo, M. (2022). Convergencia e integración en América Latina y el Caribe. Hacia una nueva CELAC. Corporación Escenarios.

Kersfeld, D. (2013). *La UNASUR y su accionar frente a conflictos internacionales*. Revista Del Centro Andino De Estudios Internacionales. Quito.

Keohane, R. & Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia*. Ed. GEL. Buenos Aires.

Keohane, R. & Martin, L. (2003). *Institutional theory as a research program*. Progress in international theory. Ed. Elman & Elman. London.

La Diaria. (2023). Previo a la reunión con presidentes sudamericanos, Lacalle Pou reafirmó su posición sobre la Unasur. Extraído de: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2023/5/previo-a-la-reunion-con-presidentes-sudamericanos-lacalle-pou-reafirmo-su-posicion-sobre-la-unasur/>

La Prensa. (2023). Texto completo del discurso de asunción de Lula. Extraído de: <https://www.laprensa.com.ar/524317-Texto-completo-del-discurso-de-asuncion-de-Lula.note.aspx>

Lizarraga P. (2022). Atlas de los Sistemas Alimentarios del Cono Sur. Fundación Rosa Luxemburgo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Long, G. & Suñé, N. (2022). Hacia una nueva UNASUR. Vías de reactivación para una integración suramericana permanente. CEPR. Washington D.C

Malacalza, Bernabé. (2021). Integración regional y estrategia de inserción en el mundo. Foro Universitario del Futuro. Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires.

Malamud, A. (2011). *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Norteamérica.

Malinowski, Nicolás. (2023). Entrevista realizada por el autor.

MRECIC. (2011). UNASUR: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA CREACIÓN DE UN CONSEJO ELECTORAL. Información para la prensa 000/11. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina.

MRECIC. (2023). Declaración conjunta con motivo de la visita oficial a la República argentina del Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva. Extraído de: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/>

- actualidad/noticias/declaracion-conjunta-con-motivo-de-la-visita-oficial-la-republica-argentina-del
- Nahón, C. y Strada, J. (2021). El MERCOSUR en el (des)orden global: la regionalización como estrategia de desarrollo. Mercosur, una política de Estado. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Buenos Aires.
- OEA. (2020). Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA sobre las elecciones generales de Bolivia celebradas el 18 de octubre de 2020. Extraído de: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-017/20
- OEC. (2023). Observatorio de Complejidad Económica Datos. Extraído de: <https://oec.world/es>
- OIG. (2022). *Poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas y al femicidio o feminicidio: Reto clave para la construcción de una sociedad del cuidado*. Observatorio Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. CEPAL.
- OIG. (2023). *Participación de las mujeres en la toma de decisiones en América Latina y el Caribe*. Observatorio Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. CEPAL.
- Página 12. (2020). Un pingüino con destino sudamericano. Extraído de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/el-pais/1-145159-2010-05-05.html>
- Página 12. (2020). Ernesto Samper: “Nunca había sido tan importante la integración regional como ahora”. Extraído de: <https://www.pagina12.com.ar/453584-ernesto-samper-nunca-habia-sido-tan-importante-la-integracion>
- Panorámica. (2015). UNASUR: analiza el problema mundial de las drogas. Extraído de: <https://www.panoramical.eu/birregional/unasur-analiza-el-problema-mundial-de-las-drogas/>
- Perón, J.D. (2008). Los Estados Unidos de América del Sur. Ediciones Corregidor. Buenos Aires.
- Pulecio Yate, Jorge Reinel. (2022). Amazonia Viva. Contexto y pronóstico socioambiental para la acción colectiva. Fundación Alboan. Bilbao.
- Ramírez Gallegos, René. (2023). Entrevista con el autor.
- Rojas Aravena, Francisco. (2011). América Latina y el Caribe: Multilateralismo vs. Soberanía. La Construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Editorial Teseo. FLACSO. Buenos Aires
- Russell, R., & Tokatlian, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía/ Latin America and its grand strategy: between acquiescence and autonomy. *Revista Cidob d’afers internacionals*, 157-180.
- Sanchez, R.; Tomassian, G.; Altomonte, H.; Perroti, D.; Ulloa Sepúlveda, M. (2011). *UNASUR. Infraestructura para la integración regional*. Ed. CEPAL.

- Sanahuja, J. A. (2012). Regionalismo Post liberal y multilateralismo en Sudamérica: el caso de Unasur. In A. Serbin, L. Martínez, & H. Ramanzini Junior, El regionalismo “post liberal” en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos (pp. 19-72). CRIES.
- Senado, Argentina. (2023). Atlas de Organismos Parlamentarios Internacionales. Observatorio de Política Internacional, Dirección General de Relaciones Internacionales. Editorial Imprenta Congreso de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Serbin, A. (2012). Déficit democrático y participación ciudadana en el marco del regionalismo post liberal. In A. Serbin, L. Martínez, & H. Ramanzini Junior, El regionalismo “post liberal” en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos (pp. 73-128). CRIES.
- SERRANO, LORENA OYARZÚN. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. *Revista de ciencia política* (Santiago), 28(2), 95-113. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200004>
- Suñe, Natasha, & Long, Guillaume. (2022). Mecanismos de solución de controversias regionales: una herramienta a disposición de los Estados en la institucionalidad democrática. El caso de la Unión de Naciones Suramericanas. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 10(19), 251-284. Epub November 15, 2022. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a10.n19.e490>
- TELAM. (2021). “Debemos crear el Banco del Sur y el Consejo de Defensa de Sudamérica”. Por Bernarda Llorente para TÉLAM. Buenos Aires
- Tokatlian, J. & Malacalza, B. (2022). Argentina y Brasil: ¿entre la desintegración y el desacoplamiento?. <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/11431>
- Vieira Posada, Edgar. (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. *Papel Político*, núm. 18, pp. 235-290. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- UNASUR. (2008). Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Extraído de: http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/rp_brasilia08_cumbre_unasur_tratado_constitutivo.pdf
- UNASUR. (2009). Consejo de Desarrollo Social. Extraído de: <https://unasur.webcindario.com/desarrollo.html>
- UNASUR. (2012). Estatuto del consejo electoral de la unión de naciones suramericanas (UNASUR). Extraído de: https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2042/documentos/UNASUR%20Estatuto%20del%20Consejo%20Electoral.pdf
- UNASUR. (2015). José Mujica en sus propias palabras. Edición UNASUR. Quito.

Estado de Situación de la Membresía de los Estados Suramericanos en UNASUR

Información obtenida de la Representación Legal de UNASUR y Texto citado “Hacia una nueva Unasur: Vías de reactivación para una integración suramericana permanente” (Long & Suñé, 2022).

La membresía de los Estados Suramericanos en UNASUR actualmente se distingue por las siguientes categorías:

1. **Estados Miembros Plenos y Activos (Argentina, Bolivia, Brasil, Guyana, Surinam y Venezuela).** *Representan a los Estados Miembros que se han mantenido permanentemente en calidad de “Miembros Plenos” o “Estados Parte”, con todos sus derechos y obligaciones dentro del organismo. De igual forma, se considera Estado Miembro Pleno y Activo de UNASUR al Estado Plurinacional de Bolivia, a pesar del intento del gobierno interino y de facto de Jeanine Añez (12NOV2019-08NOV2020) de denunciar el Tratado Constitutivo y retirarse de este organismo multilateral. Bolivia retomó su condición de Estado Miembro de UNASUR con todos sus derechos y obligaciones, tras el triunfo democrático del Presidente Luis Alberto Arce Catacora cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado oficial para su participación plena como país miembro de UNASUR (20 de noviembre de 2020).*

2. **Estados Miembros Retirados (Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay).** Representan a los Estados Miembros que cumplieron con los procedimientos de denuncia del Tratado Constitutivo y sus mandatos constitucionales y legales internos para efectivizar su retiro de UNASUR, el cual hasta la presente fecha se mantiene vigente.
3. **Estado Miembro Autosuspendido (Perú).** En abril de 2018, seis Estados Miembros suspendieron sus participaciones en UNASUR (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú) y posteriormente iniciaron procesos de denuncia del Tratado Constitutivo de UNASUR. Sin embargo, sólo cinco de éstos lograron gestionar su retiro efectivo de UNASUR. Perú, luego de iniciar el trámite constitucional correspondiente en el Congreso de la República, quedó trabado en la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados y no avanzó a la Cámara del Senado. En consecuencia, Perú legalmente es un “Estado Miembro Pleno Inactivo” pero con todos sus derechos y obligaciones vigentes, desde la perspectiva del propio Tratado Constitutivo y sus normas internas.

*Síntesis del estado de situación de Membresía en UNASUR y manifestaciones de voluntad para su reactivación
1 de agosto de 2023*

País	Fecha de su retiro efectivo	Estatus de su Membresía	Manifestación de voluntad de reactivar UNASUR
Argentina	Anulado	Activo (Miembro Pleno)	Sí
Bolivia	-----	Activo (Miembro Pleno)	Sí
Brasil	Anulado	Activo (Miembro Pleno)	Sí
Chile	14 de diciembre de 2019	Retirado	Sí
Colombia	1° de marzo de 2019	Retirado	Sí
Ecuador	14 de mayo de 2020	Retirado	No
Guyana	-----	Activo (Miembro Pleno)	No
Paraguay	12 de octubre de 2019	Retirado	Sí (Próximo Gobierno)
Perú	-----	Inactivo: Miembro Pleno Autosuspendido	No
Surinam	-----	Activo (Miembro Pleno)	No
Uruguay	10 de septiembre de 2020	Retirado	No
Venezuela	-----	Activo (Miembro Pleno)	Sí

CHILE

En abril de 2019, el gobierno del presidente Sebastián Piñera (2018-2022) procedió a la denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur a pesar de que la Cámara de Diputados de Chile rechazó la denuncia del Tratado de forma no vinculante.

COLOMBIA

En agosto de 2018, el gobierno del presidente Iván Duque (2018-2022) declaró unilateralmente el inicio de los procedimientos de denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur. Colombia fue el primer en denunciar el Tratado a pesar de que Bolivia requirió a Colombia “reflexionar” y dijo tener la “predisposición para encontrar las fórmulas y consensos necesarios”. Colombia, como todos los demás Estados que denunciaron el Tratado, no dio lugar a un diálogo político en armonía y respeto mutuo y en ese sentido incumplió las normas del derecho internacional público y el principio pacta sunt servanda.

ECUADOR

En mayo de 2019, el gobierno del presidente Lenín Moreno (2017-2021) remitió al legislativo, sin previo dictamen de constitucionalidad, la comunicación de la denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur. No obstante, la Corte Constitucional se pronunció y consideró que los derechos humanos que surgen de los acuerdos de la Unasur en materia migratoria no podrían ser regresivos. Es decir, la Corte Constitucional entendió que habría una posible regresión en materia de derechos humanos y en esos casos los efectos jurídicos podrían ser inconstitucionales. Sin embargo, resolvió que el Estado ecuatoriano debía garantizar que no se afecten los derechos de las personas.

PARAGUAY

En abril de 2019, el gobierno de Mario Abdo (2018-2023) denunció el Tratado Constitutivo de Unasur a través de un comunicado dirigido a Ecuador, Estado depositario 8 Hacia una nueva Unasur: Vías de reactivación para una integración suramericana permanente del Tratado. La Constitución paraguaya establece que los tratados internacionales de derechos humanos no podrán ser denunciados sino por los procedimientos que rigen para la enmienda de la Constitución (artículo 142), por lo que queda el interrogante si ante el vacío del texto constitucional respecto a las competencias para denunciar tratados, la denuncia del Tratado Constitutivo debería ser interpretado por la función judicial.

PERÚ

En marzo de 2019, el presidente Martín Vizcarra (2018-2020) remitió al Congreso peruano la denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur. La Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso aprobó con dictamen favorable la denuncia del Tratado. Sin embargo, el trámite parlamentario estuvo pendiente de envío a la votación del pleno hasta el final del período parlamentario 2016-2021, al cabo del cual, los impulsos procesales para concluir el trámite en el plenario fueron archivados, por lo que no ha sido aprobado hasta la fecha. En 2018, Perú suspendió su participación en la Unasur, una figura que no existe en el Tratado Constitutivo, y una decisión que podría ser revertida fácilmente por el ejecutivo.

URUGUAY

En marzo de 2020, el presidente Luis Lacalle Pou (2020-2025) anunció que había realizado la denuncia del Tratado Constitutivo de Unasur. No existe evidencia documental de la denuncia, fuera de la documentación en manos de la cancillería de

Ecuador - Estado depositario del Tratado - que no es de acceso público. Habrían ya transcurrido los seis meses previstos por el Tratado para hacer efectiva la denuncia.

**Propuesta de Reforma Tratado Constitutivo de Unasur
Elaborado por Casa Patria Grande**

(Vía enmienda Artículo 25 del Presente Tratado)

A continuación anexamos el Tratado Constitutivo de UNASUR (2008) con los comentarios y modificaciones sugeridas.

***Tratado Constitutivo de la Unión
de Naciones Suramericanas***

La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela,

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

DONDE DICE: CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad

DEBERÍA DECIR: CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad y garantizando la participación de otros actores como empresarios, trabajadores, entidades académicas y organizaciones sociales, para ampliar la base institucional de la Unión.

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

ACUERDAN:**Artículo 1
Constitución de UNASUR**

DONDE DICE: Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

DEBERÍA DECIR: Los Estados Miembros del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional, habiendo obtenido la condición de “Observador” en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2011 y una estructura institucional para la consecución de los objetivos del proceso de integración regional.

Artículo 2 Objetivo

DONDE DICE: La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

DEBERÍA DECIR: La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural,

social, económico, productivo y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, el empleo, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

**Artículo 3
Objetivos Específicos**

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a. el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- b. el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región; DEBE AGREGARSE: poniendo especial atención en las desigualdades estructurales de género desde una perspectiva de derechos humanos que contemple el enfoque interseccional e intercultural.
- c. la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- d. la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;

- e. el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f. **DONDE DICE:** la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
DEBE DECIR: la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros, que apunte a una nueva arquitectura financiera que permita coordinar las políticas macroeconómicas, financiar los desequilibrios de pagos, fortalecer la capacidad crediticia internacional y diseñar una moneda única.
- g. **DONDE DICE:** la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
DEBE DECIR: la protección de la biodiversidad, del agua y los ecosistemas, garantizando la soberanía alimentaria, así como también la cooperación para la transición ecológica, la descarbonización energética, y la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático
- h. el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;
- i. la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquier

ra de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;

- j. **DONDE DICE:** el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
DEBERIA DECIR: el acceso a bienes sociales universales como la seguridad social, la salud integral, de calidad, para todas las personas, sin discriminación; como también el acceso a los medicamentos y vacunas de calidad, seguros y eficaces y asequibles, los alimentos saludables, y el abordaje de los determinantes sociales y ambientales de la salud.
- k. **DONDE DICE:** la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
DEBE DECIR: la cooperación en materia de ciudadanía regional, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
- l. **DONDE DICE:** la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;
DEBE DECIR: la cooperación económica, productiva y comercial para lograr el avance y la consolidación de

- un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento, la reindustrialización de los países y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América Latina y el Caribe, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;
- m. **DONDE DICE:** la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
DEBE DECIR: la integración industrial y productiva, a través de las cadenas incluyentes de valor, con especial atención en el rol de las pequeñas y medianas industrias, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
- n. la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;
- o. la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;
- p. la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;
- q. la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;
- r. **DONDE DICE:** la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;
DEBE DECIR: la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR, para el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos de solución de controversias en materia de inversiones, regionales y extrarregionales, y la jurisdicción regional en materia de derechos humanos, entre otros
- s. **DONDE DICE:** el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
DEBE DECIR: el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa regional para la protección soberana del territorio suramericano, de los recursos naturales estratégicos y la atención conjunta frente a desastres naturales, entre otros
- t. la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- u. la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

- v. Debe agregarse: La promoción y cooperación para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan y garanticen el ejercicio de las autonomías (física, económica y en la toma de decisiones) para las mujeres, niñas y diversidades de género, como también, en materia de prevención y eliminación de la violencia por razones de género, profundizando los procesos de integración multilateral para avanzar en la erradicación de las desigualdades estructurales de género, desde una perspectiva interseccional e intercultural.

Artículo 4 **Órganos**

Donde dice: Los órganos de UNASUR son:

1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
3. El Consejo de Delegadas y Delegados;
4. La Secretaría General.

Debería decir: Los órganos de UNASUR son:

1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
3. La Secretaria General

Artículo 5 **Desarrollo de la Institucionalidad**

Podrán convocarse y conformarse reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de natu-

raleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes.

Donde dice: Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Debería decir: Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través de la Secretaría General, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.

Artículo 6 **El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno**

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de UNASUR.

Sus atribuciones son:

- a. establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración su-

americana y decidir las prioridades para su implementación;

- b. convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial;
- c. decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d. adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Donde dice: Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR. Debe decir: Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con la aprobación de una mayoría absoluta de los Estados Miembros de UNASUR.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

La Presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- a. DONDE DICE: preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;

DEBE DECIR: preparar, convocar y presidir las reuniones de los consejos sectoriales y grupos de trabajo de UNASUR durante su respectivo periodo

- b. presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General;
- c. DONDE DICE: representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros;
DEBE DECIR: representar a UNASUR en eventos internacionales, en coordinación con la Secretaría General, previa delegación aprobada en mayoría absoluta por los Estados Miembros;
- d. asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

Artículo 8

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- a. Adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;

- b. Proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- c. Donde dice: coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana; Debe decir: coordinar posiciones en temas centrales de la integración latinoamericana y caribeña
- d. desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- e. realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto;
- f. aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de UNASUR;
- g. aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de UNASUR;
- h. implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros;
- i. aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia;
- j. crear Grupos de Trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros.

Artículo 9

DONDE DICE: El Consejo de Delegadas y Delegados.

DEBE DECIR: Eliminar órgano y traspasar funciones a la Secretaría General

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

- a. implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General;
- b. preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- c. elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d. compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;
- e. conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo;
- f. dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- g. promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana;
- h. proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideración y aprobación.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

DONDE DICE: **Artículo 10**

DEBE DECIR: **Artículo 9**

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos.

Donde dice: Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Debe decir: tiene su sede en Buenos Aires, Argentina

Sus atribuciones son:

- a. Donde dice: apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones;
Debe decir: Implementar las disposiciones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno y las resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, y apoyar a la Presidencia Pro Tempore en el cumplimiento de sus funciones.
- b. proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR;

- c. DEBE AGREGARSE: Convocar y coordinar las reuniones ministeriales sectoriales y los Grupos de Trabajo
- d. DEBE AGREGARSE: promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana;
- e. participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaría en las reuniones de los órganos de UNASUR;
- f. preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR;
- g. servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente;
- h. Donde dice: preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;
Debe decir: Elaborar el presupuesto anual de funcionamiento para ser aprobado por el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores.
- i. preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;
- j. DONDE DICE: coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR;

DEBE DECIR: compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;

- k. celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

Donde dice: El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Debe decir: El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el voto de dos tercios ($\frac{2}{3}$) de los Estados Miembro, por un período de tres años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional.

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

DONDE DICE: En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

DEBE DECIR: En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

Artículo 11

Fuentes Jurídicas

Las fuentes jurídicas de UNASUR son las siguientes:

- ▶ El Tratado Constitutivo de UNASUR y los demás instrumentos adicionales;
- ▶ Los Acuerdos que celebren los Estados Miembros de UNASUR sobre la base de los instrumentos mencionados en el punto precedente;
- ▶ Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- ▶ Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y
- ▶ **DONDE DICE:** Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.
DEBE DECIR: Las Disposiciones de la Secretaria General

Artículo 12 **Aprobación de la Normativa**

Donde dice: Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Debe decir: Todas las decisiones de UNASUR se tomarán por norma de mayorías, salvo los casos de admisión y expulsión de países que se requiere de consenso. miembros en los que se requiera el voto de dos tercios, conforme a lo especificado en este Tratado.

DONDE DICE: Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

DEBE DECIR: Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

DONDE DICE: Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

DEBE DECIR: Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de la mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

Artículo 13 **Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas**

DONDE DICE: Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

DEBE DECIR: Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados

una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados por mayoría absoluta,, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser considerados como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

DONDE DICE: Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

DEBE DECIR: Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por mayoría absoluta se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por mayoría absoluta. Cuando una propuesta no sea objeto de aprobación, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

DONDE DICE: Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

DEBE DECIR: Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros y Estados Observadores, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

DONDE DICE: La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

DEBE DECIR: La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta de la Secretaria General.

Artículo 14 **Diálogo Político**

La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

Artículo 15 **Relaciones con Terceros**

UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

DONDE DICE: El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

DEBE DECIR: La Secretaria General es la responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, la Secretaría General deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

Artículo 16 **Financiamiento**

DONDE DICE: El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General.

DEBE DECIR: La Secretaría General propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la UNASUR.

DONDE DICE: El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

DEBE DECIR: El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, tomando en cuenta la

capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

Artículo 17 **Parlamento**

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

Artículo 18 **Participación Ciudadana**

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

DONDE DICE: Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.
DEBE DECIR: Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán Consejos o Grupos de Trabajo que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando la participación de otros actores de la integración como empresarios, trabajadores, campesinos, organizaciones sociales de base, manteniendo el criterio de equidad de género como principio transversal.

DEBE AGREGARSE: El presupuesto mencionado en el Artículo 16 del presente tratado debe asignar un mínimo del 10% del mismo para promover acciones de participación de la ciudadanía.

Artículo 19 **Estados Asociados**

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR, podrán ser admitidos con la aprobación por consenso del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los Estados Asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

DEBE AGREGARSE: Se aceptara la condición de “Observadores” para países de fuera de la región u organizaciones internacionales

Artículo 20 **Adhesión de Nuevos Miembros**

DONDE DICE: A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días

de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

DEBE DECIR: A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Latinoamericanos y Caribeños, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y previa aceptación del Tratado Constitutivo de la UNASUR

Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Asociado.

Artículo 21 **Solución de Diferencias**

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

Artículo 22 **Inmunidades y Privilegios**

UNASUR gozará, en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los Estados Miembros de UNASUR y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

Donde dice: UNASUR celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Debe decir: UNASUR celebrará con la República Argentina el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Artículo 23 **Idiomas**

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Artículo 24 **Duración y Denuncia**

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación de pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

Artículo 25 **Enmiendas**

Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de UNASUR.

Donde dice: Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Debe decir: Las enmiendas serán aprobadas por 2/3 del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Artículo 26 **Entrada en Vigor**

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

DONDE DICE: Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

DEBE DECIR: Los instrumentos de ratificación serán depositados ante la Secretaría General que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 27 **Registro**

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo Transitorio

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano.

Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, en originales en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, siendo los cuatro textos igualmente auténticos.

PRÓLOGO *por Ernesto Samper*

INTRODUCCIÓN

I. ¿Por qué reactivar la unión de Suramérica?

- A. Algunas aproximaciones teóricas*
- B. La integración como imperativo estratégico*
- C. Primeras conclusiones*

II. Grupo Estratégico: CELAC, UNASUR y una matriz de convergencia

- a. Institucionalización de CELAC*
- b. Matriz de convergencia*
 - i. Diagnóstico*
 - ii. Manos a la obra*
 - iii. Bonus track: Parlamentos Regionales*
- c. Reactivación de UNASUR*
 - Génesis de UNASUR*
 - ¿Sirvió en algo la UNASUR?*
 - Recuperación de UNASUR*
 - El futuro posible y concreto para UNASUR*
 - hoja de ruta*

III. Apuntes y conclusiones finales: ¿Qué hacemos con América del Sur?

AGRADECIMIENTOS

BIBLIOGRAFÍA

Anexo Documental Tratado Constitutivo Unión de Naciones Suramericanas (2008)

Anexo 1 Estado de situación actual de membresías UNASUR (a agosto 2023)

Anexo 2 Propuesta de reforma al Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas.

